**S**



**WO/GA/51/****18**

**ORIGINAL:** **Inglés**

**Fecha:** **13 de diciembre de 2019**

# Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo primer período de sesiones (24.º ordinario)
Ginebra, 30 de septiembre a 9 de octubre de 2019**

informe

*aprobado por la Asamblea General de la OMPI*

1. La Asamblea General de la OMPI abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/59/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 32 y 33.
2. El informe sobre los puntos mencionados, salvo los puntos 10, 11.i), 11.iii), 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26 y 27, consta en el informe general (documento A/59/14).
3. El informe sobre los puntos 10, 11.i), 11.iii), 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26 y 27, figura en el presente documento.
4. El Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General de la OMPI, dirigió los debates.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/51/1 y WO/GA/51/17.
2. El presidente dijo que el PBC ha de estar compuesto por 53 miembros. Declaró que la composición del PBC se determina una vez cada dos años, durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y recordó que el actual mandato de los miembros del PBC vencerá a la clausura de la presente serie de reuniones de las Asambleas y que, por lo tanto, es preciso elegir nuevos miembros para un mandato de dos años. Añadió que lamenta informar a las delegaciones que, de momento, no se ha alcanzado el consenso entre las delegaciones con respecto a la composición del PBC. Recordó que, tal como se indica en la lista de documentos, se ha recibido un documento adicional de la delegación de Singapur, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y cedió la palabra a la delegación de Singapur para que lo presente.
3. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, recordó que el PBC es un órgano muy importante de la OMPI y que las decisiones tomadas en su marco repercuten directamente en todos los Estados miembros. Por lo tanto, todos los miembros que deseen participar deberían estar en condiciones de hacer su plena aportación, puesto que ni el Reglamento general de la OMPI ni las directrices existentes fundamentan la actual limitación que se impone tanto al número de puestos del PBC como a la asignación de esos puestos a cada grupo regional. En ese contexto, el Grupo de Asia y el Pacífico ha presentado nuevamente su propuesta acerca de la composición del PBC que, según mencionara el presidente, se ha distribuido como documento WO/GA/51/17. Teniendo en cuenta la última adhesión al Convenio que establece la OMPI, la de las Islas Salomón, se destaca nuevamente en la propuesta que el PBC debería estar abierto a la plena participación de todos los miembros de la OMPI interesados. El Grupo de Asia y el Pacífico espera que se mantengan sobre esta cuestión debates constructivos con los demás grupos regionales, de manera que la OMPI pueda contar con un PBC integrador que tenga en cuenta la representación geográfica de los miembros de la OMPI.
4. El presidente señaló que ha mantenido consultas oficiosas sobre este tema y recordó que la Asamblea General decidió el año pasado que “el presidente de la Asamblea General de la OMPI emprenderá consultas sobre un Comité que sea integrador, transparente y eficaz, teniendo en cuenta, entre otras consideraciones, la representación geográfica, con miras a que la Asamblea General de la OMPI adopte una decisión en su quincuagésimo primer período de sesiones en 2019”. Declaró que ha celebrado diversas consultas oficiosas destinadas a encontrar una forma de avanzar y que valora positivamente el compromiso demostrado por todos los delegados que han trabajado con espíritu constructivo. Sin embargo, lamenta que no se haya logrado consenso en la fase previa a la presente serie de reuniones de las Asambleas. El presidente advirtió de que los coordinadores de los grupos desean disponer de más tiempo para la celebración de consultas oficiosas y propuso, por consiguiente, que las delegaciones retomen la cuestión en una sesión plenaria posterior. Al no plantearse objeción, el presidente levantó la sesión.
5. Retomando el punto del orden del día en la segunda semana de reuniones, el presidente recordó que el punto había sido abierto la semana anterior, cuando se acordó mantener consultas oficiosas.
6. El consejero jurídico informó a las delegaciones que, lamentablemente, no se ha llegado de momento a ningún consenso entre las delegaciones respecto a la composición del PBC y que la Secretaría está a la espera de que se le comuniquen los miembros que faltan para completar el número de los que han de ser elegidos para el PBC.
7. El presidente propuso suspender las deliberaciones sobre el punto del orden del día para reanudarlas en una etapa ulterior.
8. Volviendo al punto del orden del día en la última jornada de las Asambleas, el presidente invitó al consejero jurídico a proporcionar información actualizada sobre el punto.
9. El consejero jurídico anunció que, lamentablemente, las consultas oficiosas entre las delegaciones aún no han permitido llegar a un consenso sobre la plena composición del PBC. Señaló que, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, se propone que ese punto del orden del día se retome en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, previsto para mayo de 2020
10. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que, con miras a avanzar respecto de esta cuestión, desea sugerir el texto de un posible párrafo de decisión, como alternativa a tener que esperar hasta el período extraordinario de sesiones de mayo de 2020, en el cual la Asamblea General elegiría a aquellos miembros sobre los que ya se haya alcanzado un acuerdo para su nominación. Así, el texto de la decisión propuesta sería el siguiente: “La Asamblea General decide también elegir a un máximo de nueve miembros que deberán ser comunicados por el Grupo de Asia y el Pacífico a la Oficina Internacional a más tardar el 1 de diciembre de 2019. Se pide a la Oficina Internacional que transmita la composición completa del PBC a los Estados miembros tras recepción de esa comunicación. En el caso de que no la reciba antes del 1 de diciembre de 2019, esos puestos quedarán vacantes.” A ese respecto, se distribuyó entre las delegaciones, a los fines del debate, un documento oficioso que contiene la propuesta formulada.
11. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que apoya la propuesta del Grupo B, que considera el mejor modo de resolver la situación.
12. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), también dijo apoyar la propuesta formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B.
13. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que la propuesta planteada por el Grupo B tiene la virtud de ser práctica, en su opinión, y añadió que no ve motivo por el cual los grupos regionales que han presentado sus candidatos para la composición del PBC deban esperar a que se tome la decisión en el período extraordinario de sesiones, en mayo de 2020. Por lo tanto, su Grupo apoya la propuesta distribuida por el Grupo B.
14. En referencia al documento oficioso distribuido entre las delegaciones que contiene la sugerencia formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B, el presidente preguntó si hay alguna objeción a la propuesta de párrafo de decisión.
15. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que el párrafo de decisión propuesto distribuido entre las delegaciones no le plantea problemas, a excepción de la última frase del párrafo 3, que propone que se elimine.
16. Las delegaciones de la India, los Emiratos Árabes Unidos y Malasia dijeron que respaldan la eliminación de la frase, según lo solicitado por la delegación de la República Islámica del Irán.
17. Al no formularse ninguna objeción a la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán, el presidente concluyó que se puede aprobar el proyecto de propuesta presentado por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B, una vez suprimida la frase pertinente.
18. Tras las consultas oficiosas mantenidas por los Estados miembros, la Asamblea General eligió por unanimidad miembros del PBC para el período comprendido entre octubre de 2019 y octubre de 2021 a los siguientes Estados: Alemania, Angola, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Brasil, Canadá, Chile, China, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Grecia, Guatemala, Hungría, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Letonia, Marruecos, México, Nigeria, Panamá, Perú, Reino Unido, República Checa, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza (ex officio), Tayikistán, Túnez, Turquía, Uruguay (44).
19. La Asamblea General decidió también elegir a un máximo de nueve miembros que deberán ser comunicados por el Grupo de Asia y el Pacífico a la Oficina Internacional a más tardar el 1 de diciembre de 2019. Se pide a la Oficina Internacional que transmita la composición completa del PBC a los Estados miembros tras recepción de esa comunicación.
20. La Asamblea General de la OMPI decidió considerar la composición del Comité del Programa y Presupuesto; en ese contexto, el presidente de la Asamblea General de la OMPI celebrará consultas sobre un Comité que sea integrador, transparente y eficaz, teniendo en cuenta, entre otras consideraciones, la representación geográfica, con miras a que la Asamblea General de la OMPI adopte una decisión en su período de sesiones a celebrarse en 2021.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

* + 1. Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI
1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/51/2 y A/59/7.
2. El presidente de la CCIS de la OMPI realizó la siguiente declaración:

“Como presidente de la CCIS, me complace presentar el informe anual de la Comisión, que figura en el documento WO/GA/51/2.

En primer lugar, deseo expresar en nombre de la CCIS nuestro profundo agradecimiento al presidente y vicepresidente salientes de la Comisión, Sr. Gabor Amon y Sr. Egbert Kaltenbach, respectivamente, cuyos mandatos expirarán en enero de 2020. Su dedicación a la Comisión durante seis años ha sido inestimable. Varias políticas y normas adoptadas por la OMPI durante su mandato en la Comisión dan prueba de la incansable labor que han llevado a cabo en beneficio de la Organización. Les deseamos un gran éxito en sus futuros proyectos.

La CCIS se ocupa de una serie de actividades de supervisión y asesoramiento. En nuestro informe encontrarán un registro completo de nuestra labor. Durante el ejercicio en examen, la Comisión celebró cuatro reuniones presenciales y un gran número de consultas, en función de las necesidades. Mi ponencia consistirá en un breve resumen de las actividades más destacadas de la CCIS. Hablaré sobre la auditoría externa, las cuestiones planteadas en relación con la metodología para la elección de nuevos miembros, la supervisión interna y la ética profesional.

En primer lugar, con respecto a la auditoría externa, deseo dejar constancia de que, durante el ejercicio en examen, la Comisión mantuvo contactos periódicos con el nuevo auditor externo, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, para examinar tanto la planificación como los resultados de la auditoría. La Comisión quedó convencida de que el plan de auditoría cubre los sectores de riesgo importantes, incluidas las esferas de interés especial o de potencial preocupación para los Estados miembros. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la OMPI ha obtenido un dictamen de auditoría sin reservas, y de que el auditor externo ha dado fe de la alta calidad de los estados financieros de la Organización y ha reconocido la excelencia y madurez de su marco de control interno. La Comisión felicita al auditor externo por la calidad, facilidad de lectura y puntualidad del informe, y desea que se mantenga la colaboración en el futuro.

En segundo lugar, la CCIS desea compartir algunas observaciones con los Estados miembros acerca de la metodología establecida para la selección de nuevos miembros de la Comisión. En 2020 expirará el mandato de los dos miembros representantes del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y del Grupo B, por lo que se pidió a la Comisión que prestara asistencia en el proceso de selección de nuevos miembros conforme a las normas pertinentes establecidas por este órgano. En caso de que los Estados miembros deseen consultar la metodología, encontrarán las normas pertinentes en el párrafo 28 del documento WO/GA/39/13. De conformidad con el proceso establecido por los Estados miembros, las solicitudes presentadas para la evaluación de la CCIS contienen candidatos de grupos regionales que ya están representados en la Comisión. En otras palabras, contienen candidatos de grupos distintos del Grupo B o del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, por lo que es muy poco probable que sean seleccionados. En opinión de la Comisión, el proceso de selección sería menos farragoso y más eficaz si en el futuro se centrase exclusivamente en las solicitudes de los grupos prioritarios, es decir, los que dejarán de estar representados en la Comisión. La Comisión es muy consciente de que todo cambio de procedimiento requeriría una revisión del proceso de selección y rotación de los miembros de la CCIS y, por lo tanto, desea llamarles la atención sobre esa cuestión, en esta fase temprana, para que los Estados miembros puedan examinarla antes del inicio del próximo proceso de selección.

En tercer lugar, examinaré la supervisión interna, que es una de nuestras principales responsabilidades. En su sesión de diciembre de 2018, la Comisión examinó y formuló observaciones sobre el plan de trabajo anual de supervisión propuesto para el conjunto del año 2019, sobre la base de los informes de actividad trimestrales presentados por el director de la División de Supervisión Interna (DSI). La Comisión ha examinado los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo de supervisión. La Comisión desea expresar su satisfacción por el grado de ejecución de los planes de trabajo por parte de la DSI y por la calidad general de los resultados obtenidos. Reconocemos especialmente los esfuerzos realizados por el director de la DSI para lograr los resultados previstos y apoyamos el nivel de recursos que se destinan al programa 26 en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21.

Por último, al examinar el proyecto de informe anual del director de la DSI, la Comisión señaló que comparte la opinión del auditor externo de que sería conveniente armonizar el actual ejercicio en examen, que es del 1 de julio al 30 de junio, con el período del plan de trabajo anual de la DSI, que es de enero a diciembre. De esa manera, no solo se garantizaría la armonización de los períodos del plan de trabajo y del informe, sino que también se sentarían las bases para la ejecución de la declaración anual de garantía de los controles internos.

En cuarto lugar, con respecto a la evaluación, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna, la Comisión examinó el mandato del examen independiente de la calidad de la función de evaluación, como es preciso hacer cada cinco años.

En quinto lugar, en lo que respecta a las investigaciones, el director de la DSI informó a la Comisión en cada una de las sesiones sobre la situación de los casos bajo investigación y sobre el volumen de trabajo pendiente, y presentó las reclamaciones recibidas y las reclamaciones cuyo fundamento ha quedado probado desglosadas por categoría de falta de conducta. De conformidad con la Carta de Supervisión Interna, en los casos que entrañan un posible conflicto de intereses por parte del director de la DSI, la Comisión examinó cada caso en detalle y prestó asesoramiento al director y a otros interesados. La Comisión está satisfecha con la puntualidad general con que la DSI tramita las reclamaciones y concluye las investigaciones; no obstante, reitera su preocupación por los importantes retrasos registrados en determinados casos como consecuencia de la falta de cooperación de las personas sometidas a investigación o de los reclamantes durante la investigación. También debo señalar que a veces se produjeron retrasos debido a situaciones de conflicto de intereses u otras razones que exigían la contratación de investigadores externos. Por recomendación de la Comisión, el director de la DSI está preparando una lista de consultores de investigación preseleccionados para ponerla a disposición de la Comisión. La Comisión está convencida de que cuando esa lista sea operativa facilitará una contratación más oportuna de los investigadores externos.

En sexto lugar, con respecto a la Oficina de Ética Profesional, la Comisión ha encontrado dificultades, lamentablemente, para desempeñar sus funciones en la esfera de la ética profesional. Con arreglo a su mandato, la Comisión debe examinar, en la última sesión del año, la propuesta de plan de trabajo anual para la Oficina de Ética Profesional, y prestar asesoramiento al respecto. La Comisión no recibió el plan de trabajo propuesto para 2019 y se vio obligada a examinar y tomar nota del plan de trabajo ya aprobado por la Dirección. La Comisión sugirió que se siga mejorando el contenido y el formato de los futuros planes de trabajo. En su próxima reunión, que tendrá lugar en diciembre de 2019, la Comisión espera que la oficial jefa de Ética Profesional le presente el plan de trabajo anual propuesto, para su examen y asesoramiento, antes de finalizarlo y someterlo a la consideración de la Dirección. El mandato de nuestra Comisión también nos obliga a examinar las políticas propuestas en materia de ética profesional y prestar asesoramiento a este respecto. En la actualidad, la labor de la Oficina de Ética Profesional se rige todavía por la obsoleta orden de servicio de la Oficina de Ética Profesional de la OMPI de junio de 2010. En mayo de 2018, formulamos numerosos comentarios y sugerencias sobre la propuesta de nueva orden de servicio relativa a la Oficina de Ética Profesional. La Comisión mantuvo numerosos debates sobre esa cuestión y, en la última sesión de julio de 2019, examinó nuevamente un proyecto revisado. En el momento de pronunciar mi discurso ante esta Asamblea, no se ha publicado una orden de servicio revisada, a pesar de los amplios y reiterados comentarios formulados.

Por último, en la 53.ª sesión, la Comisión examinó y propuso cambios en la Política de la OMPI de divulgación financiera y declaración de intereses, y se mostró satisfecha con el resultado.

Concluiré mencionando algunos proyectos especiales en los que ha participado la Comisión. En su 28.ª sesión, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) pidió a la CCIS que examinara y propusiera modificaciones en relación con la Carta de Supervisión Interna y la Política de Investigación de la OMPI, con el fin de aclarar el calendario a seguir en los procesos de presentación de informes e investigación. Tras examinar las políticas de la OMPI aplicables, y teniendo en cuenta los informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y las mejores prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas, la Comisión ha llegado a la conclusión de que los plazos establecidos por la OMPI son en general adecuados y que no se justifica ninguna modificación de la Carta de Supervisión Interna. La Comisión ha recomendado la introducción de algunas modificaciones en la Política de Investigación y en la política de protección contra las represalias, con miras a mejorar, aclarar y garantizar la coherencia en la aplicación de los plazos establecidos. El PBC ha aprobado la recomendación de la CCIS sobre los plazos específicos para la investigación y procesos conexos, y el documento figura en el informe del PBC a la Asamblea General.

Por último, Sr. presidente, deseo expresar mi agradecimiento en nombre de la CCIS al director general, al director de la DSI, al consejero jurídico, a la oficial jefa de Ética Profesional y a otros miembros del personal directivo superior, así como al auditor externo, por la disponibilidad y apertura que han mostrado todos ellos y por los contactos periódicos que han mantenido con la Comisión.

Con esto termino mi intervención. Muchas gracias, Sr. presidente.”

1. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó agradecimiento por la labor de la CCIS, la División de Supervisión Interna (DSI) y el auditor externo en relación con todas las actividades de supervisión presentadas ante las Asambleas. La delegación declaró que, en opinión de su Grupo, es esencial contar con un sistema de supervisión que funcione bien para garantizar la eficacia, eficiencia y pertinencia de la Organización. También dio las gracias al contralor y auditor general del Reino Unido y a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido por asumir el reto de desempeñar las funciones de auditoría externa de la Organización. Asimismo, alentó a la Secretaría a aplicar en tiempo oportuno las recomendaciones de los auditores interno y externo, y a seguir manteniendo contactos periódicos con los directores de programa responsables para tratar sobre esas recomendaciones.
2. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, elogió la labor del auditor externo, la CCIS y la DSI, así como los contactos mantenidos por todos ellos, que en opinión de su Grupo son esenciales para garantizar una supervisión fiable de la gestión de la Organización. En particular, la delegación dio las gracias en nombre de su Grupo al anterior Contralor y auditor general de la India por la labor realizada, y deseó a la actual Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido el mayor de los éxitos en el cumplimiento de esa importante tarea. La delegación dijo que su Grupo ha estudiado con interés la información contenida en el informe del auditor externo, y ha tomado nota con satisfacción de que los ingresos y los gastos se han aplicado a los fines previstos por la Asamblea General de la OMPI, y que las transacciones financieras se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización. Añadió que valora positivamente el examen que ha llevado a cabo el auditor externo del marco de gestión por resultados y de los recursos humanos, y preguntó qué esferas de trabajo de la OMPI tiene previsto examinar en el futuro. La delegación manifestó el agradecimiento de su Grupo hacia la Dirección y la Secretaría por dar cumplimiento a las recomendaciones pertinentes, y tomó nota con satisfacción de que se considera que la OMPI está a la vanguardia del desarrollo de la gobernanza en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Se mostró convencida de que tanto la Dirección como la Secretaría de la OMPI seguirán mereciendo esa consideración.
3. La delegación de los Estados Unidos de América expresó apoyo a la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dio las gracias a la CCIS por su esclarecedor informe y por la labor realizada a lo largo del año. La delegación reconoció los valiosos esfuerzos de la CCIS por fortalecer la supervisión de la Organización y agradeció el apoyo de la Secretaría a la misión de la Comisión. Solicitó información actualizada sobre las revisiones en curso de la política de la OMPI de lucha contra el fraude, y aclaraciones acerca de si la CCIS examinará la política antes de su aplicación. En la esfera de la ética profesional, la delegación señaló que no se ha aplicado la orden de servicio revisada del mandato de la Oficina de Ética Profesional. En su opinión, debe considerarse prioritario garantizar que la mencionada Oficina actúe de acuerdo con las mejores prácticas vigentes, y se ajuste a los cambios introducidos recientemente en las políticas de la OMPI en materia de ética profesional y supervisión. Por último, la delegación dijo que está plenamente de acuerdo con la opinión expresada por la CCIS de que los Estados miembros se beneficiarán de la información contenida en el informe de actividades del mediador, y solicitó información sobre la situación del informe correspondiente a 2018.
4. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, elogió al presidente de la CCIS y a otros miembros por el informe presentado, que figura en el documento WO/GA/51/2, y en el que se ofrece un panorama general de las actividades de la Comisión durante el ejercicio en examen. Dijo que su Grupo valora positivamente la diligencia y dedicación de los miembros salientes de la CCIS. Dio la bienvenida a los miembros recién elegidos y aseguró a todo el equipo el apoyo del Grupo para seguir mejorando su función de supervisión. La CCIS desempeña una importante función de supervisión y asesoramiento para la Organización y los Estados miembros, proporcionando frenos y contrapesos a los distintos órganos de la OMPI en el desempeño de sus funciones, además de velar por la eficacia de las políticas por las que estos se rigen. Esos frenos y contrapesos garantizan que la Organización pueda cumplir su mandato de manera eficiente. La delegación señaló que su Grupo está satisfecho con la conclusión general manifestada por la CCIS de que los órganos de supervisión responsables de la Organización cumplen en conjunto con los procedimientos establecidos en relación con la planificación y ejecución de los diversos programas y actividades, los mecanismos de presentación de informes, las investigaciones internas y la mejora progresiva de las políticas internas. Como ya se ha dicho, el Grupo sigue complacido con la forma en que la CCIS lleva a cabo su labor, incluidos los contactos que mantiene con diversos órganos de la OMPI y con el personal directivo superior de los programas y sus equipos, a fin de obtener informaciones prácticas y reseñas completas de sus funciones y actividades. Eso garantiza que la CCIS establezca sus conclusiones y recomendaciones desde un punto de vista informado, pero también que esas recomendaciones sean aceptables para quienes van a ser responsables de su aplicación. La delegación dijo que su Grupo acoge con satisfacción las proyecciones positivas de la CCIS en relación con la Organización, así como sus buenas perspectivas a propósito de la planificación y ejecución de sus diversos programas y actividades, los mecanismos de presentación de informes, las investigaciones y las políticas internas. Manifestó que considera muy acertadas esas recomendaciones, especialmente las relativas a los procesos de planificación y los mecanismos de investigación y presentación de informes, e instó a todos los órganos a los que se formulan recomendaciones a velar por su plena aplicación, dando prioridad a las que están pendientes desde hace mucho tiempo.
5. La delegación de China expresó reconocimiento por la labor de la CCIS, la DSI y el auditor externo, y dio las gracias a la CCIS por su informe. En su opinión, esas instancias desempeñan una función muy positiva para el buen funcionamiento de la Organización, y sugirió que la Secretaría aplique activamente las recomendaciones razonables que aquellas propongan.
6. En relación con la cuestión de la información actualizada sobre la política de lucha contra el fraude, la Secretaría explicó que forma parte del marco y sistema de control interno que se ha debatido con la CCIS con ocasión de su examen, y es probable que en la próxima reunión de la Comisión se aporte más información actualizada. La Secretaría aseguró a la delegación de los Estados Unidos de América que volverá a ocuparse de las cuestiones que plantea en relación con el informe de actividades del mediador y la orden de servicio de la Oficina de Ética Profesional de la OMPI.
7. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)” (documento WO/GA/51/2).
	* 1. Informe del director de la División de Supervisión Interna (DSI)
8. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/51/3 y A/59/7.
9. El director de la DSI, en consonancia con la Carta de Supervisión Interna, expuso las actividades de supervisión que llevó a cabo la DSI durante el ejercicio en examen, del 1 de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019. El informe anual figura en el documento WO/GA/51/3. El plan de supervisión de la DSI para 2019 se preparó teniendo en cuenta varios factores, a saber: las calificaciones de riesgo; la pertinencia; la incidencia en los países; el ciclo de supervisión; los comentarios formulados por la Dirección de la OMPI y los Estados miembros; y los recursos disponibles. De conformidad con el párrafo 28.a) de la Carta de Supervisión Interna, el proyecto de plan de supervisión se sometió también a la CCIS, antes de su finalización, para que esta lo examinara y prestara asesoramiento al respecto. En la fecha de presentación del informe, la DSI había ejecutado plenamente el plan de supervisión de 2018 y avanzaba según lo previsto en la ejecución del plan de 2019. Durante el ejercicio en examen, las auditorías y evaluaciones de la DSI se ocuparon de las siguientes esferas operacionales clave: sistemas de seguridad de acceso físico; cartera de proyectos de planificación de los recursos institucionales; fondos fiduciarios (FIT) administrados por la OMPI; aplicación de la Estrategia de aseguramiento de la información de la OMPI; Programa Piloto del PCT de Compensación por Saldos Netos; Programa Piloto de Desarrollo Profesional y de las Perspectivas de Carrera (fase 2); y Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico. La DSI también publicó dos informes sobre las consecuencias para la Dirección de las correcciones de oficio introducidas en el Registro de Madrid y en los sistemas de gestión de peticiones de los clientes. La DSI ha adoptado una serie de iniciativas en virtud de las cuales se incorporará nueva tecnología a los instrumentos de la DSI a través del uso continuado de los sistemas de gestión de las auditorías para fomentar la integración de los flujos de trabajo; del uso de tableros de control de inteligencia institucional para informar mejor sobre la gestión de las recomendaciones; de la ampliación de los instrumentos de análisis de datos para respaldar los controles internos y la gestión del riesgo; y del uso de infografías para simplificar los informes de evaluación. La Sección de Investigaciones de la DSI desarrolló internamente un sistema informático de gestión de casos y lo puso en funcionamiento a principios de ese año. El objetivo del sistema es servir como repositorio de todos los registros y documentos relativos a las investigaciones. Como tal, permite el seguimiento de las actividades de investigación y facilita el acceso a documentos y pruebas relativos a cada caso. La DSI abrió el camino hacia el aprendizaje institucional mediante el desarrollo de un módulo en línea para aprender a utilizar las evaluaciones como parte del ciclo de gestión. También inició una serie de ejercicios conjuntos entre la Sección de Auditoría Interna y la de Evaluación para aprovechar posibles sinergias, evitar duplicaciones y añadir valor, entre otros objetivos. La auditoría y evaluación conjunta de la política de la OMPI sobre la igualdad de género sirvió como proyecto piloto. En lo que respecta a las investigaciones, durante el ejercicio en examen se registraron 21 nuevos casos, lo que supuso una disminución del 47% con respecto al período anterior, y se dieron por concluidos 19 casos. A 30 de junio de 2019 había 14 casos pendientes, cuatro de ellos en fase de evaluación preliminar, ocho en fase de investigación completa y dos en suspenso debido a la ausencia prolongada de uno de los funcionarios participantes o pendientes de la actuación de otra entidad. De los casos pendientes, seis se abrieron en 2019, seis en 2018, uno en 2017 y otro en 2016. A 1 de julio de 2019, el tiempo medio que se tardaba en tramitar los casos era de cinco meses y medio, claramente por debajo del plazo previsto de seis meses. En cuanto al seguimiento de las recomendaciones pendientes en materia de supervisión, la DSI siguió gestionando e informando sobre las recomendaciones a través del sistema TeamCentral, que permite un diálogo interactivo con los directores de programa y sus delegados para seguir con eficacia la aplicación de las recomendaciones pendientes. En la fecha del informe que nos ocupa, había 155 recomendaciones pendientes, 68 de prioridad alta y 87 de prioridad media. Las recomendaciones de la DSI constituyen el 85% de todas las recomendaciones pendientes en materia de supervisión. No se dio por concluida ninguna recomendación de la DSI sin aplicarla durante el ejercicio en examen. El auditor externo dio por concluidas cuatro recomendaciones de una auditoría de cumplimiento en materia de viajes y becas que se llevó a cabo en 2015/2016, dado que la Dirección aceptó los riesgos conexos. Además de la labor de supervisión prevista, la DSI siguió prestando asesoramiento profesional sobre políticas y procedimientos institucionales, gestión del riesgo y controles internos. La DSI mantuvo una comunicación constante con la CCIS, tanto para informar sobre la aplicación del plan de supervisión interna como para intercambiar opiniones sobre los resultados de la supervisión y otros aspectos relativos a la labor y el funcionamiento de la División, y solicitar ocasionalmente el asesoramiento de la CCIS. También mantuvo buenas relaciones de trabajo con el auditor externo, con el que se reunió periódicamente para abordar cuestiones relacionadas con la auditoría, el control interno y la gestión de riesgos. La DSI se reunió periódicamente con el mediador y con la oficial jefa de Ética Profesional para garantizar una buena coordinación y un adecuado apoyo complementario. Como parte de sus continuos esfuerzos por explicar y promover mejor la función de supervisión interna, la DSI siguió manteniendo contactos con sus colegas de la OMPI a través de ponencias presentadas a los nuevos empleados en los cursos de iniciación, del boletín de noticias de la DSI, de los tableros de control de la DSI y de ponencias presentadas a los directores y los directivos superiores, según las necesidades. Asimismo, siguió recabando la opinión de sus colegas sobre la calidad de su labor de supervisión mediante encuestas de satisfacción de los clientes después de cada tarea. El análisis consolidado de los resultados de las encuestas da como resultado un índice de satisfacción del 85% en las encuestas posteriores a las tareas de supervisión, y de un 77% en las encuestas realizadas un año después de las tareas. Durante el ejercicio en examen, la DSI siguió colaborando de forma activa y provechosa y estableciendo vínculos con otras organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas. En particular, la DSI participó activamente en las reuniones anuales para el establecimiento de redes de contactos entre los representantes de las Naciones Unidas en materia de auditoría, evaluación e investigación. En cuanto a los recursos de supervisión, la DSI tenía asignado un presupuesto bienal de 5.072 millones de francos suizos para cumplir con su mandato, lo que representa el 0,73% del presupuesto de la OMPI para el bienio 2018/2019. En general, la dotación asignada de recursos humanos y financieros permitió a la DSI cubrir eficazmente las esferas de alta prioridad definidas en sus planes de trabajo. En aras del perfeccionamiento profesional continuo, el personal de la DSI asistió a distintas actividades de formación para adquirir nuevos conocimientos, aptitudes técnicas y otras competencias, con miras a aumentar la eficiencia y eficacia operativas de la DSI en la ejecución de las tareas de supervisión que tiene asignadas. En promedio, cada funcionario de la DSI asistió a 10 días de formación sobre materias tales como la prevención y detección de fraudes; las técnicas de investigación; el análisis de datos; la aplicación de visualización Tableau; la captura de datos digitales; la ciberseguridad; la gestión de conflictos; las políticas en materia de evaluación de la ciencia y la innovación; y TeamMate. El director de la DSI informó al Comité de que, aceptando las recomendaciones del auditor externo, la DSI ha decidido armonizar el ciclo de planificación y presentación de informes con el ejercicio financiero, en lugar del período actual del 1 de julio al 30 de junio, permitiendo así que los resultados se incorporen a las garantías de la Declaración de control interno. Por consiguiente, el próximo informe anual de 2020 abarcará un período de seis meses para efectuar la transición. A partir de 2021 la presentación de informes se ajustará al año civil, en consonancia con los estados financieros anuales. El director de la DSI agradeció a las delegaciones la amable atención prestada y dijo estar a su disposición para responder preguntas o escuchar observaciones.
10. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la DSI y a su director por el informe presentado. Llamó la atención sobre las conclusiones relativas a la posibilidad de incorporar el mecanismo de gobernanza del fondo fiduciario y a la mejora de la accesibilidad y transparencia del Programa de Desarrollo Profesional y de las Perspectivas de Carrera. La propuesta de trabajar sobre las recomendaciones que aún no han sido aplicadas por la DSI puede ser interesante para garantizar que el trabajo que lleva a cabo la OMPI y los gastos en los que incurre sean eficaces.
11. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la DSI por la labor realizada en el último año y por el exhaustivo informe presentado. Alentó a la Secretaría a aplicar lo antes posible las recomendaciones de auditoría de la División que se encuentran todavía pendientes, especialmente las recomendaciones de alta prioridad previas a 2017, considerando que el hecho de que sigan pendientes durante más tiempo supone un riesgo considerable para la Organización. La delegación agradeció los esfuerzos constantes de la Secretaría y la DSI por hacer efectivas las recomendaciones de auditoría y completar su aplicación. Señaló que la CCIS ha sugerido que las recomendaciones de auditoría se examinen periódicamente para determinar si siguen siendo pertinentes y reevaluar el nivel de riesgo de las 34 recomendaciones pendientes de 2011 a 2015. También señaló que la DSI tiene previsto examinar esas recomendaciones pendientes antes de que finalice el año. Por último, la delegación agradecerá recibir más información sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones de alta prioridad, en especial las relativas a los programas que tenían un gran número de recomendaciones de auditoría pendientes durante el último ejercicio
12. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe anual del director de la División de Supervisión Interna” (DSI) (documento WO/GA/51/3), y de la petición del PBC a ese respecto según consta en el documento A/59/7.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/51/4.
2. Al presentar el punto, el presidente recordó que la cuestión de las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior es una cuestión que viene de largo y que se ha planteado en la Asamblea General de la OMPI desde hace muchos años. Es evidente que se necesitan más consultas sobre las oficinas en el exterior para encontrar una manera de avanzar en la cuestión. Por lo tanto, nombró al embajador Janis Karklins (Letonia) para que desempeñe la labor de facilitador en relación con la cuestión de las oficinas en el exterior. El presidente alentó a todas las delegaciones interesadas a dialogar de manera constructiva con el embajador Karklins a fin de encontrar una solución y una decisión por consenso.
3. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos recordó que la apertura de nuevas oficinas en el exterior es una cuestión que se planteó a la OMPI y a sus Estados miembros desde que los Estados miembros acordaron los principios rectores tras una decisión de las Asambleas de 2015. Añadió que en 2016 se tomó la decisión de abrir dos oficinas en África. Recordó que se ha planteado a los Estados miembros la propuesta de abrir otras cuatro oficinas y que estos deben tomar una decisión. En el respeto de los principios rectores, la delegación reiteró la propuesta presentada por su país de acoger una nueva oficina en Abu Dabi. Dijo que confía en que la propuesta se presenta de conformidad con los principios rectores y en que será bien recibida. En ese contexto, espera además participar efectivamente en las reuniones organizadas por el facilitador y le desea todo tipo de éxitos en el desempeño de su función. Hizo hincapié en que hará todo lo posible por trabajar con un espíritu positivo y abierto para que los Estados miembros adopten una decisión que sea de la mayor utilidad para la Organización. Al mismo tiempo, considera que es necesario contar con salvaguardias en caso de que no se llegue a un consenso. Subrayó que, desde las Asambleas anteriores, ha trabajado para elaborar una hoja de ruta con el fin de establecer un mecanismo que permita formular una recomendación a la Asamblea General de la OMPI. Instó a los Estados miembros a respetar las decisiones de las Asambleas de 2015 y subrayó que es necesario fijar un plazo para las decisiones de la presente serie de reuniones de las Asambleas, sobre la base de los debates anteriores. La delegación subrayó que deben examinarse todas las propuestas presentadas y agradeció a todos los Estados miembros su activa participación, confiando en que se pueda llegar a una conclusión en beneficio de todos.
4. La delegación de Qatar señaló la considerable importancia que atribuye a la apertura de nuevas oficinas en el exterior. Esas oficinas desempeñarán una función muy importante en la prestación de servicios en la región por lo que, a la hora de elegir los países, teniendo en cuenta los principios rectores y con arreglo al consenso, se deben elegir países estables y con excelentes relaciones con los demás países de la región. Los países también deben respetar, por supuesto, las normas de PI y la cooperación internacional. La delegación se remitió a la carta que ha presentado a todos los Estados miembros sobre este punto y dijo que acoge con agrado la elección del facilitador para las negociaciones. Hizo hincapié en que su país siempre participará con un espíritu positivo en bien de la Organización.
5. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, recordó el compromiso asumido por los Estados miembros en octubre de 2015 de adoptar los principios rectores para la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Al hacerlo, los Estados miembros consideraron que esa cuestión estaba lo suficientemente madura, sobre la base de los acuerdos alcanzados, para avanzar en el proceso de apertura de nuevas oficinas en 2016/2017 y 2018/2019. De conformidad con esa decisión, los países del GRULAC estaban seguros de la necesidad de avanzar y, en 2016, el Grupo llevó a cabo consultas internas con el objetivo de acordar una candidatura de consenso, es decir, Colombia. Ese ejercicio se llevó a cabo con la convicción de que el Grupo estaba de acuerdo con el proceso de toma de decisiones que debería haber tenido lugar en las Asambleas, eligiendo entre varios candidatos de la región. La propuesta de oficina en Colombia es técnicamente sólida, se halla en conformidad con los principios rectores y fortalecerá la presencia de la OMPI en la región del GRULAC. Añadió que, tres años después de haber presentado esa candidatura, la Asamblea sigue sin tomar una decisión al respecto. El GRULAC agradece los esfuerzos de los anteriores presidentes de la Asamblea, al reconocer el valor de su candidatura de consenso, y la mención específica de Colombia en las decisiones adoptadas en 2017 y en 2018. El GRULAC está convencido de la necesidad de tener en cuenta el principio del equilibrio geográfico en la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior y reitera la necesidad de que toda decisión que se tome tenga en cuenta el equilibrio geográfico, no solo para la OMPI, sino para todo el sistema de las Naciones Unidas. El GRULAC comprende las dificultades que han podido tener otras regiones para tomar una decisión similar, ya que, en efecto, ello plantea retos. Sin embargo, reitera que solo mediante el diálogo y la flexibilidad podrán alcanzar los Estados miembros un consenso entre quienes, con legítimo derecho, aspiran a acoger una oficina de la OMPI en el exterior. También acoge con agrado la decisión de nombrar al facilitador, destacando sus aptitudes en materia de negociación. El GRULAC considera que los Estados miembros pueden alcanzar el consenso sobre esta importante cuestión. Confía en que estas Asambleas tomen la decisión de poner fin al *impasse* que data de 2016 y decida asignar, cuando menos, la oficina en el exterior de Colombia. Es indispensable que los miembros de la Organización recuerden la importancia de contar con una candidatura de consenso que cumple con los principios rectores acordados por la Asamblea General de la OMPI en octubre de 2015. Instó a los Estados miembros a mostrar su responsabilidad y compromiso para cumplir con las promesas hechas en el pasado, así como las decisiones adoptadas por la Asamblea General de la OMPI, y evitar que se siga retrasando la decisión relativa a la apertura de una oficina de la OMPI en Colombia. El GRULAC confía en que, en el transcurso de la presente reunión, los Estados miembros lleguen a un acuerdo sobre la decisión de abrir estas cuatro oficinas en el exterior durante el bienio, incluida la oficina de Colombia.
6. La delegación de la India dijo que acoge con agrado el nombramiento del facilitador para encontrar una salida a la cuestión de la apertura de nuevas oficinas en el exterior, pendiente desde hace tiempo. El nombramiento del facilitador sobre el tema de las oficinas de la OMPI en el exterior tendría que haberse hecho hace mucho tiempo. La delegación dijo que aguarda con interés las consultas informales y que brindará plena cooperación al facilitador. Confía en que las consultas sean transparentes, inclusivas y orientadas a los resultados teniendo en cuenta los principios rectores de 2015 relativos al establecimiento de oficinas en el exterior.
7. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente y a todas las partes interesadas por su dedicación a la hora de tratar de hallar una solución a la cuestión de la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Dijo que el Grupo reitera su declaración de apertura y recuerda la tradición de la OMPI de que las decisiones se adopten por consenso y que, una vez más, los Estados miembros se enfrentan a una petición de votación. Esta solución cambiará el espíritu de la Organización. Todas las delegaciones reconocen la importancia de la presencia de la OMPI en todo el mundo. Al mismo tiempo, los Estados miembros deben reconocer su propia decisión, adoptada en la Asamblea General de la OMPI en 2015. El Grupo cree firmemente que cualquier decisión sobre las oficinas debe basarse en los principios rectores de 2015. Esos principios establecen que debe tenerse en cuenta la distribución geográfica equitativa. Además, en 2021 debe llevarse a cabo la evaluación de la labor de las oficinas en el exterior. El Grupo considera que la evaluación debe basarse en el mérito. Asimismo, subraya que la red de oficinas en el exterior debe aportar valor añadido a la OMPI y que esto solo puede decidirse tras una evaluación independiente. Recuerda que, hasta el momento, ningún miembro del Grupo ha acogido una oficina en el exterior y Rumania es el único miembro del Grupo que ha solicitado una oficina en el exterior. Por último, el Grupo da las gracias al facilitador por aceptar la función del facilitador, deseándole mucho éxito en su intento de solventar esta cuestión.
8. La delegación de la República Islámica del Irán felicitó al facilitador y manifestó su disposición a colaborar con él de la manera más profesional posible para resolver esta cuestión planteada desde hace mucho tiempo. Reafirmó su apoyo a la creación de una red mundial y sostenible de oficinas en el exterior que proporcionen un valor claro a la ejecución de los programas y respondan a las necesidades y prioridades respectivas de los países y regiones a los que prestan servicios. En su opinión, en el curso de los debates debe considerarse seriamente la distribución actual de las oficinas en el exterior, que evidentemente no presenta un equilibrio entre las realidades geográficas. La delegación señaló el párrafo 13 de los principios rectores, en el que se estipula que toda decisión deberá adoptarse de conformidad con los principios de sostenibilidad, equidad y eficiencia. Es evidente que la conclusión satisfactoria de este tema depende, ante todo, del reconocimiento de las prioridades de todos los países solicitantes y también de un enfoque constructivo y positivo de las negociaciones con los Estados miembros. La delegación subrayó que el multilateralismo y la creación de consenso entre todos ha sido siempre un ingrediente fundamental del éxito. Recordó que las decisiones de todos los órganos y comités de la OMPI siempre se han adoptado por consenso, que es la norma institucional de la Organización. Un factor indispensable consiste en encontrar un mecanismo, para lo cual todos los países solicitantes deben ser flexibles. La delegación instó a los Estados miembros a que no se limiten únicamente a algunos actos y reflexiones redundantes. Por el contrario, los Estados miembros deben buscar ideas innovadoras que puedan llevar al consenso. Dijo que confía en que el debate sobre esta importante cuestión de lugar a un resultado consensuado.
9. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó la necesidad de avanzar en la cuestión de las oficinas en el exterior sobre la base de los principios rectores acordados en las Asambleas de 2015 y sobre la base del respeto mutuo entre los Estados miembros. El Grupo de Asia y el Pacífico y los seis solicitantes del Grupo, a saber, la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, la India, Omán, la República de Corea y la República Islámica del Irán, reafirman su capacidad de formar parte de la solución y manifiestan el deseo de participar en un diálogo fructífero y constructivo que dé lugar a un resultado positivo.
10. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que la cuestión de la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior ha sido objeto de intensos debates y, de hecho, de controversia entre los Estados miembros desde al menos 2013. Ese ha sido el caso especialmente durante el proceso de solicitud de apertura de oficinas en el bienio 2016/2017, así como en el bienio 2018/19. Como se prevé en la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2015, el proceso finaliza el presente año. El Grupo B lamenta que no se haya podido tomar hasta la fecha una decisión sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Los Estados miembros deben hacer todo lo posible por llegar a un acuerdo consensuado durante la actual Asamblea General de la OMPI, y el Grupo B espera con interés la asistencia que proporcionará el facilitador. Recuerda que el bienio 2020/2021 se dedicará a una evaluación independiente de la red de oficinas de la OMPI en el exterior, de conformidad con la decisión de la Asamblea General de 2015. La incapacidad de los Estados miembros para llegar a una decisión bien fundamentada podría deberse, en gran parte, al hecho de que muchos consideran que carecen de información suficiente. A juicio del Grupo B, se pueden extraer datos e información adicionales de una evaluación del tamaño y del desempeño de toda la red de oficinas en el exterior, lo que contribuirá de manera significativa a los debates. El Grupo B propone que se tomen en consideración las siguientes medidas en relación con la red de oficinas de la OMPI en el exterior, en primer lugar, partiendo de la necesaria evaluación de las actuales oficinas de la OMPI en el exterior, como se contempla en los principios rectores que forman parte de la decisión de la Asamblea General de 2015. En opinión del Grupo B, esta evaluación proporcionará a los Estados miembros una base más sólida y criterios más objetivos para tomar una decisión fundamentada acerca de las necesidades de la Organización en su conjunto, su red de oficinas en el exterior y la contribución a la consecución de los objetivos de la OMPI. El Grupo B está dispuesto, una vez más, a proseguir las consultas sobre este asunto durante la presente sesión, y anima al presidente a nombrar un facilitador. Asimismo, acoge con agrado el nombramiento del facilitador que se ha llevado a cabo para ayudar a los Estados miembros a orientar esta cuestión hacia el consenso.
11. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó agradecimiento al presidente por su interacción personal con todos los países candidatos desde la última Asamblea General de la OMPI, a fin de abrir un diálogo para tratar de encontrar una solución. El Grupo Africano acoge con agrado el nombramiento del facilitador. La delegación señaló la importancia del equilibrio regional y dijo que sigue convencida de que las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior tendrán un valor añadido para la Organización y para los Estados miembros y las regiones en que se establezcan. El Grupo Africano da las gracias a todos los Estados miembros que han manifestado interés por esta cuestión y que han considerado con ánimo positivo el punto muerto existente en torno a esta cuestión. Esto pone de manifiesto la gran importancia de cada país candidato, así como la importancia de las propuestas presentadas previamente para acoger una oficina en el exterior. El Grupo Africano espera que los debates concluyan basándose en el consenso, de conformidad con el procedimiento establecido en los principios rectores de 2015 relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior. Espera con interés que se mantengan debates sustantivos y significativos sobre esta cuestión, y está dispuesto a apoyar la consecución de un acuerdo antes del plazo establecido por la Asamblea General de la OMPI.
12. La delegación del Pakistán dijo que espera con interés colaborar con el facilitador. Dijo que es bien conocida su postura sobre la cuestión de las oficinas de la OMPI en el exterior. El interminable debate sobre las oficinas en el exterior pone de manifiesto hasta qué punto se ha politizado ese proyecto. La delegación señaló que ha expresado una y otra vez serias reservas y añadió que ahora son compartidas por otros Estados miembros. Tal como se ha propuesto, la cuestión de las oficinas en el exterior está creando cada vez más discordia y mala voluntad entre los Estados miembros y, como tal, provoca más perjuicios que resultados positivos. La delegación ha insistido en la necesidad de identificar la necesidad de ampliar la red y el valor añadido que tienen para la OMPI las oficinas en el exterior. Observó que el estancamiento en curso se debe a que no se han definido desde el principio los fundamentos del proyecto. Hizo hincapié en que, hasta la fecha, no existe un documento en el que se exponga la filosofía existente sobre las oficinas en el exterior. Añadió que ha solicitado de manera constante un análisis transparente de la relación costo-beneficio, mediante una evaluación desapasionada y fidedigna de los recursos externos, en la que se comparen los aportes concretos de las oficinas en el exterior. Esta petición aún no ha sido tenida en cuenta. A su juicio, tampoco se ha podido llegar a un acuerdo sobre los criterios y la metodología con arreglo a los principios rectores, con lo que sigue atascado el debate. Además, señaló que no existe ningún documento de evaluación sobre las repercusiones regionales que tienen para los Estados miembros las oficinas en el exterior, lo cual es una consideración muy importante en este debate. Subrayó que la OMPI no es una organización humanitaria, donde se requiere presencia sobre el terreno. La OMPI es una organización técnica. La transformación digital de la OMPI está en curso y la TI tiene por objeto transformar el funcionamiento interno de la Organización y todos los métodos de prestación de servicios a las partes interesadas. Por consiguiente, no se puede seguir perdiendo el tiempo y la energía de los Estados miembros en la cuestión de las oficinas en el exterior. Esto es lo que ocurre, sobre todo teniendo en cuenta que las oficinas en el exterior propuestas no están en condiciones de realizar siquiera una actividad que no pueda realizarse de otro modo en las oficinas nacionales de PI. Dijo que considera que los recursos deben invertirse en cooperación técnica que pueda beneficiar a todos los miembros y no a un puñado de Estados miembros. Señaló que es importante mencionar que los Estados miembros están de acuerdo con abrir oficinas en África y Argelia debido al abrumador apoyo a los aspectos de desarrollo. A su juicio, no sucede lo mismo en el caso de los solicitantes existentes. Todos los solicitantes cuentan con credenciales óptimas en PI. En primer lugar, si los Estados miembros han de abrir oficinas en el exterior, deben hacerlo en países que carezcan de credenciales sólidas de PI sin oficinas en el exterior. Declaró que, si se hubiera aclarado la razón de ser de las oficinas en el exterior, no se habría politizado tanto el proyecto. Con respecto a la toma de decisiones, reiteró la preciada norma existente en la OMPI, en el sentido de adoptar decisiones basadas en el consenso, a la que se adhieren todos los Estados miembros. Añadió que en breve se prevé llevar a cabo una evaluación, y recomendó encarecidamente que se espere a los resultados de dicha evaluación antes de adoptar nuevas decisiones sobre las oficinas en el exterior. Dijo que ha llegado el momento de abstenerse de entrar en cuestiones, como la de las oficinas en el exterior, que no añaden valor a la labor de la Organización y que solo dan lugar a debates que generan divisiones.
13. La delegación de China dio las gracias al facilitador por aceptar el nombramiento y ofreció cooperación. Señaló que, con el auge de la PI, se han establecido oficinas en el exterior en más ámbitos y que la OMPI debe adaptarse a esa tendencia creciente en el modo de ejecutar las operaciones. Declaró que la labor de la sede consiste en modificar y actualizar los servicios mundiales. La sede desempeña una función muy importante a ese respecto y la delegación dijo que espera que los Estados miembros ejerzan una actitud constructiva y positiva, a medida que se avanza en esta cuestión.
14. El facilitador dio las gracias a los Estados miembros por confiar en él y recordó que esta cuestión lleva cuatro años sin resolverse. Así las cosas, las posibilidades de que todo fluya sin contratiempos este año no son muy grandes. Esto se debe a que casi todo lo que se ha dicho es muy parecido a lo que se dijo el año pasado y el año anterior. Por ello, el facilitador advirtió de que su enfoque no consistirá en celebrar más debates exploratorios. Todas las delegaciones conocen muy bien su postura y la de las demás. El facilitador dijo que procederá de manera constructiva para tomar una decisión. En ese sentido, dijo que prevé celebrar dos rondas de consultas públicas y otra de consultas privadas con los países candidatos para presentar un proyecto de decisión al final de la semana. Si se consigue aprobar el proyecto de decisión, ya habrá motivos de celebración. Si no se aprueba, propondrá una decisión de procedimiento. No se celebrarán sesiones nocturnas de más de dos horas y media. Solo habrá un intento para alcanzar un proyecto de decisión. A ese respecto, el facilitador instó a las delegaciones a participar en las consultas con un espíritu de compromiso y flexibilidad. Esto es importante, ya que hay cuatro vacantes y diez candidatos, lo que significa que al menos seis de ellos no serán seleccionados. El facilitador añadió que hay una opinión en la sala según la cual quizá no hace falta que los Estados miembros se apresuren a tomar la decisión, sino que convendría que esperen a la revisión prevista para el próximo bienio. El facilitador destacó que ello no contraviene la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en 2015, que prevé hasta tres oficinas en el exterior en cada uno de los dos bienios. Se ha tomado una decisión sobre el establecimiento de dos oficinas de la OMPI en África en el bienio anterior y si los Estados miembros no pueden ponerse de acuerdo sobre las oficinas en el exterior en el presente bienio, no habrá ninguna contradicción con la decisión de 2015. El facilitador hizo hincapié en que no está sugiriendo que no se adopte una decisión. Sin embargo, dijo que el hecho de no tomar una decisión no entraría en contradicción con la decisión de 2015.
15. La delegación de Rumania expresó su satisfacción por el nombramiento del facilitador e hizo hincapié en su disposición para trabajar de manera constructiva en los debates informales. La delegación recordó que Rumania anunció su intención de acoger una oficina subregional de la OMPI en Bucarest en 2010 y que esta oferta, diseñada estrictamente con arreglo a los principios rectores, ha sido formulada en diversas ocasiones desde entonces. Subrayó que atribuye gran importancia a los principios rectores acordados en la Asamblea General de la OMPI de 2015, que toda decisión sobre las oficinas en el exterior debe responder a las necesidades reales de la Organización y que debe darse prioridad a las regiones sin ninguna oficina en el exterior. Se debe considerar y respetar el principio de la distribución geográfica equitativa. La delegación hizo hincapié en que la región de los Estados de Europa Central y el Báltico es la única que no cuenta con una oficina en el exterior y espera que pueda lograrse un consenso en las presentes Asambleas.
16. El presidente de la Asamblea General de la OMPI alentó a las delegaciones a entablar un diálogo constructivo y a trabajar con el facilitador para encontrar una solución por consenso sobre esta cuestión, que se debate desde hace mucho tiempo.
17. Volviendo al punto del orden del día, el presidente señaló que los Estados miembros llevan varios años sin alcanzar una decisión sobre esta cuestión. El presidente destacó que es necesario tomar una decisión en la presente Asamblea General de la OMPI, ya que, de lo contrario, tampoco podrá adoptarse una decisión respecto de las cuatro oficinas restantes. Teniendo esto presente, el presidente recordó que ha nombrado a un facilitador. El facilitador ha celebrado varias rondas de consultas con las delegaciones interesadas. El presidente dio las gracias al facilitador por su labor encaminada a tratar de alcanzar un consenso sobre esta cuestión. Señaló que esa mañana él también ha asistido, por invitación del facilitador, a las consultas oficiosas con las delegaciones interesadas, y en ellas el embajador ha presentado sus propuestas. Tras unos debates intensos, estas propuestas tampoco han logrado un consenso. Como es el último día de Asambleas, el presidente ha decidido celebrar nuevas consultas oficiosas con los diez países candidatos, a saber: Arabia Saudita, Azerbaiyán, Colombia, Emiratos Árabes Unidos, India, Irán (República Islámica del), Omán, República de Corea, Rumania y Turquía.
18. Volviendo al punto del orden del día, el presidente dijo que ha facilitado a los diez países candidatos los elementos generales de la propuesta que presentará a la sesión plenaria como propuesta del presidente. El presidente señaló que ha recibido aportaciones muy valiosas de los diez países candidatos y de acuerdo con ellas ha conformado la propuesta que tienen ante sí los Estados miembros. El presidente informó a la Asamblea General de la OMPI de que hay consenso sobre su propuesta entre los diez países candidatos, aunque un país candidato se mostró decepcionado. Con arreglo a lo expuesto anteriormente, el presidente sometió a examen de los Estados miembros su propuesta y dijo que confía en que pueda suscitar consenso en la Asamblea General de la OMPI. Además, aseguró a las delegaciones que todas las declaraciones formuladas en relación con este punto del orden del día tras la aprobación de la presente propuesta, si esta logra consenso, formarán parte de las actas oficiales de este período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI.
19. La Asamblea General de la OMPI decidió:
20. reiterar la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en 2015 sobre las oficinas de la OMPI en el exterior, y los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior (documento A/55/13);
21. realizar una evaluación en 2021 de toda la red de oficinas de la OMPI en el exterior. El Comité del Programa y Presupuesto decidirá, en su 31.ª sesión en 2020, el mandato de esa evaluación;
22. en espera de los resultados de la evaluación que se realice en 2021, aplazar el examen de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento por los Estados miembros para acoger en el bienio 2018/19 nuevas oficinas de la OMPI en el exterior;
23. considerar la posibilidad de abrir, en el bienio 2022/23, hasta cuatro nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, incluida una en Colombia, de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento.
24. La delegación de la República de Corea expresó agradecimiento al presidente por su ardua labor y dijo que apoya la propuesta que se ha acordado.
25. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó agradecimiento al facilitador y al presidente por sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un tema en el que los Estados miembros y la Secretaría han invertido mucho tiempo y dedicación para cumplir la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2016. El GRULAC quiso hacer hincapié en su decepción por los resultados de las consultas. Señaló que no hay motivo que justifique que Colombia y la región no tengan una oficina a pesar de que dicha oficina cumpla todos los principios rectores aprobados en 2015. El GRULAC recordó que, desde 2016, está dispuesto a que su región acoja una oficina de la OMPI en Colombia. No está de acuerdo en que esta decisión de consenso sea igual que las de aquellas oficinas que no han recibido el apoyo de sus regiones. El GRULAC ha observado el modo en que algunas delegaciones se han esforzado por evitar que se tome una decisión o por impedir que se pueda adoptar una que permita abrir una oficina en Colombia. Desgraciadamente, es la tercera vez que la falta de voluntad política impide la adopción de una decisión, lo cual ha tenido consecuencias negativas para la región del GRULAC, donde la OMPI ya cuenta con el espacio y el apoyo para fortalecer su presencia y consolidar su labor en el ámbito de la PI. El GRULAC lamenta que los Estados miembros no hayan cumplido el compromiso contraído en 2015 y cree que los Estados miembros deben reflexionar sobre lo que realmente quieren para la Organización.
26. La delegación de la India dio las gracias al presidente por la perseverancia de la que ha hecho gala durante casi un año, la cual ha propiciado este consenso. Asimismo, expresó agradecimiento por los esfuerzos del facilitador.
27. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos reconoció los esfuerzos del presidente y su facilitador por encontrar una solución aceptable para este complejo asunto. La delegación señaló que ha participado en el proceso de consultas con un espíritu positivo y constructivo, junto con todas las distinguidas delegaciones. Sin embargo, lamentó que no se haya mostrado flexibilidad. Dijo que los Emiratos Árabes Unidos se ofrecen a acoger una oficina en el exterior sobre la base de los principios rectores con el fin de añadir valor a la red de la OMPI. La delegación recordó que, con arreglo a los documentos WO/PBC/26/7 y WO/PBC/27/7, la propuesta de los Emiratos Árabes Unidos es en nombre de un grupo de países, a saber, Bahrein, Jordania y Kuwait. La delegación aseguró a la Asamblea General de la OMPI que la oficina de la OMPI en Abu Dabi proporcionará una infraestructura muy eficiente en cuanto a la conectividad, las TIC y la estabilidad. La delegación señaló que Abu Dabi posee una gran experiencia en lo que se refiere a albergar organizaciones de las Naciones Unidas, como por ejemplo la sede de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA). Con un espíritu de confianza permanente en la sabiduría de los Estados miembros y con el compromiso de alcanzar una solución en el futuro, la delegación dijo que valora positivamente la propuesta que tiene ante sí la Asamblea General de la OMPI. Instó a los Estados miembros a centrarse en la importancia de examinar la metodología basada en el mérito, para que, en el futuro, los Estados miembros no vuelvan a verse en la situación que viene produciéndose estos últimos años.
28. La delegación de Omán dijo que acoge con agrado los esfuerzos realizados por el facilitador, el cual ha hecho posibles los debates y los ha moderado. Dio también las gracias al presidente por los esfuerzos realizados, que han conducido a esta solución. La delegación expresó su apoyo a la propuesta que en ese momento es respaldada por consenso. La delegación tomó nota de la evaluación que tendrá lugar en 2021.
29. La delegación de Colombia expresó su apoyo a la declaración efectuada por México en nombre del GRULAC. La delegación dio las gracias al presidente y al facilitador por su gran dedicación a la hora de promover el diálogo sobre una cuestión tan importante en las presentes Asambleas. La delegación también hizo hincapié en el apoyo constructivo brindado por el GRULAC a lo largo de este período y añadió que lleva recibiendo dicho apoyo desde la negociación de los principios rectores que se adoptaron en 2015. La delegación señaló que en aquel momento Colombia inició una importante labor institucional que llevó a la propuesta de apertura de una oficina de la OMPI por parte del Grupo Intersectorial de Propiedad Intelectual. En febrero de 2016, Colombia presentó su propuesta para el bienio 2016/17. Con el fin de mostrar flexibilidad en las negociaciones, el GRULAC llevó a cabo un proceso interno que supuso que seis candidatos igualmente importantes del GRULAC abandonasen su candidatura. El Grupo se dispuso a presentar una sola oficina como candidata única, lo que significa que la propuesta de Colombia tiene un estatus prevalente frente a las demás delegaciones que se presentan para acoger las oficinas. Declaró que, lamentablemente, tras tres años de negociaciones, este proceso no ha culminado y considera que, en esta Asamblea General de la OMPI, la falta de un consenso conducente a la finalización de este punto del orden del día y, específicamente, a la decisión de abrir una oficina en Colombia, supone un trato injusto para América Latina y el Caribe. Añadió que el Grupo llevó a cabo un proceso constructivo y responsable para producir una única candidatura de oficina regional. La delegación espera que en el futuro exista un verdadero compromiso de ayuda a los Estados miembros y a la Organización para tomar una decisión. La delegación dijo que seguirá trabajando con mucho gusto para encontrar opciones que permitan superar los obstáculos y adoptar en el futuro una decisión que sea satisfactoria y beneficiosa para todos y esté en sintonía con los principios de la Organización.
30. La delegación de Turquía dio las gracias al presidente y al facilitador por sus esfuerzos. Reconoció que el texto del presidente supone un compromiso para muchos Estados miembros, incluso aquellos que no son candidatos. Observó que algunos Estados miembros, por diversas razones, se sienten frustrados ante otro aplazamiento. Sin embargo, la delegación señaló que, de una manera u otra, por primera vez, esto ofrece la oportunidad de arrojar luz de cara al futuro sobre la manera de avanzar a la hora de seleccionar las oficinas. La delegación dio las gracias a todos los que han contribuido de verdad a los debates para llegar a esa conclusión y dijo que confía en que esta cuestión pueda resolverse oportunamente.
31. La delegación de Rumania dio las gracias al presidente y al facilitador por sus continuos esfuerzos por avanzar en la labor sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior y por facilitar las consultas entre los Estados miembros durante el presente período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. La delegación señaló que es bien sabido que Rumania anunció su intención de acoger una oficina de la OMPI en Bucarest hace nueve años, en 2010. Tras llegar a un acuerdo sobre los principios rectores en 2015, Rumania presentó una propuesta formal en 2016 basada en lo que se había decidido. La oferta volvió a presentarse en marzo de 2017 de total conformidad con el procedimiento establecido. Tras subrayar que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico sigue siendo la única región sin ninguna oficina de la OMPI, la delegación reiteró la importancia de los principios rectores y afirmó que, aparte de responder a las necesidades reales de la Organización, debe darse prioridad a las regiones que carecen de una oficina de la OMPI y debe tenerse en cuenta y respetarse la distribución geográfica equitativa. La delegación recordó y destacó que su oferta cuenta, desde el principio, con el apoyo formal de varios países de su región y ningún Estado miembro de su Grupo la ha impugnado. La delegación dijo que concede la misma importancia a la última solución de compromiso alcanzada unas horas antes, tras largas negociaciones llevadas a cabo de buena fe. A fin de alcanzar una solución de compromiso y reafirmando que la OMPI es una organización fundamentada en el consenso, la delegación dijo estar en condiciones de apoyar la propuesta que tienen ante sí los Estados miembros.
32. La delegación de la República Islámica del Irán expresó agradecimiento al presidente y al facilitador por sus esfuerzos durante las presentes Asambleas. La delegación señaló que, como país candidato, ha contribuido a los debates de manera constructiva para resolver esta cuestión de larga data. Desgraciadamente, los Estados miembros no han podido llegar a un acuerdo consensuado, pero la propuesta del presidente ha sido aprobada. Dijo que considera que la propuesta del presidente es la solución de compromiso más factible que tienen ante sí los Estados miembros y que la delegación está dispuesta a respaldarla.
33. La delegación de Arabia Saudita agradeció al presidente sus esfuerzos en el tema de las oficinas en el exterior. La delegación señaló que esta cuestión se lleva debatiendo durante años. Se han celebrado consultas y se ha dedicado tiempo más que suficiente a esta cuestión. A su juicio, el texto del presidente es óptimo, por lo que lo apoya. Felicitó al facilitador, que no ha escatimado esfuerzos para facilitar el diálogo y el acuerdo. Esto ha permitido a los Estados miembros conciliar sus puntos de vista y acercarse unos a otros.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/51/5 Rev. Se hizo referencia al documento A/59/INF/5.
2. La Secretaría destacó la información contenida en el documento WO/GA/51/5, el “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR o Comité)”. La Secretaría declaró que, durante el año transcurrido, el SCCR ha seguido esforzándose para encontrar soluciones a algunas de las cuestiones pendientes relacionadas con el proyecto de tratado sobre los organismos de radiodifusión y elogió a todos los Estados miembros por los avances logrados gracias a su implicación continua y constructiva. La Secretaría puso de relieve las contribuciones de las delegaciones de la Argentina, los Estados Unidos de América y la India, que han ayudado a facilitar los intercambios y a entender mejor las diversas cuestiones examinadas. Con arreglo al texto del presidente del SCCR que contiene los elementos del tratado, el Comité prosiguió su labor mediante debates formales e informales facilitados por el presidente. La Secretaría señaló la constructiva implicación, reflejada en el acuerdo del Comité, de transmitir la recomendación a la Asamblea General de la OMPI sobre la posibilidad de convocar una conferencia diplomática durante el bienio 2020/21, siempre que los Estados miembros del Comité lleguen a un consenso sobre una serie de cuestiones fundamentales. Con respecto a las limitaciones y excepciones, la labor del Comité se centra en dos planes de acción relativos a las bibliotecas, los archivos, los museos y las instituciones docentes y de investigación, así como a las personas con discapacidades distintas de las de los beneficiarios del Tratado de Marrakech. Desde la Asamblea anterior, han continuado los trabajos de análisis y síntesis. La Secretaría también ha organizado, a petición de los Estados miembros, tres reuniones regionales en Singapur, Nairobi y Santo Domingo. Para concluir la labor sobre los planes de acción, los días 18 y 19 de octubre de 2019, antes de la sesión del SCCR en Ginebra, se celebrará una conferencia para todos los Estados miembros y partes interesadas. Los delegados pueden consultar el programa de la conferencia en el sitio web de la OMPI. La Secretaría explicó que el derecho de participación en las reventas ha sido propuesto para su inclusión en el orden del día del SCCR por las delegaciones del Senegal y el Congo. Se ha creado un grupo de especialistas integrado por representantes y profesionales de los Estados miembros para aclarar la labor realizada por el Comité teniendo en cuenta los aspectos técnicos y jurídicos de la aplicación del derecho de participación en las reventas. Se está trabajando en la cuestión del derecho de autor en el entorno digital. La labor actual se centra en la industria musical y, en el futuro, se ampliará al sector audiovisual y a la industria editorial. En los próximos días podrá consultarse en la página web del SCCR un estudio en el que se ofrece un panorama inicial del sector musical a escala mundial en lo que respecta a los servicios prestados por Internet. Tras la propuesta formulada por la delegación de la Federación de Rusia en el sentido de que el Comité realice un análisis de los derechos de los directores de teatro, se está llevando a cabo un estudio exploratorio. La Secretaría concluyó haciendo referencia al Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Durante el año transcurrido, varios Estados miembros han ratificado el Tratado o se han adherido a él, y muchos otros están tomando medidas concretas en el mismo sentido. La Secretaría señaló que se necesitan 30 Partes Contratantes para que el Tratado entre en vigor y que faltan dos para alcanzar ese punto.
3. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, señaló que se ha progresado en los debates del SCCR sobre la actualización de la protección de los organismos de radiodifusión en respuesta a los avances tecnológicos. El Grupo subrayó la participación de los miembros, que ha sido fundamental para abordar la cuestión de las limitaciones y excepciones al derecho de autor con arreglo a los planes de acción acordados en la trigésima sexta sesión del SCCR. Tras la serie de seminarios regionales, celebrados durante el año transcurrido, sobre limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos e instituciones docentes y de investigación, que han suscitado un alto grado de participación, el Grupo espera con interés debatir en la próxima sesión del SCCR las novedades surgidas de los seminarios regionales. El Grupo también señaló los avances logrados en relación con el derecho de participación en las reventas, el derecho de autor en el entorno digital y la protección de los derechos de los directores de teatro. Conforme a la recomendación formulada por el Comité en su trigésima octava sesión, el Grupo está dispuesto a participar de manera constructiva en los debates que se celebren durante ese período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI sobre las medidas pertinentes destinadas a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. El Grupo espera que la conferencia se celebre durante el bienio 2020/2021, siempre que los miembros lleguen a un consenso sobre cuestiones fundamentales como el alcance específico, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse.
4. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su satisfacción por la capacidad de los miembros del SCCR de mostrar flexibilidad y llegar a un acuerdo sobre la recomendación relativa al tratado sobre los organismos de radiodifusión, la cual hace tiempo que es objeto de debate, en particular la propuesta del Comité de celebrar una conferencia diplomática en 2020 o 2021, siempre que los Estados miembros lleguen a un consenso. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico reitera la necesidad de contar con un tratado contemporáneo que incluya los diferentes tipos de radiodifusión, así como disposiciones orientadas al futuro. El Grupo espera que se establezca un instrumento jurídico eficaz que proteja las transmisiones de los organismos de radiodifusión a través de las redes informáticas, de modo que se reflejen las realidades tecnológicas contemporáneas y el entorno digital, el cual está en constante evolución. En ese sentido, agradecería la preparación de una lista de cuestiones pendientes y una hoja de ruta de la labor futura. El Grupo acoge con satisfacción los nuevos debates sobre las excepciones y limitaciones y valora positivamente los tres seminarios regionales organizados en 2019. El Grupo tiene sumo interés en conocer los resultados de esos seminarios durante la Conferencia Internacional sobre Limitaciones y Excepciones de Derecho de Autor para Bibliotecas, Archivos, Museos e Instituciones Docentes y de Investigación, que se celebrará en Ginebra los días 18 y 19 de octubre de 2019, en el entendimiento de que no se prevé trabajo normativo. También secunda que el derecho de participación en las reventas se incluya entre los puntos permanentes del orden del día del SCCR. El Grupo considera que ese derecho es muy pertinente para el mandato del SCCR y que es de interés común celebrar un debate específico y bien estructurado sobre la cuestión. El Grupo está dispuesto a participar de manera constructiva en el debate.
5. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, reiteró la importancia de la labor del SCCR, en particular la necesidad de que haya un equilibrio entre los diversos puntos del orden del día, así como la protección de los organismos de radiodifusión y las excepciones y limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos para las bibliotecas, los archivos, las instituciones docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades. El GRULAC apoya el examen de otras cuestiones de actualidad relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos, como su propuesta de análisis del derecho de autor en el entorno digital. El Grupo está interesado en consultar el estudio sobre los servicios musicales digitales que está elaborando la Secretaría. Con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión, el GRULAC agradece los esfuerzos realizados por el presidente del SCCR para avanzar en el análisis del texto. Reconoce asimismo el ánimo constructivo mostrado por las delegaciones en aras de avanzar en las deliberaciones. El GRULAC espera que prosiga el diálogo constructivo con miras a alcanzar un consenso para impulsar la labor del Comité y acordar la convocación de una conferencia diplomática en el bienio 2020/2021 sobre la adopción de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. El Grupo reitera su postura con respecto a las excepciones y limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos, en particular la necesidad de encontrar un equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y el interés público, así como la importancia del desarrollo de la sociedad en su conjunto. Asimismo, trabaja en la elaboración de los planes de acción, y sus miembros participaron de manera eficaz y activa en el seminario regional del GRULAC sobre bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación en relación con el derecho de autor, que tuvo lugar en julio en Santo Domingo. El Grupo está dispuesto a participar en la Conferencia Internacional sobre Limitaciones y Excepciones de Derecho de Autor para Bibliotecas, Archivos, Museos e Instituciones Docentes y de Investigación, que se celebrará en Ginebra los días 18 y 19 de octubre de 2019. Por último, reafirma su determinación de impulsar la labor del SCCR con ánimo de flexibilidad y con miras a establecer un mejor diálogo que contribuya a alcanzar un consenso sobre diversas cuestiones.
6. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que considera importante la negociación del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. El Grupo B destaca que la OMPI, como organismo especializado en la PI, tiene la responsabilidad de seguir siendo pertinente a la hora de actualizar el marco internacional vigente, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y la opinión de los sectores interesados. El Grupo apela al terreno común existente en cuanto al valor intrínseco de la radiodifusión y la necesidad de contar con una protección adecuada. Teniendo esto presente, los Estados miembros deberían evitar los objetivos desfasados y responder a los desafíos actuales y previsibles. El Grupo B observa que el Comité ha seguido avanzando en las últimas sesiones sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la protección de los organismos de radiodifusión. También pone de relieve la recomendación formulada por el Comité a la Asamblea General de la OMPI en relación con la importancia de que el SCCR prosiga su labor en pos de un tratado sobre los organismos de radiodifusión, en particular sobre las cuestiones relativas al alcance específico y los derechos que han de concederse, y acoge con satisfacción los avances logrados en las últimas sesiones del Comité, así como la participación interregional en el SCCR. El Grupo B espera que prosigan los debates constructivos y da las gracias al presidente por el texto actualizado que figura en el documento SCCR/38/10. El Grupo seguirá contribuyendo a la labor del SCCR sobre esta materia, en particular en la siguiente sesión. Acoge con satisfacción el avance realizado en lo que atañe a los planes de acción sobre las limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos y museos, así como para instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades. También aguarda con interés la celebración de los tres seminarios regionales sobre excepciones y limitaciones, y espera que los debates de la Conferencia Internacional sobre Limitaciones y Excepciones de Derecho de Autor para Bibliotecas, Archivos, Museos e Instituciones Docentes y de Investigación –prevista en octubre, inmediatamente antes de la próxima sesión del SCCR– sean fructíferos. Asimismo, el Grupo B seguirá participando en debates constructivos sobre los demás temas que el Comité tiene ante sí.
7. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reafirmó la determinación del Grupo de proseguir las negociaciones en el seno del SCCR. El Grupo Africano subraya la importancia y el valor de todos los temas que figuran en el orden del día del Comité y la necesidad de seguir elaborando un programa de trabajo más equilibrado, que se ajuste a los diversos intereses de todos los Estados miembros. Entre los temas principales del orden del día del Comité, el instrumento internacional propuesto sobre limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación, así como para las personas con otras discapacidades, reviste suma importancia para el Grupo. Las limitaciones y excepciones al derecho de autor contribuyen de manera notable al desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y a fomentar la innovación y la creatividad. El acceso a los conocimientos derivado de las limitaciones y excepciones contribuirá a crear un entorno sostenible y colmar las brechas surgidas de la economía digital. El Grupo Africano está satisfecho con los avances logrados por el Comité en las últimas sesiones y, en particular, con el éxito del Tratado de Marrakech, recientemente adoptado y al que se han adherido varios países en poco tiempo, entre ellos muchos de la región del Grupo, lo que atestigua el gran interés de los miembros de la OMPI por ese tema. El momento actual es propicio para aprovechar ese éxito. El Grupo Africano acoge con agrado la mayoría de las actividades relacionadas con los planes de acción acordados, en particular los amplios estudios sobre diversos temas y los talleres regionales sobre limitaciones y excepciones, y espera con interés la celebración de la Conferencia Internacional sobre Limitaciones y Excepciones, prevista para este mismo mes. El Grupo hace hincapié en la necesidad de que todas las actividades y planes de acción estén orientados a facilitar que el Comité determine qué medidas internacionales deben adoptarse sobre el tema de las limitaciones y excepciones de conformidad con la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2012, en la que se insta a la Secretaría a trabajar en pos del establecimiento de un instrumento internacional adecuado sobre limitaciones y excepciones. El Grupo Africano espera que la Asamblea General de la OMPI formule recomendaciones al Comité con el objeto de finalizar la labor relativa a las limitaciones y excepciones en un futuro próximo. Con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión, el Grupo recuerda que siempre ha apoyado la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado propuesto sobre la protección de los organismos de radiodifusión, de conformidad con el mandato establecido por la Asamblea General de la OMPI en 2007. Si bien expresó su firme apoyo, el Grupo lamenta la incapacidad del Comité para realizar grandes avances, y añadió que, a menos que los Estados miembros demuestren voluntad política y flexibilidad, existe el temor de que las negociaciones lleguen a estancarse. El Grupo Africano reconoce la importancia de otras cuestiones planteadas para su inclusión en el programa de trabajo del Comité y reitera su firme apoyo a la propuesta de las delegaciones del Senegal y el Congo en el sentido de incluir el derecho de participación en las reventas en el futuro programa del Comité. Subraya asimismo la importancia de que distintos órganos de la OMPI cumplan la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en 2010 en relación con el mecanismo de coordinación e insta al SCCR a que incluya, en el próximo informe anual, una descripción de su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD).
8. La delegación de China dio las gracias a la Secretaría por el notable esfuerzo realizado para facilitar el avance sobre las cuestiones pertinentes. Expresó su apoyo a los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos, museos, instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades. Instó a todos los miembros del SCCR a alcanzar lo antes posible un consenso sobre el tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y dijo que mantiene su disposición a participar activamente en los debates sobre otras cuestiones, así como su apoyo para que se efectúen estudios exhaustivos que faciliten las negociaciones sustantivas. La delegación instó a los Estados miembros a que presten una atención especial a las disposiciones del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y a su importancia para el SCCR, y expresó el deseo de que en breve el Tratado entre en vigor.
9. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, apoyó la intensificación de la labor relativa al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión en el marco del SCCR, a fin de que en el futuro próximo se pueda tomar una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática para su adopción. El Grupo dijo que valora muy positivamente la decisión del SCCR de analizar los derechos de los directores de teatro, y que confía en que prosiga la labor a ese respecto.
10. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que sigue participando activamente en los debates sobre el tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, ya que considera que revisten gran importancia y deberían culminar en un tratado significativo que aborde de manera eficaz las necesidades actuales y futuras de los organismos de radiodifusión. Dio las gracias al presidente del SCCR por el texto consolidado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones. La delegación reafirmó su apoyo a la recomendación formulada por el SCCR y dirigida a la Asamblea General de la OMPI sobre ese aspecto. Para avanzar en lo que respecta a esa cuestión, la cual hace tiempo que es objeto de debate, la delegación sugirió que se establezca una lista de cuestiones pendientes, junto con una hoja de ruta sobre la labor futura relativa al tratado que debe llevarse a cabo en el seno del SCCR. La delegación espera que ello permita al Comité alcanzar un nivel de consenso y madurez del texto que conduzca a la convocación de una conferencia diplomática dentro del plazo indicado en la recomendación. Reiteró que está determinada a proseguir los fructíferos debates sobre excepciones y limitaciones, y agradeció la labor realizada en el marco de los planes de acción, en particular los seminarios regionales organizados a lo largo del año. La delegación espera recibir más información sobre los resultados obtenidos en la próxima Conferencia Internacional sobre Limitaciones y Excepciones de Derecho de Autor para Bibliotecas, Archivos, Museos e Instituciones Docentes y de Investigación, que se celebrará antes de la trigésima novena sesión del SCCR. Dijo que está convencida de que la labor realizada en el contexto de los planes de acción será una base adecuada para profundizar en los desafíos que afrontan las bibliotecas, los archivos, los museos, las instituciones docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades, y constituirá una herramienta y un marco útiles para la labor futura. Todo ello en el entendimiento, expresado en repetidas ocasiones por la delegación, de que el objetivo de los planes de acción no es emprender una labor normativa. En los últimos informes del Comité se han puesto de manifiesto puntos de vista divergentes al respecto. Un resultado palpable de la labor relativa a los puntos del orden del día podría servir de orientación a los Estados miembros en cuanto a las mejores prácticas, habida cuenta de la flexibilidad del marco jurídico internacional en materia de derecho de autor para adoptar, mantener o actualizar excepciones nacionales que respondan adecuadamente a las necesidades y tradiciones locales. La delegación reiteró que durante un período considerable se han repetido los debates sobre determinados puntos del orden del día del SCCR sin que se hayan logrado resultados concretos, y señaló que también se han presentado propuestas para reflexionar sobre el futuro orden del día del Comité. En este sentido, la delegación, junto con muchas otras, está a favor de incluir el tema del derecho de participación del autor en las reventas en el orden del día permanente del SCCR. Por último, indicó que, a los efectos del futuro orden del día, las cuestiones de interés común deberían identificarse de manera concreta y los objetivos de los distintos debates deberían ser acordados al principio para aumentar las posibilidades de éxito.
11. La delegación de la Federación de Rusia dijo que, en su opinión, el SCCR ha realizado un avance notable, pero necesita tomar medidas más eficaces o acelerar la labor para hacer frente a los diversos desafíos que plantea la tecnología digital. La delegación expresó su reconocimiento ante el esfuerzo realizado por los antecesores del Comité con el objeto de adoptar la Convención de Roma y el Convenio de Berna, instrumentos que se han convertido en una parte fundamental de su labor. Subrayó que la generación de tecnología digital es una oportunidad única para crear un nuevo instrumento que permita a los encargados de la toma de decisiones utilizar eficazmente el derecho de autor como elemento de la política económica. Tras reiterar la importante influencia de la legislación de derecho de autor en el desarrollo de los desafíos económicos, la delegación puso de relieve el avance logrado en lo relativo al tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. Dijo que considera que el tratado puede allanar el camino para la convocación de una conferencia diplomática, siempre que los Estados miembros y el Comité estén dispuestos a renunciar a todos los desacuerdos menores que figuran en el documento. En cuanto a la cuestión de las excepciones y limitaciones en la era de Internet y de las tecnologías digitales, la delegación indicó que es necesario contar con instrumentos jurídicos internacionales rigurosos que permitan proteger los intereses de los autores y de la sociedad. También agradeció la aprobación de la propuesta de estudiar los derechos de los directores de teatro y su protección, y pidió a los miembros que apoyen la inclusión de ese punto en el orden del día del SCCR. Señaló asimismo que los especialistas de la Federación de Rusia y del Canadá están realizando estudios sobre la cuestión, y que espera contribuir al futuro instrumento sobre la protección de los derechos de los directores de teatro. La delegación apoya la nueva propuesta sobre el derecho de participación en las reventas, que permitirá proteger eficazmente los intereses de los artistas en todo el mundo. En su opinión, el SCCR realizará un avance muy importante con la creación de nuevos instrumentos internacionales, comenzando con la inminente convocación de una conferencia diplomática y la adopción del nuevo tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión.
12. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que otorga una importancia capital a la labor del SCCR, refiriéndose a él como el principal foro mundial para abordar las cuestiones relacionadas con el derecho de autor. En su opinión, en lo que respecta al tratado sobre los organismos de radiodifusión, la creación de un sistema equilibrado en el que se respeten los intereses legítimos de todas las partes y sectores interesados de la sociedad es un principio básico del sistema de PI. La delegación advirtió de que un tratado no equilibrado para la protección de los organismos de radiodifusión, en el que se conceda demasiada importancia a las preocupaciones legítimas de algunos Estados miembros, podría entrañar un costo adicional para el público como consecuencia de la limitación del acceso al contenido de radiodifusión en los países en desarrollo. También tomó nota de la recomendación formulada por el SCCR a la Asamblea General de la OMPI y expresó su disposición a proseguir las consultas con miras a alcanzar un consenso sobre las cuestiones fundamentales. En cuanto a las excepciones y limitaciones, dijo que acoge con agrado el empeño del SCCR de proseguir su labor desde una perspectiva global e integradora. En su opinión, existen motivos suficientes para avanzar hacia la armonización de las normas mínimas internacionales en materia de excepciones y limitaciones. La delegación se sumó a la opinión de que la labor del SCCR en materia de limitaciones y excepciones debe ofrecer un ejemplo claro e importante de lo que son las actividades normativas orientadas al desarrollo y los esfuerzos para la aplicación de los mandatos. Hizo hincapié en las dificultades del Comité para cumplir el mandato relativo a las excepciones y limitaciones, y expresó su preocupación por la postura de algunas delegaciones tendente a desafiar y cuestionar el mandato encomendado al Comité por la Asamblea General de la OMPI. En su opinión, la labor del Comité en materia de limitaciones y excepciones no tiene por único objetivo llegar a un entendimiento común entre los Estados miembros, sino más bien trabajar en pos de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales adecuados en aras de presentar recomendaciones sobre excepciones y limitaciones a la Asamblea General de la OMPI. La delegación dijo que acoge con agrado la aplicación de las medidas que figuran en los planes de acción, en particular la organización satisfactoria de los seminarios regionales, y confía en que, tras esas medidas preparatorias, el Comité inicie un ejercicio de redacción con el fin de cumplir su mandato.
13. La delegación de Tailandia se sumó a la declaración formulada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que le complace observar que durante el año transcurrido se ha avanzado de forma constante en lo que respecta a las cuestiones debatidas durante la sesión del SCCR, en particular la protección de los organismos de radiodifusión, las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos, y las limitaciones y excepciones para las instituciones docentes y de investigación y las personas con discapacidades distintas de las visuales. Teniendo en cuenta el equilibrio entre los intereses de todas las partes interesadas, la delegación reconoce que el desarrollo de políticas nacionales en consonancia con la norma internacional es uno de los factores clave para mejorar la protección de la PI. En ese sentido, el 11 de marzo de 2019 entró en vigor una modificación de la Ley de Derecho de Autor relativa a la adhesión al Tratado de Marrakech. Posteriormente, el 20 de abril de 2019, Tailandia pasó a ser la 49.ª Parte Contratante del Tratado de Marrakech. En su opinión, el Tratado es un instrumento equilibrado que responde a las necesidades específicas de las personas que requieren un acceso equitativo a la información y el conocimiento, ya que elimina las barreras a la accesibilidad. La delegación instó a otros miembros a adherirse al Tratado de Marrakech y a aprovechar los logros del desarrollo sostenible a escala mundial para mejorar el bienestar social de todas las personas. También reconoce la importancia de desarrollar una sólida protección del derecho de autor en respuesta a los rápidos cambios tecnológicos, y añadió que está modificando la Ley de Derecho de Autor y preparando la adhesión al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor. A fin de aprovechar todo el potencial del derecho de autor en la era digital, la delegación apoya la labor futura del Comité y considera que esa labor será beneficiosa para los Estados miembros. Dijo que aguarda con interés la oportunidad de participar en una labor constructiva con el Comité sobre todas las cuestiones.
14. La delegación de la India mostró su apoyo a la pronta finalización de un tratado equilibrado para la protección de los organismos de radiodifusión. En su opinión, el Comité se esforzará por tener en cuenta las preocupaciones e intereses de todos los Estados miembros sobre las cuestiones fundamentales con el objeto de que el proyecto de texto sea más equilibrado y aceptable. Habida cuenta de la rápida evolución de la industria de la radiodifusión y del creciente uso del entorno digital para la radiodifusión, la delegación considera que la radiodifusión debe abarcar todos los tipos de emisiones, independientemente de la plataforma o el medio, en particular Internet. Señaló que la protección prevista en el tratado propuesto no debe limitarse a los organismos de radiodifusión tradicionales, sino que también debe incluir la radiodifusión por Internet. Añadió que seguirá apoyando el enfoque basado en las señales, sin la concesión de derechos de propiedad sobre el contenido a los organismos de radiodifusión. En cuanto a las limitaciones y excepciones, considera que la obtención del derecho a la educación y el acceso al conocimiento para todas las personas debe ser el principio rector de la labor sobre excepciones y limitaciones. Las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos, las instituciones docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades revisten una importancia fundamental para el desarrollo integral e inclusivo de la sociedad. La delegación acogió con agrado la organización de los tres seminarios regionales sobre limitaciones y excepciones, y espera que se siga avanzando en lo que respecta a la aplicación de los planes de acción sobre limitaciones y excepciones. Por último, hizo hincapié en su voluntad de participar de manera constructiva en las deliberaciones de las futuras sesiones del SCCR.
15. La delegación del Ecuador dijo que el derecho de autor y los derechos conexos se encuentran en el primer plano de la percepción de las diferentes economías, por la importancia tecnológica que representan en el mundo, ya que su protección tiene un vínculo directo con la capacidad de desarrollo del ser humano. En ese contexto, resaltó la necesidad de promover e impulsar los esfuerzos realizados en este Comité. Su país reafirma la importancia de continuar el debate respecto de la protección de los organismos de radiodifusión, derechos deben ser analizados profundamente a fin de llegar a un consenso que se adapte a las expectativas de los países en desarrollo y desarrollados. Exhortó a los países miembros a observar el mandato de 2007 e impulsar una discusión enfocada en las señales para su protección. El SCCR ha trabajado consistentemente en impulsar las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, sin embargo, hasta el momento no se ha logrado una solución satisfactoria. Esa discusión debe ser aprovechada para impulsar las propuestas de sus miembros, a fin de concretar un instrumento jurídico vinculante que acoja sus intereses y promueva el acceso a la educación, la información y el conocimiento, y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su país aborda con igual importancia la discusión en la temática de limitaciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación, impulsando su análisis dentro del Comité con miras a la consecución de un instrumento internacional vinculante que garantice los derechos privados a la par de respaldar a los grupos que, por su naturaleza, demandan el uso de limitaciones y excepciones para el acceso a obras y así promover la docencia y la investigación. Es la importancia de esas temáticas y el trabajo a realizarse durante las reuniones regionales proyectadas para el presente trimestre y el próximo año, lo que lleva a su país a invitar a los países miembros a involucrarse y revisar sus posiciones en beneficio de las persones que se quiere proteger y a quienes asiste la facilidad de acceso mediante las limitaciones y excepciones, en búsqueda de un sistema equilibrado. La delegación señaló que su país considera imperativo que se facilite el acceso a la información a las personas con discapacidades distintas de las de los beneficiarios del Tratado de Marrakech. Invitó a las otras delegaciones a concertar un trabajo conjunto con el objetivo de construir un instrumento jurídico que garantice el acceso al conocimiento, a través de limitaciones y excepciones específicas que cubran sus necesidades. Finalmente, el tratamiento de otros temas que forman parte de la agenda del SCCR no puede ser descuidado, pues sin perjuicio de su gran importancia requieren de un análisis cuidadoso y completo.
16. La delegación del Senegal se sumó a la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Dijo que sigue atribuyendo una gran importancia a los temas objeto de debate en el SCCR, en particular la protección de los organismos de radiodifusión, las excepciones y limitaciones y las demás cuestiones incluidas en el orden del día. En cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión, expresó su apoyo a la recomendación formulada a la Asamblea General de la OMPI para que el SCCR prosiga su labor encaminada a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. En ese sentido, considera que se llegará a un acuerdo sobre las principales cuestiones, por ejemplo, el alcance, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse. En cuanto a las limitaciones y excepciones, la delegación dijo que acoge con agrado las actividades destacadas en los planes de acción y acordadas por el Comité, en particular los seminarios regionales como el celebrado en Nairobi para los países africanos. Recordó que es necesario alcanzar un consenso sobre el concepto de equilibrio, en concreto el equilibrio de intereses entre los titulares de derechos y el público en general. Reiteró la importancia que otorga al derecho de participación en las reventas, una parte integrante del sistema de derecho de autor. También señaló a la atención de los miembros su propuesta conjunta con la delegación del Congo, que ha estado sobre la mesa desde la trigésima primera sesión del SCCR. La delegación destacó que todas las actividades emprendidas, como la Conferencia Internacional y el estudio internacional dedicado a la incidencia del derecho de participación en las reventas sobre las actividades económicas, ponen de manifiesto la solidez de la propuesta. Dijo que espera con interés la presentación de los resultados del grupo de especialistas en la trigésima novena sesión, tras la breve reseña ofrecida en la trigésima octava sesión del Comité. La delegación está al corriente del resto de cuestiones, igualmente pertinentes, que figuran en el orden del día, tales como el derecho de autor en el entorno digital y la protección de los derechos de los directores de teatro, propuestas respectivamente por el GRULAC y la delegación de la Federación de Rusia.
17. La delegación de Qatar hizo suya la declaración formulada por Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación mostró pleno apoyo a los esfuerzos realizados para alcanzar un acuerdo internacional para la protección de los organismos de radiodifusión. Señaló que sus canales están siendo pirateados y son objeto de una feroz campaña que genera pérdidas a todos los organismos de radiodifusión víctimas de la piratería. Esas prácticas de piratería no perjudican únicamente a los organismos de radiodifusión, sino a todos, pues merman el valor del contenido, lo que supondrá una disminución del valor percibido por los organismos de radiodifusión en su producción futura. Todo ello repercutirá, por lo tanto, en la producción, que depende de la concesión de licencias para la obtención de ingresos. La delegación señaló que todo ello repercutirá a su vez en el consumidor cuando los productores dejen de destinar fondos a la producción del contenido correspondiente. La piratería tanto del contenido como de los programas emitidos afecta a todos. Instó a los Estados miembros a luchar contra los intentos de piratería y a adoptar una actitud positiva a fin de concluir las negociaciones y lograr un acuerdo sobre las disposiciones de un instrumento multilateral para la protección de los organismos de radiodifusión. La delegación reiteró que está dispuesta a acoger una conferencia diplomática si se logra un acuerdo.
18. La delegación de Indonesia hizo suya la declaración formulada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que confía en que se concluya un tratado ambicioso para la protección de los organismos de radiodifusión. Manifestó su esperanza de que la Asamblea General de la OMPI refrende las recomendaciones formuladas en la sesión anterior del SCCR de encomendar al Comité la tarea de resolver las cuestiones pendientes con miras a la celebración de una conferencia diplomática. Un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión no solo se encargará de la necesaria protección de los organismos de radiodifusión, sino que también garantizará el acceso al conocimiento, la cultura y la información, especialmente a las obras que ya se encuentran en el dominio público. La delegación reiteró que las excepciones y limitaciones desempeñan un papel importante en lo referente a la educación y al acceso al conocimiento y a la cultura. Felicitó a la Secretaría y a los Estados miembros por la exitosa organización de tres seminarios regionales sobre excepciones y limitaciones y expresó su deseo de que se convoque una conferencia diplomática sobre excepciones y limitaciones. La delegación dijo que espera que gracias a la conferencia se obtengan resultados concretos en lo relativo a los largos debates sobre las cuestiones de las excepciones y limitaciones, ya sea en forma de directrices o en otras formas que conjuguen la armonización de las excepciones y limitaciones. Añadió que está a favor de los debates en el seno del SCCR acerca del derecho de participación en las reventas y de la inclusión de este tema como punto permanente del orden del día del Comité, y acerca del derecho de autor en el entorno digital y la protección de los derechos de los directores de teatro. Las cuestiones debatidas en el marco del mandato del SCCR revisten gran importancia. Señaló que el desarrollo de nuevas tecnologías en las que se basa la economía del conocimiento es una de las razones por las que resulta necesario seguir apoyando la creatividad, la innovación, la educación y el acceso a la cultura mediante un régimen de derecho de autor equilibrado y eficaz. Los regímenes de derechos de autor y derechos conexos estimulan la inversión y la creación de bienes culturales y basados en el conocimiento, mientras que las excepciones y limitaciones al derecho de autor crean un sistema equilibrado que propiciará el uso de las obras creativas en pro de la innovación, la creación y la competencia en aras de un interés público más amplio. La delegación reiteró que está resuelta a seguir contribuyendo a la labor del SCCR.
19. La delegación del Brasil hizo suya la declaración realizada por la delegación de México en nombre del GRULAC. Señaló que la principal cuestión abordada en la anterior sesión del SCCR fue el tratado sobre los organismos de radiodifusión. Declaró su compromiso de hacer avanzar las negociaciones. Hizo referencia a la flexibilidad mostrada por su Gobierno en el plano nacional en aras de un avance constructivo, y declaró que son los propios Estados miembros los responsables de hacer avanzar las negociaciones en el seno de la OMPI con espíritu de progreso multilateral. Otros países han adoptado posturas similares, y el resto de Estados miembros deben mostrar la misma flexibilidad, especialmente aquellos que participan activamente en la labor del Comité. Señaló que se ha acordado una recomendación a la Asamblea General de la OMPI para la continuación de las negociaciones relativas a un tratado sobre los organismos de radiodifusión y se convoque una conferencia diplomática en el bienio 2020/2021, a reserva de que los Estados miembros lleguen a un consenso en el SCCR sobre las cuestiones fundamentales, incluido el alcance específico, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse. En cuanto a las limitaciones y excepciones al derecho de autor para las bibliotecas, los archivos, los museos, y las instituciones docentes y de investigación, la delegación dijo que defiende el equilibrio entre la garantía del acceso a la educación y al conocimiento, por una parte, y la seguridad jurídica para los titulares de los derechos, por otra. Se mostró interesada en velar por que las limitaciones y excepciones para tales cuestiones no perjudiquen los derechos legítimos de los titulares de los derechos, y se evite al mismo tiempo una exposición innecesaria a posibles responsabilidades jurídicas por parte de las bibliotecas, los archivos, y las instituciones docentes y de investigación, siempre y cuando no abandonen el ámbito de aplicación de las actividades permitidas. En lo que respecta al derecho de autor en el entorno digital, expresó su deseo de que la información actualizada de la Secretaría relativa a la labor realizada en el marco del estudio sobre el mercado digital de la música, aprobado por el Comité en su trigésima séptima sesión a partir de una propuesta del Brasil, arroje luz sobre diversos aspectos del ámbito del derecho de autor, y permita comprender mejor las razones que justifican su postura sobre la cuestión. La delegación reiteró su apoyo a un tratado sobre los organismos de radiodifusión y a la convocación de una conferencia diplomática. Declaró que su país está firmemente decidido a velar por un sistema equilibrado de derecho de autor y reiteró su compromiso con los derechos legítimos de los autores y a aportar seguridad jurídica para que las bibliotecas y las universidades, entre otros, puedan garantizar el acceso al conocimiento.
20. La delegación de Colombia comunicó que su Gobierno ha elaborado un plan de protección de la economía a fin de garantizar la protección de los productos protegidos por la PI, la denominada economía naranja, que aportará un valor añadido a lo largo de toda la cadena de valor, desde el consumidor hasta el productor. Señaló que su país tiene una excelente oportunidad para seguir apoyando el desarrollo de las industrias creativas y promover la PI en todos los sectores. Elogió a la Secretaría por su apoyo en el seminario internacional sobre el pasado, presente y futuro del derecho de autor, celebrado en Colombia en el mes de septiembre para conmemorar los 133 años del registro nacional de derecho de autor. Señaló la gran participación durante el seminario en un momento en el que las industrias creativas brindan una gran oportunidad para dar mayor visibilidad a la PI y, por consiguiente, desarrollar el sector en su conjunto. Dijo que apoya la convocación de una conferencia diplomática en la que se adopte un instrumento jurídicamente vinculante para la protección de los organismos de radiodifusión. Asimismo, señaló que es imprescindible que los países aprovechen las flexibilidades que ofrece el sistema de PI, incluidas las excepciones y limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos a fin de garantizar beneficios para sectores como el de la educación y la cultura.
21. La delegación de Guatemala hizo suya la declaración realizada por la delegación de México en nombre del GRULAC. Dijo que reconoce que la labor del SCCR ha contribuido a que se realicen grandes avances y que expresó su esperanza de seguir trabajando con ese espíritu positivo, especialmente en lo que respecta a las excepciones y limitaciones. Es necesario contar con las normas adecuadas que aseguren las herramientas necesarias para garantizar el acceso a los conocimientos y la cultura. En opinión de la delegación, los resultados obtenidos en los tres seminarios regionales sobre ese tema supondrán una contribución significativa a la labor del Comité. Dijo que aguarda con interés la conferencia sobre excepciones y limitaciones que se celebrará en el período previo a la celebración del SCCR e instó a las delegaciones a seguir participando de manera proactiva y constructiva en las cuestiones y a alcanzar los objetivos ya formulados por el Comité.
22. La delegación de Malawi hizo suya la declaración realizada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. En lo concerniente a la cuestión de los organismos de radiodifusión, la delegación acogió con satisfacción el informe del SCCR y señaló los avances realizados en su labor, en particular en lo relativo al tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. La delegación pidió al SCCR que prosiga las negociaciones sobre las cuestiones fundamentales, a saber, el objeto de la protección, el alcance de la protección y el ámbito de aplicación específico, con objeto de llegar a un consenso. La delegación felicitó a la Secretaría por la aplicación de los planes de acción sobre limitaciones y excepciones, incluida la organización de tres seminarios regionales que resultaron un éxito, y dijo que aguarda con interés la conferencia internacional que tendrá lugar más tarde durante el presente mes, en la que se basarán los debates del SCCR. Declaró que sigue dispuesta a colaborar con otros Estados miembros en las cuestiones relativas a esos ámbitos, con la intención de lograr un sistema internacional de derecho de autor equilibrado y eficaz que beneficie a los titulares de derechos y al público en general. En cuanto al derecho de participación en las reventas y otros puntos del orden del día del SCCR, dijo que respalda los debates y la inclusión del derecho de participación en las reventas como punto sustantivo del orden del día del SCCR, y se mostró dispuesta a participar de manera constructiva en esta cuestión, así como en las relativas al derecho de autor en el entorno digital y a la protección de los derechos de los directores de teatro.
23. La delegación del Japón reconoció que se han logrado algunos avances con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión gracias a debates fructíferos. La delegación dijo que acoge con satisfacción la recomendación formulada a la Asamblea General de la OMPI, tal como se acordó en la última sesión del SCCR. Reconoció que por el momento todavía no se ha alcanzado consenso sobre las cuestiones fundamentales, incluido el alcance específico, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse. Por lo tanto, expresó su esperanza de que se celebren nuevos debates a fin de llegar a un consenso sobre las cuestiones fundamentales y dar por concluido en breve ese punto permanente del orden del día del Comité. Declaró que está dispuesta a contribuir a la realización de nuevos avances considerables en la consecución del objetivo común. En cuanto a las limitaciones y excepciones, es esencial que el Comité procure lograr un equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de derechos y los del público en general. La delegación señaló que la regla de los tres pasos ha funcionado satisfactoriamente en cuanto que norma internacional que establece un equilibrio adecuado. Los Estados miembros han establecido excepciones y limitaciones equilibradas y adecuadas, basadas en la regla de los tres pasos, y teniendo en cuenta los respectivos antecedentes sociales y culturales de cada país. Dadas las circunstancias, la delegación dijo que espera que el debate de esta cuestión se centre en el intercambio de experiencias y prácticas nacionales. Asimismo, elogió los avances realizados en los planes de acción y en la celebración de los seminarios regionales. Manifestó también su esperanza de contribuir de manera constructiva a los futuros debates en el seno del SCCR.
24. La delegación de la Santa Sede dijo que sigue atribuyendo importancia a la negociación de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. Habida cuenta del servicio que prestan los organismos de radiodifusión y del gran valor de la radiodifusión, la delegación instó a los Estados miembros de la OMPI a que prosigan su labor de actualización del marco internacional vigente a fin de que refleje la evolución de la tecnología. Como prueba fehaciente de los constantes progresos realizados, en la sesión anterior del Comité, los Estados miembros acordaron recomendar que el SCCR prosiga su labor encaminada a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, a celebrar en el bienio 2020/2021, a reserva de que los Estados miembros lleguen a un consenso en el SCCR sobre las cuestiones fundamentales. La delegación agradeció al presidente del SCCR la versión actualizada del documento SCCR/38/10 y expresó su deseo de contribuir de manera positiva a los debates constructivos y de seguir avanzando. Subrayó que el sistema de derecho de autor debe seguir desempeñando su función esencial de incentivar y recompensar la creatividad y la innovación. Al mismo tiempo, debe tener en cuenta los intereses más amplios de nuestra sociedad, especialmente en ámbitos como la educación, la investigación, el acceso a la información y al contenido creativo. Hace cuatro años, la comunidad internacional decidió formalmente asignar los recursos financieros necesarios para crear oportunidades de aprendizaje permanente que ayuden a todas las personas a adquirir los conocimientos y las habilidades necesarios para explorar oportunidades y participar plenamente en la sociedad. Los planes de acción relativos a las limitaciones y excepciones para las bibliotecas, los archivos, los museos y las instituciones docentes y de investigación, así como las personas con otras discapacidades, propuestos por el presidente y aprobados por el SCCR, ponen de manifiesto el enfoque constructivo y útil que se ha dado a esta cuestión de gran importancia. Una educación completa, integral, inclusiva, sólida y abierta tiene el potencial de derribar los muros de la exclusividad, promover el florecimiento de los talentos individuales y extender el conocimiento a cada rincón de la experiencia social con el fin de facilitar la solidaridad, el compartir y la comunión. La delegación señaló que la esencia de la educación es poder sentar las bases de un diálogo pacífico y de un mundo mejor, en el que se permita al conjunto de la ciudadanía contribuir activamente al bien común de la familia humana.
25. La delegación de Túnez encomió y mostró su apoyo a las declaraciones formuladas por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Reafirmó su compromiso de contribuir a avanzar de manera constructiva en los debates del SCCR. Añadió que los asuntos planteados ante el Comité son de suma importancia para la preservación de las instituciones culturales y las academias de enseñanza y permitir que el público se beneficie del fruto de su labor creativa. Con respecto al desarrollo económico y al desarrollo socioeconómico sostenible, estos elementos confirman el papel principal que desempeña el SCCR para el desarrollo de instrumentos jurídicos internacionales que garanticen un equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y los usuarios de las obras protegidas, y también tener en cuenta el nivel de desarrollo de cada país.
26. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Presentó brevemente información actualizada de los avances desde la anterior Asamblea General de la OMPI. El 8 de febrero de 2019, los Estados Unidos de América depositaron ante el director general su instrumento de ratificación al Tratado de Marrakech, con lo que pasó a ser el quincuagésimo miembro. La delegación se mostró complacida de haber participado en la ceremonia celebrada en la OMPI el 1 de abril con motivo de esa ocasión. El Tratado entró en vigor en mayo en los Estados Unidos de América, lo que permitió poner a disposición de las personas con discapacidad visual más de medio millón de textos accesibles, incluidos los de otros países miembros del Tratado de Marrakech. Como señaló el subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y director de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, con el Tratado de Marrakech se establece un importante mecanismo tanto para proteger los derechos de propiedad como para ampliar el acceso a la información y a los recursos. La delegación dijo que sigue apoyando la actualización de la protección conferida a los organismos de radiodifusión en virtud de los términos del mandato de la Asamblea General de la OMPI de 2007, que insta a aplicar un enfoque basado en la señal a fin de proteger las actividades de los organismos de radiodifusión en el sentido tradicional. En sintonía con ese mandato, considera que esa protección debería tener un alcance limitado. Propuso centrarse en la retransmisión no autorizada de la señal emitida al público en todas las plataformas, incluida Internet, uno de los problemas más importantes a los que se enfrentan en la actualidad los organismos de radiodifusión. Al mismo tiempo, en palabras de la delegación, los rápidos cambios tecnológicos que tienen lugar en el sector y los tratamientos jurídicos divergentes en función del país plantean desafíos importantes para el establecimiento de normas internacionales. Por lo tanto, resaltó la dificultad de lograr el consenso sobre cuestiones fundamentales como el objeto de la protección y los derechos que han de concederse en virtud del tratado. Se congratuló de los avances significativos logrados durante los últimos meses y de que el Comité esté desarrollando ideas que puedan dar lugar a un mayor consenso en lo referente a las cuestiones debatidas. No obstante, dada la complejidad de esas cuestiones, tanto desde el punto de vista jurídico como tecnológico, las delegaciones se están tomando el tiempo necesario para deliberar. La delegación dijo que prevé que esas deliberaciones continuarán con un espíritu constructivo durante al menos las dos próximas sesiones del SCCR, que tendrán lugar en octubre de 2019 y en la primavera de 2020. Gracias a los avances que se realicen en esas sesiones, los Estados miembros estarán en mejores condiciones de evaluar una posible recomendación a la Asamblea General de la OMPI de 2020 respecto de la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La delegación dijo que, si bien sigue decidida a trabajar en un tratado significativo que permita proteger a los organismos de radiodifusión contra el robo de la señal en la era digital, no está de acuerdo en fijar una fecha concreta para la celebración de una conferencia diplomática. Señaló que el SCCR todavía no ha logrado elaborar un texto lo suficientemente maduro para la celebración satisfactoria de una conferencia diplomática. En opinión de la delegación, el actual marco internacional de excepciones y limitaciones del derecho de autor ofrece la flexibilidad adecuada, de conformidad con las normas internacionales establecidas, para que los países adapten limitaciones y excepciones a sus políticas sociales, culturales y económicas. Añadió que no cree aconsejable que la OMPI siga estableciendo normas que impongan requisitos mínimos en este ámbito. Tuvo el placer de participar en calidad de observador en los tres seminarios regionales de la OMPI sobre excepciones y limitaciones organizados de 2019, organizados en Singapur, Nairobi y Santo Domingo. Dijo que considera que los seminarios cumplieron su principal objetivo, a saber, fomentar la comprensión de las limitaciones y excepciones al derecho de autor en favor de las bibliotecas y los archivos, así como las actividades educativas, basándose en los conocimientos especializados locales. Observó que en los seminarios se prestó gran apoyo a la labor futura en los planos nacional y regional, pero menos apoyo al establecimiento de normas internacionales. Dijo que aguarda con interés el debate sobre los informes de los seminarios que se llevará a cabo en la Conferencia Internacional sobre Excepciones y Limitaciones, los días 18 y 19 de octubre, en la que se formularán recomendaciones a la próxima sesión del SCCR sobre posibles nuevas formas de avanzar en la labor del Comité en materia de limitaciones y excepciones. En consonancia con sus anteriores propuestas, la delegación declaró que considera que el enfoque más productivo sería que el SCCR elabore principios y objetivos de alto nivel que puedan ser adoptados por los encargados de la formulación de políticas en aras de reforzar las excepciones y limitaciones al derecho de autor en favor de las bibliotecas y los archivos, así como de las actividades educativas. Una vez que se hayan elaborado esos principios, los miembros de la OMPI podrán colaborar para mejorar y actualizar sus legislaciones nacionales. Esos principios proporcionarán un marco de entendimiento común y de mejores prácticas, que resultarán útiles, entre otras cosas, para la organización de talleres y la prestación de asistencia técnica o legislativa en beneficio de todos los miembros de la OMPI. En la próxima sesión del SCCR, la delegación pedirá que la presidencia centre la atención en los objetivos y principios, tomando como punto de partida para el debate los documentos presentados previamente por la delegación en el Comité. Asimismo, dijo que respalda la continuación de la labor encaminada a profundizar la comprensión del Comité sobre las limitaciones y excepciones nacionales al derecho de autor en favor de personas con discapacidades al margen de la discapacidad visual.
27. La delegación de Malasia hizo suya la declaración formulada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que acoge con agrado el informe y que valora los avances logrados hasta la fecha. Declaró que apoya la convocación de la conferencia de la OMPI sobre limitaciones y excepciones de derecho de autor para las bibliotecas, los archivos, los museos, y las instituciones docentes y de investigación. La conferencia contribuirá de manera significativa a abordar las cuestiones relativas a las limitaciones y excepciones definidas en los pasados seminarios regionales. Dijo que espera que se logre un resultado favorable a la realización de la conferencia para facilitar a los Estados miembros la labor de formular una política nueva y adecuada en materia de limitaciones y excepciones. Alentó al SCCR a seguir trabajando en otros temas, como el derecho de autor en el entorno digital, el derecho de participación y la convocatoria de una conferencia diplomática sobre los organismos de radiodifusión.
28. La delegación de la República de Corea declaró que considera que el fortalecimiento de los derechos de los organismos de radiodifusión debe ser examinado en vista de la tecnología y de los avances importantes del sector. Expresó el deseo de que en la próxima sesión del SCCR se celebren debates centrados en la protección de los organismos de radiodifusión. Asimismo, dijo que confía en que se tengan en cuenta las opiniones de las partes interesadas y que los debates permitan obtener resultados tangibles.
29. El representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) dio las gracias a la Secretaría por la ardua labor realizada en la elaboración de los planes de acción sobre limitaciones y excepciones y dijo que aguarda con interés la celebración de la conferencia internacional. Dijo que existen altas esperanzas de que se celebre un debate para cumplir plenamente el mandato conferido a los Estados miembros de examinar las oportunidades y los desafíos que ofrecen las diversas soluciones internacionales. A fin de garantizar el valor y la legitimidad de ese evento, convendrá aprovechar al máximo la oportunidad de escuchar a personas que tengan verdaderos conocimientos especializados sobre lo que se necesita para facilitar el acceso a la información, la educación y la investigación. Añadió que reconoce los esfuerzos de la Secretaría para la consecución de los ODS en lo relativo a las bibliotecas, los archivos y los museos, y alentó a que se preste la misma atención a los demás temas de la agenda. Se refirió a la importancia de facilitar la conservación del patrimonio y el acceso al mismo. Explicó que resulta difícil concebir una actividad con mayor riesgo de fracaso comercial y un mayor coste de inacción. Se producen demasiadas situaciones desastrosas y pérdidas que se agravan por falta de políticas integrales de conservación o por la ausencia de colaboración a través de las fronteras entre las instituciones que protegen el patrimonio. Hay quienes opinan que las políticas nacionales no son suficientes para aquellos países cuya propia existencia se ve amenazada. A su juicio, la OMPI y los Estados miembros tienen un papel especial que desempeñar ya que solo ellos pueden brindar seguridad a los gobiernos para que promulguen sus propias leyes y seguridad a las bibliotecas, los archivos y los museos en el cumplimiento de la misión de conservar el pasado para el futuro.
30. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre propio, hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo Africano. La delegación se centró en los temas principales del orden del día del Comité. El instrumento o instrumentos internacionales propuestos sobre limitaciones y excepciones para bibliotecas, archivos y museos, instituciones docentes y de investigación, y personas con otras discapacidades, reviste suma importancia para Uganda. Observó que las limitaciones y excepciones pueden promover la educación y la igualdad de acceso al material didáctico en su país. Espera que la Asamblea General de la OMPI otorgue la orientación adecuada al SCCR para que el Comité pueda finalizar la labor relativa a las limitaciones y excepciones en un futuro próximo. Manifestó su firme apoyo a elaborar un programa de trabajo equilibrado para el SCCR que se ajuste a los diversos intereses de todos los Estados miembros. En consonancia con eso, elogió el enorme apoyo brindado por la OMPI, en particular en la esfera del derecho de autor, para las actividades que se llevaron a cabo en Uganda en el presente año.
31. La delegación de la Argentina hizo suya la declaración realizada por la delegación de México en nombre del GRULAC. Subrayó la necesidad de mantener el equilibrio en el seno del Comité en lo que respecta a las limitaciones y excepciones para las bibliotecas, los archivos, las instituciones docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades. A ese respecto, tal como se confirmó en los seminarios regionales celebrados en el presente año, existen dificultades transnacionales. Con respecto a un tratado internacional, se debe prestar especial atención a la armonización de los intereses de los usuarios. La delegación mostró asimismo interés por la propuesta del GRULAC sobre el derecho de autor en el entorno digital. Espera que se alcance un consenso para lograr la actualización de la protección de los organismos de radiodifusión. Los avances en el SCCR indican que existe un nivel de acuerdo suficiente para convocar una conferencia diplomática en el bienio 2020/2021.
32. El representante de *Knowledge Ecology International* (KEI), refiriéndose al tratado de radiodifusión, propuso que la OMPI publique un informe sobre la concentración de la titularidad y el país al que pertenecen los nuevos servicios de transmisión en continuo (*streaming*), que están reemplazando la radiodifusión tradicional en muchos mercados. Declaró que sería irresponsable adoptar un tratado en el que se abarque cualquier transmisión por Internet sin hacer un balance de hacia dónde se dirigen la tecnología y su titularidad, máxime si el único requisito para constituirse como organismo de radiodifusión es adquirir una licencia de radiodifusión, práctica que Pandora y otros servicios de transmisión en continuo ya llevan a cabo actualmente para poder optar a otros beneficios. En la mayoría de países, el derecho de radiodifusión supondrá una transferencia masiva de ingresos de sus nacionales, incluidos los artistas, a empresas de propiedad extranjera especializadas en transmisión en continuo. En cuanto a las limitaciones y excepciones, el representante sugirió que el SCCR evalúe si el establecimiento de normas en materia de archivos y conservación es un objetivo alcanzable a corto plazo. Parece ser un ámbito en el que la armonización es menos complicada, y las cuestiones mundiales y sociales son notables, si bien se producen pocos conflictos con los titulares de los derechos. Con respecto a la docencia y otras excepciones, el representante pidió que el SCCR revise las excepciones de la Ley Tipo de Túnez de 1976 sobre el derecho de autor, así como las modalidades empleadas para la elaboración de dicha Ley Tipo. Reafirmó el apoyo de KEI a la labor del SCCR sobre el derecho de participación de los artistas en las reventas de obras de arte físicas y sugirió que el tratado no abarque las copias de las obras.
33. La Asamblea General de la OMPI:
34. tomó nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/51/5 Rev.);
35. de conformidad con la recomendación del SCCR, invitó al SCCR a proseguir su labor encaminada a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, a celebrar en el bienio 2020/2021, a reserva de que los Estados miembros lleguen a un consenso en el SCCR sobre las cuestiones fundamentales, incluido el alcance específico, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse; y
36. ordenó al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/51/5 Rev.

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/51/6.
2. La Secretaría presentó el documento WO/GA/51/6, que contiene un informe sobre la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). Señaló que en el documento se recoge el avance de los debates mantenidos en las sesiones vigesimonovena y trigésima, celebradas del 3 al 6 de diciembre de 2018 y del 24 al 27 de junio de 2019, respectivamente. Declaró que en el transcurso de esas dos sesiones el Comité siguió examinando los temas siguientes: i) excepciones y limitaciones de los derechos conferidos por las patentes; ii) calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; ii) patentes y salud; iv) confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes; y v) transferencia de tecnología. La Secretaría observó, en particular, el hecho de que los Estados miembros han participado proactivamente en la labor del Comité intercambiando información, presentando ponencias y propuestas y colaborando en los debates con espíritu constructivo, todo lo cual llevó a aprobar, en esas sesiones, la realización de una serie de actividades que constituyen la labor futura del Comité. La Secretaría invitó a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el documento.
3. La delegación de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias a los presidentes, la Secretaría de la OMPI y los miembros del SCP por haber logrado avanzar sin contratiempos desde la anterior serie de reuniones de las Asambleas. Señaló que se produjeron novedades y debates constructivos en relación con los cinco temas que conforman el orden del día del SCP, es decir, la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes, las excepciones y limitaciones de los derechos conferidos por las patentes, las patentes y la salud y la transferencia de tecnología. Destacó la importancia que reviste el tema de la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición. Al señalar que conceder patentes de calidad puede garantizar un adecuado equilibrio entre, por una parte, los intereses de los titulares de derechos, las empresas y demás partes interesadas y, por la otra, la sociedad, la delegación declaró que seguirá dando impulso y contribuyendo a la labor sobre ese tema, en particular, en lo que atañe a la inteligencia artificial (IA). La delegación dijo creer que el SCP también debería servir en el futuro como lugar de deliberación acerca de las diferencias que se observan en los sistemas de Derecho de patentes y la legislación de fondo en materia de patentes. La delegación declaró que la Unión Europea y sus Estados miembros atribuyen gran importancia al tema de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes y, en particular, a la cuestión del reconocimiento de la prerrogativa del secreto profesional para los asesores de patentes extranjeros. En su opinión, debería conferirse la misma protección a las comunicaciones entre un cliente y su asesor de patentes extranjero y a las comunicaciones entre un cliente y su abogado de patentes nacional, conforme a lo dispuesto en la legislación nacional. La delegación declaró que espera con interés proseguir los debates sobre ese tema en sesiones futuras del SCP. Además, la delegación declaró que el intercambio de información acerca de las disposiciones del Derecho de patentes que respaldan la transferencia de tecnología reviste sumo interés para su Grupo, teniendo presente que el SCP debería evitar la duplicación del trabajo con el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) a ese respecto. La delegación declaró que la innovación incentivada por los derechos de PI, por ejemplo, las patentes, da origen a nuevos y mejores tratamientos y contribuye a mejorar la salud de todos. Señalando asimismo que, en años anteriores, el SCP ha abordado en profundidad el tema de las patentes y la salud, la delegación dijo ver con buenos ojos la labor del Comité en el campo de las actividades de fortalecimiento de capacidades, en particular, en la esfera de la negociación de acuerdos de licencia. Señaló que el fortalecimiento de capacidades, la mayor transparencia y la sensibilización constituyen iniciativas promisorias que podrían ayudar a fomentar las innovaciones en beneficio de todos. Por otra parte, recordó que no se puede ir más allá del mandato del SCP y que es necesario seguir reflexionando acerca de un enfoque equilibrado, en el que se tengan en cuenta los distintos elementos pertinentes a las patentes y la salud. Además, la delegación declaró que, la Unión Europea y sus Estados miembros, si bien consideran que todos los puntos del orden del día del Comité son importantes, reiteran el especial interés que les despierta potenciar la cooperación internacional y mejorar los conocimientos técnicos en materia de requisitos de patentabilidad. Añadió que velar por un sistema de patentes más eficiente, eficaz y de mejor calidad en todos los Estados miembros es una manera de derribar los obstáculos al comercio y contribuir a la prosperidad económica. En conclusión, la delegación reiteró estar firmemente dispuesta a contribuir a la labor del Comité en reuniones futuras, con arreglo al plan de trabajo acordado. Dijo que espera proseguir los interesantes debates y el intercambio de información en el SCP con el anhelo de lograr resultados tangibles en las sesiones futuras.
4. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a los presidentes de las sesiones vigesimonovena y trigésima del SCP por guiar la labor del SCP durante esas dos sesiones, así como a la Secretaría por la preparación de las mismas. Satisface al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico señalar que el trabajo del Comité reviste suma utilidad y da la oportunidad de intercambiar experiencias y compartir las mejores prácticas en relación con los cinco puntos del orden del día. El Grupo reitera que la calidad de las patentes, así como la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes siguen siendo la cuestión de mayor importancia, en su opinión. El Grupo considera particularmente importante proteger la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus abogados de patentes. A ese respecto, desde la óptica del Grupo, al abordar el tema de las comunicaciones con un asesor de patentes extranjero, debería garantizarse la protección de esas comunicaciones conforme a lo dispuesto en la legislación nacional respecto de las comunicaciones entre un cliente y su asesor de patentes nacional. El Grupo considera que es necesario mantener debates adicionales, puesto que las patentes deberían garantizar el equilibrio adecuado entre los intereses de la sociedad y los de los inventores y las empresas. La delegación agradeció en nombre del Grupo a todas las delegaciones que han contribuido a los debates, especialmente las que han presentado propuestas por escrito.
5. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a los presidentes, los dos vicepresidentes y la Secretaría del SCP por el excelente trabajo realizado durante las dos sesiones anteriores del SCP y por la preparación del informe que figura en el documento WO/GA/51/6. En opinión del Grupo, según se indica en ese informe y sin perjuicio del mandato del SCP, la labor del Comité para la siguiente sesión debería limitarse a la indagación, sin aspirar, en esta etapa, a la armonización. El Grupo reitera que está a favor de que el trabajo del SCP sigue girando en torno a los temas de las excepciones y limitaciones de los derechos conferidos por las patentes, la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, las patentes y la salud, la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes y la transferencia de tecnología. El Grupo se felicita por el futuro programa de trabajo y, en relación con el tema de las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, espera con interés los debates acerca de los proyectos de documentos de referencia sobre las excepciones relacionadas con las licencias obligatorias y el uso anterior. En cuanto al tema de la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, el Grupo ve con buenos ojos el estudio sobre los enfoques relativos a la calidad del proceso de concesión de patentes; la sesión de intercambio de información sobre el uso de la IA para el examen de solicitudes de patente y la sesión de intercambio de información de medio día de duración sobre cuestiones relacionadas con la patentabilidad de las invenciones, por ejemplo, los programas informáticos de IA en cuanto invenciones implementadas por computadora; y los debates sobre el estudio adicional, relativo a la actividad inventiva. En lo que atañe al tema de las patentes y la salud, el Grupo ve con buenos ojos la convocación de una sesión de intercambio de información sobre los desafíos y las oportunidades en torno a los tipos de disposiciones relativas a la concesión de licencias respecto de patentes sobre tecnologías de la salud; el examen de la investigación en curso en materia de patentes y de acceso a los productos médicos y las tecnologías de la salud; y la actualización de las bases de datos de acceso público sobre información relativa a la situación de las patentes de medicamentos y vacunas. Con respecto al tema de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes, el Grupo manifestó satisfacción por la sesión de intercambio de información sobre las últimas novedades y experiencias en relación con la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes. Respecto del tema de la transferencia de tecnología, el Grupo ve con buenos ojos la sesión de intercambio de información sobre disposiciones del derecho de patentes y prácticas que hayan contribuido a la transferencia efectiva de tecnología, incluida la divulgación suficiente.
6. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a los dos presidentes del SCP por su tarea al frente de las sesiones vigesimonovena y trigésima. El Grupo B también dio las gracias a la Secretaría por el arduo trabajo realizado en el año transcurrido y por los preparativos para la Asamblea General de la OMPI. En cuanto a los cinco temas abordados por el SCP, el Grupo B dijo que valora positivamente los esfuerzos y la disposición de todos los Estados miembros durante esas dos sesiones, de las que han surgido acuerdos respecto de un programa de trabajo equilibrado, en términos generales, y su implementación. También complace al Grupo B el espíritu de colaboración demostrado por los Estados miembros, que incluye el trabajo respecto de propuestas interregionales, que pone de manifiesto una apertura, bien recibida, hacia el trabajo mancomunado en cuestiones que son de interés de todos. La delegación señaló que el SCP es un lugar de encuentro multilateral en el campo de las patentes y expresó la firme convicción del Grupo de que el Comité tiene la responsabilidad de funcionar como foro dedicado al debate técnico de cuestiones relacionadas con el Derecho sustantivo de patentes conforme a su mandato. La delegación añadió que la labor del Comité debe ser beneficiosa para un mundo real y en constante evolución, así como para las oficinas de PI, los innovadores, los profesionales de las patentes y otros usuarios del sistema de patentes. El Grupo considera que, por ejemplo, los programas ideados para mejorar la calidad de la labor de las oficinas de PI y la reutilización de resultados, además de otras formas de cooperación técnica destinadas a promover un ecosistema de innovación sano, deben generar beneficios prácticos a todas las oficinas, independientemente de su tamaño o nivel de experiencia. El Grupo B cree que el Comité debería seguir desarrollando su labor fundándose en la importancia que para muchos Estados miembros revisten los temas técnicos, que llevarán a una mayor calidad en la tramitación de las patentes. Para el Grupo B, los procesos nacionales y regionales de examen de patentes, la calidad de las patentes, al igual que la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes siguen siendo temas prioritarios del orden del día. En conclusión, la delegación señaló que el objetivo y el mandato del SCP son facilitar la coordinación y proporcionar orientación sobre el desarrollo internacional progresivo en materia de Derecho de patentes, lo que incluye la armonización.
7. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe sobre la labor realizada por el SCP en las dos sesiones anteriores, y al presidente y los vicepresidentes del Comité por su arduo trabajo y la orientación brindada durante esas dos sesiones, que han contribuido a hacer avanzar su mandato. El Grupo Africano reafirma la importancia del SCP como foro multilateral para mantener debates de fondo y dar impulso a la actividad normativa, de ser el caso, sobre los aspectos internacionales del Derecho de patentes y las cuestiones conexas. El Grupo respalda los debates en curso, de carácter indagatorio, sobre las cuestiones que se acordó figuren en el orden del día del Comité, que se llevan a cabo sin que se prevea la elaboración de normas en esta etapa. Considera que esos debates son importantes en lo que se refiere a dar asistencia a los Estados miembros para que reconozcan las lagunas o los desafíos que puedan plantearse en relación con sus legislaciones nacionales sobre patentes, así como las actividades normativas que podrían emprenderse en el futuro. Sin dejar de tener presente que el Derecho de patentes es de naturaleza territorial, el Grupo Africano cree firmemente que un conjunto equilibrado y eficaz de reglas y normas internacionales en materia de PI aumenta las probabilidades de que los sistemas nacionales de PI logren dar impulso a la innovación, la investigación y desarrollo, en pos del progreso de la sociedad y el desarrollo sostenible. El Grupo Africano considera que, con el fin de alcanzar ese objetivo, el sistema internacional de PI debería procurar que se llegue a un equilibrio óptimo entre los intereses de los titulares de derechos y el interés legítimo del público de acceder a los conocimientos y la innovación. En su opinión, de hecho, el sistema internacional de patentes incorpora una amplia gama de opciones de política y flexibilidades que los países en desarrollo y los PMA podrían utilizar para perseguir los objetivos de desarrollo, destacándose, entre otras cosas, las excepciones y limitaciones de los derechos que confieren las patentes, el agotamiento de los derechos, los criterios de concesión de patentes y los procedimientos de oposición. El Grupo Africano ve con buenos ojos el programa de trabajo del Comité, recalcando la importancia de todos los temas que figuran en el orden del día y que deberían examinarse de manera equilibrada. Además, los debates en torno a la interacción de las patentes y la salud publica reviste gran importancia en la agenda del Grupo. Sin duda, esos debates son vitales para velar por un enfoque coordinado de los elementos jurídicos y de políticas que inciden en la producción y difusión en los países en desarrollo de medicamentos asequibles y esenciales y de tecnologías médicas. Considera además que revisten gran importancia también los debates sobre excepciones y limitaciones de los derechos que confieren las patentes, así como sobre la transferencia de tecnología. En conclusión, el Grupo Africano insta al Comité a dejar de lado los debates que estén fuera de los límites de su mandato.
8. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, elogió la labor del SCP y dijo esperar que el Comité prosiga su trabajo de desarrollo del sistema internacional de patentes sobre la base de un programa equilibrado, lo cual redundará en beneficio de todos los Estados miembros. Señaló que se han sometido a examen del SCP varias propuestas relacionadas con el examen de las solicitudes en el campo de las TIC y con el uso de tecnologías revolucionarias para mejorar la eficiencia del trabajo de las oficinas de patentes. Dijo esperar que se dé un intercambio productivo de experiencias y opiniones en las siguientes sesiones del SCP, sentando las bases de un enfoque armonizado que las oficinas puedan aplicar respecto de esas cuestiones.
9. La delegación de Colombia dio las gracias a la Secretaría por su excelente trabajo de preparación de las sesiones del SCP y de promoción de las actividades que mejoran el funcionamiento global del sistema de patentes. Además, señaló que la labor de la Secretaría ha resultado sumamente útil en la ejecución en Colombia del Programa de Asistencia a Inventores (PAI) desde 2015, del que se han beneficiado ya 30 inventores colombianos que han recibido asistencia de más de 40 abogados que prestan asesoramiento gratuito. La delegación dijo que espera con interés que el SCP prosiga su trabajo en relación con los temas que figuran en su orden del día, en particular, las excepciones y limitaciones, la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición y las patentes y la salud.
10. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a los presidentes y a la Secretaría por la eficaz organización de las sesiones vigesimonovena y trigésima del SCP. Señaló que el orden del día del SCP incluye cuestiones importantes que abarcan ámbitos que son fundamentales para los países en desarrollo. Al recordar la importancia de la contribución del SCP a la aplicación de las recomendaciones de la AD que le conciernen, la delegación destacó que el trabajo del Comité en relación con los distintos puntos del orden del día debería estructurarse en torno a la AD, que constituye el punto de referencia principal para la OMPI en lo que atañe a las cuestiones de desarrollo. En relación con el tema de las excepciones y limitaciones de los derechos que confieren las patentes, la delegación dijo ver con buenos ojos los avances realizados en la preparación de documentos de referencia acerca de varias excepciones y limitaciones, en particular, los documentos sobre licencias obligatorias, que ofrecen valiosa información sobre el uso de esas excepciones, echando nueva luz sobre sus aspectos jurídicos y técnicos. En lo relativo al punto del orden del día sobre patentes y salud, la delegación expresó la opinión de que el SCP es el foro más adecuado para que los Estados miembros examinen y aborden la asimetría y las brechas entre los modelos impulsados por la innovación y las prioridades en materia de salud pública. Al recordar las barreras que las patentes podrían crear al acceso a los medicamentos, la delegación dijo apoyar las deliberaciones del Comité sobre ese tema, examinando la manera de superar esas barreras de forma equilibrada y en beneficio de los titulares de derechos y del público. Señalando la importancia del tema de la calidad de las patentes, la delegación expresó la opinión de que ese tema debería quedar en un plano nacional y ser decidido por las autoridades nacionales, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada país. Además, declaró que, como cuestión procedimental, la reutilización de resultados debería tratarse en el plano bilateral o regional. En cuanto al tema de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes, la delegación reiteró que no forma parte de las cuestiones de fondo de las patentes y que los debates del Comité al respecto no deberían orientarse hacia el establecimiento de normas. Con respecto a la transferencia de tecnología, la delegación dijo que respalda la decisión tomada por el SCP en la sesión anterior de seguir compilando información sobre las disposiciones de la legislación de patentes y las prácticas en ese ámbito que contribuyen a la transferencia efectiva de tecnología, incluida la divulgación suficiente. La delegación añadió que espera con interés una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre ese tema en la próxima sesión del Comité.
11. La delegación de la India dijo que la OMPI es el principal órgano normativo en el ámbito de la PI en el mundo y como tal, tiene la enorme responsabilidad de velar por que haya un equilibrio adecuado entre la innovación y las prioridades en materia de desarrollo socioeconómico. La delegación señaló que la gran flexibilidad que ofrece el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) en la elaboración de la legislación nacional sobre patentes es decisiva. En su opinión, esa flexibilidad permite a los encargados de formular políticas en los países en desarrollo y los PMA velar por que la legislación nacional en materia de patentes se ajuste a sus realidades de desarrollo socioeconómico. La delegación declaró que se opone firmemente a cualquier intento de armonización del Derecho de patentes, ya que no es deseable ni aceptable. Sostuvo también que velar por la calidad de las patentes es el elemento más importante del proceso de concesión de estas, y que las patentes de calidad deficiente tienen un costo social enorme, y acarrean repercusiones graves para los países en desarrollo y los PMA. Añadió que el procedimiento de examen de patentes y los sistemas de oposición deben desempeñar una función importante en la garantía de la calidad de las patentes. El Comité debe hacer progresos tangibles, entre otros medios, con la realización de estudios de base sobre el tema de la transferencia de tecnología y su relación con el sistema de patentes, ya que todavía queda mucho trabajo por hacer en ese ámbito. En cuanto al tema de la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, dijo que no se trata de una cuestión relacionada con el Derecho de patentes y que debería tratarse con arreglo al Derecho probatorio.
12. La delegación de la Federación de Rusia señaló que, durante la 29.ª y 30.ª sesiones, el SCP hizo grandes progresos en el examen de los diversos puntos del orden del día, como la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición, las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, y las patentes y la salud. La delegación dio las gracias a la Secretaría por haber preparado excelentes documentos sobre el tema de las excepciones y limitaciones a los derechos de patente, especialmente sobre el tema de las licencias obligatorias, contribuyendo así a que las partes interesadas y la sociedad en su conjunto tengan pleno acceso a esa información, ayudándoles a comprender las consecuencias de las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC y creando así un sistema de patentes más equilibrado. La delegación añadió que apoya la labor del Comité acerca del estudio adicional sobre la actividad inventiva. La delegación dijo que, aunque no haya actividad normativa, concede gran importancia a los distintos puntos del orden del día y a las sesiones de intercambio de información y los debates sobre los distintos puntos sobre el tapete. En particular, recordó la propuesta que formuló en la 30ª sesión, de realizar un estudio sobre la gestión de los plazos de tramitación de las solicitudes por parte de las Oficinas nacionales de patentes, e invitó a los Estados miembros a participar activamente en los debates correspondientes. La delegación expresó además su interés en estudiar la forma en que las nuevas tecnologías, como la cadena de bloques y la IA, podrían facilitar el examen de las solicitudes de patente, y señaló que debería existir un sistema de información sobre las ventajas de aplicar la IA en ese ámbito. La delegación observó que es importante realizar nuevos estudios sobre la actividad inventiva en el ámbito de los productos farmacéuticos y químicos. Por último, dijo que está a favor de que prosigan los debates en el marco del SCP sobre cuestiones relacionadas con el acceso a los medicamentos, sin dejar de conceder importancia a la protección de la PI.
13. La delegación del Brasil felicitó a la Secretaría del SCP por su liderazgo en los complejos y difíciles asuntos que atañen al Comité. La delegación reiteró su opinión, expresada en las sesiones 29.ª y 30.ª del SCP, de que las excepciones y limitaciones contribuyen al equilibrio entre los derechos de los titulares de patentes y los valores de la sociedad. La delegación declaró que el uso de las licencias obligatorias contribuye a un equilibrio integral entre los titulares de derechos y los valores de la sociedad, especialmente en el contexto de la salud pública. En cuanto al tema de las patentes y la salud, la delegación señaló que dicho tema debería ser de interés para todos los países. El acceso a los medicamentos es un pilar del sistema sanitario público del Brasil, por lo que las bases de datos con información precisa sobre sustancias patentadas de interés para el público y la salud pública son esenciales para la adopción de políticas y decisiones fundamentadas en materia de adquisición. En su opinión, esa cuestión está estrechamente relacionada con el tema de la calidad de las patentes, ya que la falta de detalles en una solicitud de patente puede ser perjudicial para los usuarios que dependen de la información proporcionada en la misma. La delegación dijo que está a favor de los debates sobre el uso de las nuevas tecnologías, incluida la IA, ya que se trata de una esfera de rápido desarrollo, y señaló que la Oficina de su país ya está utilizando esos recursos para mejorar la productividad en el procedimiento de examen de solicitudes. En su opinión, deberían celebrarse debates adicionales, intercambios de experiencias y, posiblemente, debates normativos sobre los criterios de patentabilidad de las invenciones que contienen IA. La delegación añadió que, en la siguiente sesión del Comité, los debates deben centrarse en las bases de datos de información sobre la situación de las patentes de medicamentos y vacunas y en la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes. A ese respecto, reiteró su apoyo a la propuesta de las delegaciones de la Argentina, el Brasil, el Canadá y Suiza (documento SCP/28/9 Rev.) de llevar a cabo un examen de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y las tecnologías de la salud, y a la propuesta de las delegaciones de la Argentina, el Brasil y Suiza (documento SCP/28/10), en la que se pide una actualización periódica de las bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas. La delegación expresó su intención de seguir facilitando el diálogo y el consenso e impidiendo la polarización de los grupos regionales y exhortó a los Estados miembros a que hagan lo mismo.
14. La delegación del Japón hizo suya la declaración formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. La delegación se refirió con satisfacción al intercambio de gran cantidad de información sobre diversas cuestiones durante las 29ª y 30ª sesiones del SCP, y al hecho de que en su anterior sesión, el Comité haya podido llegar a un acuerdo sobre su labor futura. La delegación agradeció los esfuerzos de la Secretaría y la flexibilidad de los Estados miembros a ese respecto. Subrayó que los asuntos más importantes para los Estados miembros son la calidad de las patentes y la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes. La delegación expresó su convencimiento de la importancia de considerar la calidad de las patentes desde una perspectiva práctica puesto que en ella influyen varios factores como la recopilación de datos sobre el estado de la técnica y el proceso de toma de decisiones en los procedimientos de examen y oposición. La delegación señaló también que las actividades de reutilización de resultados contribuyen a mejorar la calidad de las patentes para todos los Estados miembros, ya que constituyen un marco eficaz para dar a conocer el estado de la técnica. Además, expresó interés en los debates que se mantendrán durante la trigésima primera sesión del SCP acerca del uso de la IA en el examen de las solicitudes de patente, y en la sesión de intercambio de información que se llevará a cabo en la trigésima segunda sesión del SCP sobre la patentabilidad de las invenciones relacionadas con las nuevas tecnologías, tales como la IA. La delegación dijo que esos debates serían de interés para todas las Oficinas de propiedad intelectual. Con respecto a la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, el hecho de que los asesores puedan hacer valer la confidencialidad favorece la comunicación abierta y franca con los clientes, y permite a estos últimos obtener un asesoramiento jurídico adecuado. La delegación dijo que esa prerrogativa aumenta la fiabilidad y estabilidad del sistema de PI. La delegación expresó la esperanza de que la cuestión se siga debatiendo en las siguientes sesiones del SCP. Por último, la delegación expresó la firme opinión de que el SCP debe seguir examinando las cuestiones mundiales sobre patentes y reiteró el compromiso de seguir contribuyendo positivamente a los debates sobre cuestiones importantes en materia de patentes.
15. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por la preparación de las sesiones 29ª y 30ª del SCP, así como por la ardua labor de la Secretaría en la preparación de la reunión. La delegación se congratuló del espíritu de colaboración en el SCP, que ha permitido a los Estados miembros acordar futuras actividades sobre cinco puntos del orden del día. Añadió que está a favor de un programa de trabajo equilibrado en el SCP y expresó su convicción de que los cinco temas abordados en el SCP constituyen una buena base para dichos debates, ya que tienen por objeto reflejar cuestiones de interés para los Estados miembros, sea cual sea su nivel de desarrollo. Es partidaria de que se sigan estudiando esas cuestiones de manera equilibrada como forma de llegar a un consenso sobre un plan de trabajo que tenga en cuenta la diversidad de intereses de los Estados miembros. Con respecto a la calidad de las patentes, la delegación señaló los progresos que se han realizado sobre ese tema. En su opinión, esa labor promoverá formas prácticas de mejorar el funcionamiento de las Oficinas de patentes. La delegación señaló que los debates sobre aspectos del Derecho sustantivo de patentes, como la calidad de las patentes, la reutilización de los resultados y la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes, redundarían en beneficios tangibles para todos los Estados miembros que tengan interés en mejorar en la práctica el funcionamiento de sus Oficinas de patentes. Le complace observar que sus propuestas anteriores han sido incorporadas en el plan de trabajo del SCP. La delegación dijo que el SCP debería seguir estudiando programas que hayan demostrado ser eficaces, como los sistemas de gestión de la calidad y las iniciativas para reutilizar los resultados del trabajo. Está convencida de que tales programas en el marco del SCP podrían ser adoptados por las Oficinas de patentes de los Estados miembros. Observó que las iniciativas de reutilización de los resultados son especialmente eficaces para las Oficinas de patentes con recursos limitados a la hora de realizar búsquedas y exámenes de alta calidad. Señaló que le interesa en particular cuál sería la mejor manera de poner en práctica el concepto de reutilización de resultados para aumentar la capacidad de las Oficinas. La delegación dijo que la adopción de programas como el procedimiento de examen acelerado de solicitudes de patente (PPH) y el interés mostrado por muchas Oficinas en sumarse a otros programas piloto de reutilización de resultados son prueba de los beneficios de esos programas. Asimismo, apoya los esfuerzos realizados por la delegación de España y por otras delegaciones para lograr un consenso entre una serie de países que redunde en una labor útil en la esfera de la calidad de las patentes. En cuanto a las patentes y la salud, está a favor de un enfoque equilibrado para estudiar soluciones a los problemas de salud pública en los países en desarrollo y los PMA. La delegación declaró que el enfoque no debería limitarse a las flexibilidades de las patentes, como la concesión de licencias obligatorias y el agotamiento de las patentes, sino que también deberían reconocerse los beneficios de un sólido sistema de derechos de PI y estudiarse los efectos de los obstáculos no relacionados con los derechos de PI para la prestación de servicios de atención de salud. La delegación señaló que el SCP ya ha realizado un amplio examen de las excepciones y limitaciones, incluidas las licencias obligatorias y el agotamiento de los derechos de patente, y que ya ha producido una gran cantidad de información sobre esos temas. En su opinión, el trabajo adicional en el SCP sobre las flexibilidades de las patentes relacionadas específicamente con la salud sería una duplicación de la labor ya realizada y que se está realizando en relación con el punto del orden del día "Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes". Sin embargo, está a favor de que se organicen sesiones de intercambio de información sobre estas cuestiones, lo que podría ayudar a los Estados miembros a comprender mejor los recursos que la OMPI, la OMS y otras fuentes ponen a disposición de los Estados miembros. La delegación se mostró satisfecha al comprobar que varios Estados miembros del Grupo B se han declarado partidarios de dedicar una parte de la labor a las patentes y la salud, lo que cuenta con el apoyo de un gran número de otros Estados miembros.
16. La delegación de Cuba dijo que el SCP debe continuar realizando estudios sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes y hacer hincapié en los obstáculos que éstas suponen para la transferencia de tecnología. En su opinión, en el estudio sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes deberían examinarse, además, aspectos relacionados con la temática del desarrollo y las condiciones para la puesta en práctica.
17. La delegación de Trinidad y Tabago encomió y reconoció la labor que la OMPI, a través del SCP, ha realizado hasta la fecha e instó a que se persevere en ese empeño. La delegación señaló que el Comité ha realizado progresos y encomió a este último por enfrentarse a cuestiones complejas y por sus intentos de llegar a un consenso. Aguarda con interés las deliberaciones sobre varios documentos de trabajo y propuestas, en particular, los proyectos de documentos de referencia sobre excepciones y limitaciones a los derechos de patente y los debates sobre su eficacia y aspectos que atañen a su aplicación. La delegación dijo que espera con sumo interés la propuesta sobre los programas de reutilización de resultados, ya que tiene que ver con la eficacia del procedimiento de búsqueda y examen. La delegación declaró además que espera con expectación que se llegue a enfoque común de la expresión "calidad de las patentes" con miras a definir mejor el requisito de actividad inventiva. A ese respecto habrán de seguirse con atención los debates de la trigésima sesión del SCP sobre las propuestas presentadas por el Grupo Africano y por los Estados Unidos de América en relación con el tema de las "patentes y la salud", y otros estudios sobre el tema de la "transferencia de tecnología" que deberían ser de utilidad para el funcionamiento real de las Oficinas de PI. La delegación declaró que es de esperar que el resultado final de las deliberaciones se traduzca en un entorno propicio que fomente un uso más seguro del sistema de patentes. La delegación terminó su intervención afirmando que su país sigue siendo un ferviente partidario de la labor del Comité sobre el examen del sistema de patentes y que sigue dispuesto a participar de manera constructiva en los debates que tengan lugar en su seno.
18. El representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) propuso que el examen por la Secretaría de las investigaciones en curso sobre patentes y acceso a productos médicos y tecnología sanitaria abarque el estudio de la OMPI de 2014 "Alternativas al sistema de patentes que son utilizadas para apoyar las actividades de I+D, incluidos los mecanismos de tira y afloje, prestando especial atención a los premios de incentivo a la innovación y los modelos de desarrollo de código abierto", acerca del cual se ofrece un resumen en el documento CDIP/14/INF/12, así como la publicación de la OMS y el PNUD de 2005 titulada "Guía para remunerar el uso obligatorio de patentes de tecnologías médicas". El representante señaló que en el año en curso, la Asamblea de la Salud aprobó la Resolución WHA 72.8 para mejorar la transparencia de los mercados y de las vacunas y otros productos sanitarios, y en la que se exige al director general de la OMS que siga apoyando los esfuerzos actuales para determinar la situación de las patentes de los productos sanitarios y promover bases de datos de información sobre la situación de las patentes de fácil acceso para los usuarios y a disposición de las partes interesadas en el ámbito de la sanidad pública. El representante reiteró su interés en que la cooperación trilateral de la OMPI se centre en apoyar la aplicación de dicha Resolución, abordando cuestiones como la falta de transparencia en los análisis de la actividad de patentamiento en relación con los medicamentos biológicos y las nuevas terapias celulares y genéticas, así como las medidas que deberían adoptarse para mejorar el intercambio de información sobre los litigios relativos a la validez y el alcance de las patentes. El representante añadió que cabe plantearse en qué medida un organismo de las Naciones Unidas debería encomendar la gestión de su proyecto a la Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA) y si podría haber un conflicto de intereses. Además, el representante propuso que el SCP examine la función de las patentes en el desarrollo de nuevas terapias celulares y genéticas y en el acceso a esas terapias, incluida la medida en que las excepciones a las patentes se aplican al tratamiento de seres humanos, así como los elevados costos y el carácter anticompetitivo de la concesión de licencias, y las cifras que se empiezan a perfilar en lo que respecta a las patentes relativas a esos tratamientos.
19. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)” (documento WO/GA/51/6).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/51/7.
2. La Secretaría indicó que el documento WO/GA/51/7 se refiere a las dos sesiones celebradas por el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) en el período objeto de examen. En lo que respecta a las marcas, el Comité prosiguió su labor en torno a la protección de los nombres de países y examinó las propuestas revisadas de un grupo de 13 países, a saber, Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Indonesia, Islandia, Italia, Jamaica, Lichtenstein, Malasia, México, Mónaco, Perú, Senegal y Suiza. Asimismo, volvió a examinar una propuesta formulada por la delegación de Jamaica. Además, el SCT abordó una propuesta de la delegación del Perú acerca del reconocimiento y la protección de marcas país. Por otra parte, el Comité tomó nota de las novedades relativas al intercambio de datos entre la OMS y la OMPI sobre las denominaciones comunes internacionales para las sustancias farmacéuticas, así como de los acontecimientos recientes que se produjeron en el sistema de nombres de dominio de Internet (DNS). Por lo que respecta a los dibujos o modelos (diseños) industriales, la Secretaría indicó que el SCT examinó un documento en el que se compilan las respuestas a un cuestionario sobre diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), íconos y fuentes/tipos. A raíz de una propuesta de la delegación de España, el SCT llegó a un acuerdo acerca del contenido de un cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, de conformidad con el Artículo 11 del Convenio de París para la protección de la propiedad industrial. El SCT también tomó nota de los avances en la aplicación del Servicio de Acceso Digital a los documentos de prioridad (DAS) a los diseños industriales. Con respecto a las indicaciones geográficas, el SCT examinó las respuestas a dos cuestionarios, uno sobre los sistemas nacionales y regionales que pueden conferir algún grado de protección a las indicaciones geográficas y otro sobre la utilización o la utilización indebida de indicaciones geográficas, nombres de países y términos geográficos en internet y en el DNS, habiéndose recibido 34 respuestas. A la luz de la gran cantidad de información, y para facilitar el acceso a los datos, la Secretaría elaboró una base de datos que permitirá la recuperación horizontal de la información. La base de datos se presentó en la cuadragésima sesión del SCT. El Comité también acordó celebrar una sesión de información de medio día sobre las indicaciones geográficas en paralelo con la cuadragésima segunda sesión del Comité, y examinó un programa para esa sesión, que incluirá tres mesas redondas: la evaluación del carácter genérico; las indicaciones geográficas como títulos de propiedad intelectual (PI) en el funcionamiento del DNS y en las políticas relativas a la solución de controversias; y las nociones de identidad, similitud e imitación entre las indicaciones geográficas y las marcas en el contexto del registro y el uso comercial.
3. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por el informe que figura en el documento WO/GA/51/7, así como al presidente y los vicepresidentes del SCT. Dijo que el Grupo acoge con agrado los avances logrados por el SCT, en particular, los debates sobre diseños de IGU, íconos y fuentes/tipos y la protección de los nombres de países. El Grupo valora positivamente que el SCT haya acordado celebrar una sesión de información de medio día de duración sobre indicaciones geográficas en la próxima sesión del SCT.
4. La delegación de la India dijo que reconoce los esfuerzos realizados en el SCT para alcanzar el consenso entre los Estados miembros. Reiteró que respalda que se limite la utilización indebida de los nombres de países como marcas, y dijo ver con buenos ojos el consenso logrado entre los Estados miembros respecto de esa cuestión.
5. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que acoge con agrado el progreso del SCT en sus dos últimas sesiones y señaló con satisfacción que el Comité ha avanzado con espíritu constructivo en todos sus temas clave. La delegación señaló que el Comité, tras haber mantenido intensos debates, ha logrado un avance parcial hacia una solución de compromiso sobre el tema de los nombres de países. En cuanto a los diseños, la delegación señaló el acuerdo alcanzado por el Comité acerca del alcance, más definido, de la labor futura respecto del diseño de IGU, íconos y fuentes/tipos, y las primeras etapas del estudio del tema de las exposiciones internacionales. La delegación también expresó la esperanza de que, en definitiva, el progreso logrado en el ámbito de las indicaciones geográficas produzca también resultados claros y tangibles dentro del mandato y el marco del SCT, que incidan de forma positiva en las partes interesadas. Además, la delegación reiteró que el objetivo del SCT no debería ser interpretar o revisar las disposiciones del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional ni las del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. En lo relativo a las marcas, recordando que el Comité había examinado la protección de los nombres de países contra su registro y su uso como marcas, la delegación destacó que, en su cuadragésima sesión, el SCT ha elaborado las conclusiones extraídas a partir de una provechosa sesión de información sobre las prácticas divergentes de las oficinas. En esa sesión comenzaron los debates sobre una nueva propuesta formulada por 13 países, que prosiguieron en la cuadragésima primera sesión, sobre la base de propuestas revisadas preparadas por los copatrocinadores, así como otra propuesta sobre las marcas país, previéndose para la próxima sesión del SCT la presentación de dos propuestas revisadas. La delegación dijo que se mantiene abierta a participar en los debates sobre todas las propuestas en el tapete, y proseguirlos, en particular en lo que respecta a los fundamentos de política expuestos en el documento SCT/41/6, y manifestó entusiasmo por presentar sus comentarios en la próxima sesión del Comité. La Unión Europea y sus Estados miembros valoran positivamente la información actualizada que se ha compartido en el SCT sobre aspectos del DNS relacionados con las marcas, y sobre marcas y DCI. En relación con los diseños industriales, reiteran su postura en el sentido de que la cuestión del DLT no debería examinarse en el marco del SCT, sino que la Asamblea General de la OMPI debería seguir allanando el camino hacia la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de ese tratado, sobre la base de un proyecto de texto que pueda llevar al consenso. Al referirse al diseño de IGU, íconos y fuentes/tipos, la delegación recordó que, en la cuadragésima sesión del SCT, se finalizó un cuestionario centrado en la exigencia de un vínculo entre el diseño de la IGU y el artículo y los métodos que autorizan las oficinas para la representación de diseños animados. Al señalar que el SCT examinó una compilación de las respuestas a ese cuestionario en la cuadragésima primera sesión, la delegación dijo que espera que la compilación quede finalizada para la próxima sesión y que espera con interés los debates sobre la labor futura respecto de la cuestión. La delegación dijo que comparte el entendimiento de que podrían abordarse las divergencias que se observan actualmente y que seguir trabajando respecto de esas cuestiones podría allanar el camino hacia un enfoque más armonizado. También dijo ver con buenos ojos los avances realizados en relación con el tema de la protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, de conformidad con el Artículo 11 del Convenio de París para la protección de la propiedad industrial, y espera el debate sobre una compilación de las respuestas al cuestionario correspondiente, en la próxima sesión. Con respecto a las indicaciones geográficas, recibió con agrado la compilación de las respuestas a los dos cuestionarios para la cuadragésima sesión y su finalización para la cuadragésima primera sesión, y reiteró la opinión de que el proceso ha constituido una tarea constructiva y valiosa para hacer avanzar el debate internacional sobre las indicaciones geográficas. En el entendimiento común de que debería darse impulso a esa tarea mediante un acuerdo sobre un número limitado de temas que cabría abordar en las sesiones de información, en reuniones futuras del SCT, la delegación dijo que esos temas deberían referirse a los desafíos significativos a los que hace frente la comunidad mundial de la PI. Destacó asimismo que la Unión Europea y sus Estados miembros han recomendado una lista de temas para la cuadragésima primera sesión, teniendo en cuenta que el trato de las indicaciones geográficas como derechos de PI en Internet constituye un ámbito en el cual se observan, en comparación con otros derechos de PI, importantes lagunas y divergencias de trato injustificadas. Al acoger con agrado el acuerdo alcanzado acerca de la celebración de una sesión de información de medio día de duración en la próxima sesión del SCT, así como acerca de un programa de trabajo que incluye tres mesas redondas sobre tres temas, la delegación manifestó entusiasmo por hacer su propia aportación al tema de las indicaciones geográficas como títulos de PI en el funcionamiento del DNS y en las políticas relativas a la solución de controversias. Con el anhelo de participar de forma constructiva en los debates sobre los otros dos temas incluidos en el programa, la delegación dijo que espera que se examinen los temas que serán objeto de sesiones adicionales de información, y alentó a todos los miembros a formular propuestas de debate de temas de interés relativos a las indicaciones geográficas. Para finalizar, dijo que valora mucho esta evolución positiva y añadió que la Unión Europea y sus Estados miembros siguen participando activamente con el fin de proseguir la labor en los tres ámbitos clave de trabajo del SCT.
6. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que toma nota del informe del SCT y dio las gracias al presidente del Comité, Sr. Alfredo Carlos Rendón Algara, por la acertada orientación que ha brindado durante la cuadragésima y cuadragésima primera sesiones del SCT. La delegación también dio las gracias a la Secretaría por sus esfuerzos en la preparación de las sesiones del SCT, y a los Estados miembros, entre ellos Georgia, por los documentos de debate suministrados. Reconociendo la importancia de la labor del Comité y la utilidad de los debates sobre diversos temas celebrados en las dos últimas sesiones, la delegación dijo que el Grupo espera con interés los futuros debates sobre los principales temas de la labor del Comité, entre ellos la protección de los diseños de las IGU, iconos y fuentes/tipos, así como la protección de los nombres de los países y de las denominaciones geográficas de importancia nacional en el DNS, las DCI y las indicaciones geográficas.
7. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó al presidente y los vicepresidentes del SCT por su profesionalidad y su excelente liderazgo, que han permitido al Comité alcanzar sus objetivos, y dio las gracias a la Secretaría por los esfuerzos realizados en la preparación del informe del SCT a la Asamblea General de la OMPI. La delegación destacó la importancia de todos los temas examinados en el marco del SCT y dijo que los debates en curso contribuirían a impulsar el mandato del Comité. La delegación reafirmó su apoyo a los debates en curso sobre la protección en el DNS de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional, así como sobre la protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas, e indicó que el Grupo insta a todos los Estados miembros a que participen de manera constructiva en esas cuestiones, a fin de que se logre una mayor convergencia en las futuras sesiones del Comité y de que se atiendan los intereses legítimos de los países. El Grupo acoge con beneplácito y apoya la colaboración permanente entre la OMPI y la OMS en lo que respecta al intercambio de datos sobre las DCI, y alienta a la OMPI a que refuerce esa colaboración y se felicita de la inclusión de las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas. La delegación señaló que, tras haber tomado nota de las explicaciones sobre nuevas tecnologías, entre ellas las relativas a los diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos, el Grupo se opone rotundamente a que se proceda a la elaboración de normas en la fase actual, ya que el tema aún no ha evolucionado de manera sustancial. Desde el punto de vista del Grupo, el Comité debe continuar las actividades de análisis, prestando especial atención a las repercusiones económicas de la protección de los derechos de PI respecto de esas tecnologías y la innovación en los países en desarrollo. En cuanto a la protección de los diseños industriales en las ferias comerciales, el Grupo comparte su voluntad de involucrarse activamente. Por último, indicó que el Grupo acoge con satisfacción la reanudación de los debates sobre las indicaciones geográficas, así como el programa de trabajo acordado sobre el tema. La delegación añadió que espera con interés la próxima sesión del SCT y anunció que el Grupo seguirá participando de manera constructiva en los debates del Comité.
8. La delegación de la Federación de Rusia, tomando nota del informe del SCT sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, expresó interés en continuar la labor sobre todos los temas del orden del día del Comité. La delegación informó a los Estados miembros sobre los últimos cambios en la legislación de la Federación de Rusia y anunció que la ley contempla la protección temporal de los diseños industriales, mientras que el Código Civil prevé la protección jurídica de las indicaciones geográficas como objeto específico de PI mediante su registro estatal en la oficina de patentes. La delegación señaló que la experiencia mundial y los debates de la reunión de información sobre indicaciones geográficas se han tenido en cuenta para redactar esas modificaciones, y expresó su deseo de continuar la labor con miras a intercambiar mejores prácticas entre oficinas de patentes. Para finalizar, informó de que su país sigue ocupándose de los aspectos técnicos que plantea la utilización del Servicio de Acceso Digital (DAS), que permite el intercambio de documentos de prioridad en formato digital a través de canales seguros.
9. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que toma nota del informe del SCT que figura en el documento WO/GA/51/7, y que es evidente que se ha avanzado con espíritu constructivo en la mayoría de los puntos del orden del día. Con respecto al DLT, invitó a todos los Estados miembros a abordar el tema con comprensión mutua, pragmatismo, voluntad política y flexibilidad a fin de lograr un acuerdo en beneficio de todos. En cuanto a los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos, añadió que seguirá participando activamente en los debates pertinentes y escuchando las experiencias y preocupaciones que atañen a todos los Estados miembros. La delegación señaló que el actual marco internacional ofrece la debida flexibilidad para garantizar la protección de nuevos diseños tecnológicos. Por lo tanto, los Estados miembros deben preservar el espacio político para adoptar normativas nacionales de acuerdo con sus necesidades y prioridades. En cuanto al tema de la protección de los nombres de los países, la delegación lamentó que las deliberaciones del Comité no se hayan traducido en resultados tangibles, a pesar de los debates sustantivos y amplios que se han celebrado. Reiteró que es necesario adoptar medidas internacionales para impedir el registro o la utilización indebidos de nombres de países, ya sea en el sistema de marcas o en el DNS, y evitar así la monopolización de esos nombres por entidades privadas. Por consiguiente, espera con interés la celebración de debates sustantivos encaminados a lograr una protección más coherente y eficaz de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional, sobre la base de las propuestas presentadas por algunos Estados miembros. En cuanto a la cuestión de las indicaciones geográficas, expresó agradecimiento a la Secretaría por haber diseñado una base de datos que reproduce las respuestas y aportaciones de todos los Estados miembros a los cuestionarios sobre indicaciones geográficas. La delegación dijo que acoge con beneplácito el acuerdo alcanzado durante la última sesión del Comité acerca de los temas que se debatirán durante la sesión de información de medio día sobre las indicaciones geográficas y expresó la esperanza de que esa sesión contribuya a que se avance en el debate sobre las indicaciones geográficas.
10. La delegación de China se congratuló por el informe del SCT preparado por la Secretaría y expresó reconocimiento por la importante labor realizada y los logros positivos alcanzados, y aseguró que seguiría participando en la labor del Comité.
11. La delegación de Trinidad y Tabago expresó su apoyo incondicional a los constantes esfuerzos del SCT y señaló que la agenda legislativa de Trinidad y Tabago, concretamente, la normativa de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, sigue estando conformada por la actualidad de las deliberaciones que tienen lugar en el SCT. La delegación informó de que el 12 de junio de 2015 el Senado de Trinidad y Tabago aprobó la Ley de Marcas, que sustituirá a la ley de marcas vigente, y con ella se facilitaría la presentación electrónica de solicitudes de registro de marcas y el registro de nuevos tipos de marcas, y se pondrá en práctica la versión más reciente del sistema de la Clasificación de Niza. Mediante una proclamación, la nueva Ley entrará en vigor una vez que la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tobago (TTIPO) y el asesor jurídico principal del Parlamento hayan finalizado el Reglamento de Marcas. La delegación informó asimismo de que la TTIPO ha llevado a cabo un examen final del Reglamento de Marcas, en particular, de las partes relativas al registro internacional y a las medidas de observancia en frontera. El paquete de legislación que acompaña a la Ley de Marcas No. 8 de 2015 se remitirá al Parlamento en el transcurso del año. Además, la delegación indicó que Trinidad y Tabago firmó el STLT el 3 de septiembre de 2019 y que se adherirá oficialmente al tratado paralelamente a las sesiones en curso de la Asamblea General de la OMPI. Con respecto a los diseños industriales, la delegación indicó que Trinidad y Tabago ha solicitado asistencia técnica a la OMPI para redactar su normativa nacional, en preparación para su adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Se espera que Trinidad y Tabago esté en condiciones de adherirse al Arreglo de La Haya cuando se reúna la Asamblea General de la OMPI en 2020. La delegación dijo que espera con interés la continuación de la labor en el seno del SCT, que tiene por objeto orientar a los Estados miembros en su proceso de desarrollo, y expresó agradecimiento a la OMPI por su asistencia en la elaboración y preparación de la Ley y el Reglamento de Marcas y las enmiendas legislativas propuestas para la adhesión al Arreglo de La Haya. Añadió que está deseando trabajar junto con otros Estados miembros en diversas actividades. Por último, expresó agradecimiento a la OMPI por el apoyo y la formación ofrecidos al personal de la TTIPO.
12. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)” (documento WO/GA/51/7).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/51/8.
2. La Secretaría presentó el punto del orden del día e indicó que, en lo que atañe a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT), dos temas siguen pendientes desde hace algún tiempo, a saber, la asistencia técnica en el marco de un futuro DLT y la divulgación del origen o la fuente de los CC.TT., las ECT o los RR.GG. utilizados en los diseños industriales. La Secretaría recordó que, tras deliberar sobre esas dos cuestiones durante la última Asamblea General de la OMPI, las delegaciones no llegaron a un acuerdo para convocar una conferencia diplomática en 2019. Por lo tanto, la Asamblea General de la OMPI de 2018 decidió que, en su siguiente período de sesiones, seguiría considerando la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT, cuya celebración tendría lugar al final del primer semestre de 2020. Desde entonces, el SCT celebró la cuadragésima y la cuadragésima primera sesiones. Aunque el DLT había figurado oficialmente en el orden del día de ambas sesiones, las delegaciones no debatieron activamente la cuestión. Tras las dos sesiones, el presidente del SCT llegó a la conclusión de que el Comité había tomado nota de todas las declaraciones formuladas por las delegaciones sobre ese punto, y si bien el DLT permanecería en su orden del día, el SCT también había tomado nota de la decisión de la Asamblea General de la OMPI de continuar examinando el asunto en su período de sesiones de 2019.
3. El presidente señaló que, en sus declaraciones generales, varias delegaciones han expresado apoyo a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT, a fin de llevar a buen término ese punto del orden del día. Por lo tanto, propuso trasladar el asunto directamente a las consultas informales y pidió a la embajadora Socorro Flores Liera (México) que actúe como facilitadora y lleve a cabo esas consultas en su nombre.
4. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre de la embajadora Socorro Flores Liera, dio las gracias al presidente y dijo que es un honor para la embajadora aceptar esa responsabilidad.
5. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente de la cuadragésima y la cuadragésima primera sesiones del SCT, así como a la Secretaría por la labor realizada en los últimos años, incluida la preparación de la Asamblea General de la OMPI. Al recordar la larga historia de la cuestión sometida a debate, lamentó que consideraciones ajenas al ámbito del tratado estén impidiendo que los usuarios se beneficien de la simplificación de las formalidades en el sistema de diseños industriales. Recordó que, en la Asamblea General de la OMPI de 2014, el Grupo B se mostró dispuesto a acordar que los documentos SCT/31/2 Rev. y SCT/31/3 se remitieran a una conferencia diplomática en 2015. En la trigésima quinta sesión del SCT, el Grupo convino en sumarse al consenso existente sobre la remisión de la propuesta del presidente, con sujeción a la supresión de la nota 3.08, como marco de negociación en una conferencia diplomática. La delegación, tras dar las gracias a la facilitadora de la Asamblea General de la OMPI de 2018 por sus esfuerzos para intentar lograr el consenso y presentar una propuesta concreta, indicó que, al igual que en ocasiones anteriores, el Grupo B ha estado dispuesto a dialogar de manera constructiva sobre la propuesta y lamenta que no haya sido posible seguir avanzando sobre la base de los esfuerzos de la facilitadora. El Grupo B sigue confiando en que los Estados miembros puedan, en el presente período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, llegar a un acuerdo sobre una conferencia diplomática relativa a un texto que cumpla el objetivo fundamental de simplificar las formalidades de registro, sin hacer referencia a un requisito de divulgación. El Grupo espera con interés participar activamente en los debates sobre esta cuestión.
6. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la información actualizada sobre el estado de los debates relativos al DLT y expreso agradecimiento al presidente y a los vicepresidentes del SCT por sus incansables esfuerzos a la hora de orientar la labor del Comité. Al subrayar la posible incidencia positiva de los diseños industriales en las economías africanas, subrayó la gran importancia que tiene para el Grupo la propuesta de DLT, cuyo objetivo es armonizar las formalidades de registro de los diseños industriales. Tras indicar que el Grupo está decepcionado por el hecho de que, en anteriores tentativas, la Asamblea General de la OMPI no haya logrado alcanzar el consenso sobre la decisión de convocar una conferencia diplomática, subrayó la necesidad de que los Estados miembros sigan poniendo empeño en avanzar en el proceso. Reiteró la dedicación del Grupo a la búsqueda de un resultado aceptable mutuamente, señalando que ha abordado las negociaciones con pragmatismo, apertura y plena participación. Además, el hecho de que el Grupo haya dejado a un lado el requisito de divulgación vinculante para pasar a uno no vinculante pone de manifiesto su espíritu de compromiso y refleja su participación leal en el proceso. En opinión del Grupo, el texto del tratado debe tener en cuenta los intereses diversos y legítimos de todos los Estados miembros de manera equilibrada e inclusiva, y responder a las realidades y problemas de la aplicación práctica existentes en todos los Estados miembros. Al reafirmar la posición que mantiene desde hace mucho tiempo y que cuenta actualmente con el apoyo de la gran mayoría de Estados miembros en todas las regiones, en el sentido de incluir un requisito de divulgación en el texto principal del DLT, el Grupo opina que deben resolverse las cuestiones pendientes antes de convocar una conferencia diplomática. Esperando con interés entablar un diálogo positivo y constructivo en las negociaciones y acogiendo con beneplácito el nombramiento de la embajadora Socorro Flores Liera en calidad de facilitadora, el Grupo manifestó que está dispuesto a colaborar con ella para encontrar una solución mutuamente aceptable.
7. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al presidente del SCT los esfuerzos realizados por orientar los debates en el seno del Comité. También recordó que, en su cuadragésima primera sesión, el SCT había tomado nota de todas las declaraciones formuladas por las delegaciones sobre el DLT, así como de la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2018 de seguir examinando la cuestión en la presente Asamblea General de la OMPI. Señaló que, ya en 2014, el texto de los documentos SCT/31/2 Rev. y SCT/31/3 estaba listo para ser remitido a una conferencia diplomática en 2015. Tras dar las gracias por sus esfuerzos a la anterior facilitadora, la Sra. María Inés Rodríguez, y a la facilitadora actual, la embajadora Socorro Flores Liera, lamentó que la anterior Asamblea General de la OMPI no haya podido avanzar hacia la adopción de una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática. Al señalar que el Grupo ha puesto de manifiesto su espíritu constructivo en el proceso, la delegación señaló que ha observado que algunas delegaciones de un grupo regional no estaban preparadas para participar en los debates sobre la base del texto propuesto por la facilitadora. Recordando la flexibilidad del Grupo para alcanzar compromisos en 2019 sobre cuestiones como el CIG y el proyecto de tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, dijo que confía en que otros grupos regionales muestren la misma flexibilidad en relación con el DLT, a fin de que la Asamblea General de la OMPI de 2019 pueda llegar a una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado. Concluyó su intervención declarando que el Grupo está dispuesto a participar en los debates de manera constructiva.
8. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, recordó la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2018 y felicitó a todos los Estados miembros y a los grupos regionales por sus contribuciones positivas a los debates sobre el DLT. El Grupo está dispuesto a participar de manera constructiva en la resolución completa de las cuestiones pendientes, sobre todo, a fin de salvar las diferencias entre las posiciones relativas al requisito de divulgación y la asistencia técnica, que figuran en los Artículos 3.1)a)ix) y 22 del proyecto de tratado. A ese respecto, reitera la opinión de que los países en desarrollo deben disponer de un amplio espacio de políticas para configurar sus sistemas de protección de los diseños industriales de conformidad con los intereses nacionales, como se prevé en el Acuerdo sobre los ADPIC.
9. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo suya la declaración formulada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que reconoce los esfuerzos realizados en los últimos años en relación con el proyecto de DLT. Recordó las opiniones divergentes entre los Estados miembros en relación con el proyecto de Artículo 3 sobre el requisito de divulgación y el proyecto de Artículo 22 sobre la asistencia técnica. Al considerar que la elaboración de un instrumento debe ir acompañada de una mayor capacidad de los Estados miembros para cumplir las obligaciones dimanantes del tratado, expresó la opinión de que la disposición relativa a la asistencia técnica debe quedar reflejada en un artículo. De ese modo, se subrayará el hecho de que puede ser necesaria la asistencia técnica de la OMPI para la adopción de regímenes y prácticas jurídicas nacionales a fin de adaptarse a los procedimientos del DLT. Además, la asistencia técnica permitirá a las oficinas de los PMA y de los países en desarrollo beneficiarse plenamente de la aplicación del DLT, teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo de los países. Al expresar su apoyo a la inclusión de un requisito de divulgación en el instrumento, la delegación subrayó la importancia de la divulgación como forma de mejorar la transparencia y la integridad de los sistemas modernos de PI. Habida cuenta de que el instrumento debería proporcionar espacio de políticas a los Estados miembros a fin de dar cabida a elementos que consideren importantes para completar las formalidades de protección de los diseños industriales en sus jurisdicciones, dijo que los debates y la decisión final sobre la cuestión requieren un enfoque inclusivo, teniendo en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las partes. La delegación manifestó que está dispuesta a participar en un debate constructivo para superar las diferencias pendientes y que aguarda con interés la adopción de una decisión basada en el consenso que satisfaga a todos los Estados miembros. Por último, dijo que acoge con satisfacción la decisión del presidente de nombrar a S.E. la embajadora de México en calidad de facilitadora y se mostró dispuesta a colaborar con ella para resolver la cuestión.
10. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que el texto básico del DLT ha permanecido estable desde 2014 y está listo para la convocación de una conferencia diplomática con miras a su adopción. En vista de los beneficios de la reforma de los procedimientos de registro de los diseños industriales para los usuarios y los miembros de la OMPI en todos los ámbitos del desarrollo, es lamentable la continua demora en la adopción del tratado. Por lo tanto, espera que la Asamblea General de la OMPI siga allanando el camino para hallar soluciones a las cuestiones pendientes, a saber, la propuesta de inclusión de un requisito de divulgación en el Artículo 3 del tratado y la naturaleza específica del instrumento en relación con la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades para los países en desarrollo a la hora de aplicar el tratado. En cuanto a la primera cuestión pendiente, la delegación dijo que, en su opinión, la inclusión de un requisito de divulgación en el tratado sería contraria al objetivo original de los miembros de la OMPI de simplificar y armonizar los procedimientos actuales de registro de los diseños. Al señalar que dicho requisito no es pertinente para el DLT y que el CIG de la OMPI es el foro adecuado para examinar las cuestiones de fondo, dijo que está dispuesta a proseguir los debates sobre el tema en el marco del CIG. En ese contexto, se refirió a los debates celebrados durante la trigésima sexta sesión del CIG en relación con los RR.GG, que también se recogen en el proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos elaborado por el presidente del CIG. A la luz de los debates en curso en el CIG y de la posibilidad de encontrar una solución más exhaustiva en ese Comité especializado, la delegación invitó a los proponentes a reconsiderar su propuesta de inclusión de un requisito de divulgación en el DLT. Al lamentar que en la Asamblea General de la OMPI de 2018 no se haya tomado la decisión de convocar una conferencia diplomática, recordó su disposición a participar en los debates sobre el texto de la facilitadora. Al expresar la confianza de que el presidente de la Asamblea General de la OMPI encuentre el camino adecuado para tratar la cuestión, dijo que acoge con agrado un enfoque constructivo para hallar la manera de avanzar y que aguarda con interés la posibilidad de participar en los debates oficiosos sobre la cuestión. En relación con las diversas propuestas examinadas en las Asambleas Generales de 2017 y 2018, recordó su participación en las iniciativas encaminadas a lograr el acuerdo sobre un texto adecuado para el Artículo 3, tras haber modificado notablemente su posición inicial. Dijo que está dispuesta a examinar posibles opciones y a colaborar con otras delegaciones a fin de encontrar una solución aceptable para todos. En cuanto a la asistencia técnica, indicó que sigue apoyando la prestación eficaz de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para la aplicación del DLT y que sigue siendo flexible en lo que respecta a las opciones planteadas, señalando que la modalidad sobre la que se llegue a un acuerdo deberá estar encaminada a satisfacer las necesidades de los usuarios. La delegación invitó a todas las partes a participar en los debates con un espíritu de cooperación que facilite llevar a buen término la adopción del DLT, ya que ello redundará en beneficio de los diseñadores y de los miembros de la OMPI en todo el mundo.
11. La delegación de China expresó apoyo a la labor realizada sobre el DLT y dijo que confía en que todas las partes evidencien mayores esfuerzos, presten la máxima atención a la postura de cada uno y cooperen activamente para lograr el consenso en breve plazo sobre la convocación de una conferencia diplomática. En cuanto a la asistencia técnica y el requisito de divulgación, expresó la esperanza de que se tengan en cuenta las propuestas de los países en desarrollo a fin de lograr avances sustantivos. Además, sugirió que se considere la posibilidad de hacer uso de reservas a fin de que el tratado sea más flexible y aceptable para los Estados miembros. Espera con interés participar activamente en los debates y que se logren avances importantes en la cuestión, bajo la dirección de la embajadora de México, durante la Asamblea General de la OMPI.
12. La delegación de Indonesia, haciendo suya la declaración realizada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, tomó nota de la decisión adoptada en la Asamblea General de la OMPI de 2018 de continuar considerando la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT, que tendrá lugar a fines del primer semestre de 2020. Dijo que confía en que los Estados miembros inicien un debate real y concreto a fin de resolver por completo las cuestiones pendientes, a saber, las relativas al requisito de divulgación y la asistencia técnica, que figuran en los artículos 3 y 22 del proyecto de tratado. Como se subraya en la declaración del Grupo, señaló que los países en desarrollo deben disponer de un amplio espacio de políticas para configurar sus sistemas de protección de los diseños industriales de conformidad con los intereses nacionales, tal como se recalca en el Acuerdo sobre los ADPIC. Tras agradecer a la Sra. María Inés Rodríguez los esfuerzos realizados para facilitar el debate el año anterior, lamentó que las delegaciones no hayan podido llegar a una conclusión y espera que, durante la Asamblea General de la OMPI de 2019, los debates sean más productivos para poder resolver el tema. En su opinión, las cuestiones pendientes se resolverán por completo si tanto los proponentes de un requisito de divulgación como los partidarios de simplificar y armonizar las formalidades para las solicitudes de registro de diseños hacen gala de flexibilidad, a fin de hallar una solución intermedia. La delegación dijo que está dispuesta a trabajar con la embajadora Socorro Flores Liera y sigue confiando en que su sabia y capaz dirección, si se combina con perspectivas equilibradas y un espíritu constructivo por parte de todos los Estados miembros, permita hallar una solución a las cuestiones pendientes.
13. La delegación de la Federación de Rusia dijo que la adopción del DLT reducirá los costos de presentación de solicitudes para los solicitantes, mejorará la calidad del examen y hará que las solicitudes se tramiten con mayor rapidez. Por lo tanto, considera que sería adecuado convocar una conferencia diplomática para la adopción de un DLT en el lugar y el momento que decida el Comité Preparatorio. Tras expresar apoyo a la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo para la aplicación eficaz del tratado, subrayó la importancia de alcanzar el consenso necesario para la adopción del DLT.
14. La delegación del Pakistán hizo suya la declaración realizada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y dijo que, a su juicio, el desarrollo de un sistema de PI equilibrado y eficaz es importante para hacer frente a los desafíos y las necesidades de desarrollo de todos los Estados miembros. Con arreglo a ese objetivo, considera necesario equilibrar las necesidades de los titulares de derechos y los intereses de la sociedad, que deben reflejarse en las actividades normativas. A ese respecto, considera que los Estados miembros no están a la altura de la rápida evolución de los avances tecnológicos y económicos. Incluso instrumentos de procedimiento como el DLT permanecen estancados en debates interminables de carácter intrascendente. Recordó que en la recomendación 18 de la AD se insta explícitamente a agilizar el proceso en las cuestiones de la agenda normativa. Tras aplaudir el nombramiento de la facilitadora, expresó la esperanza de que los Estados miembros aprovechen el impulso de la labor realizada hasta la fecha y resuelvan las cuestiones relativas a la asistencia técnica y el requisito de divulgación. Por último, se mostró partidaria de la inclusión de esas dos disposiciones en el tratado y de la convocación lo antes posible de una conferencia diplomática sobre el DLT.
15. La delegación de los Estados Unidos de América, tras dar las gracias al presidente del SCT, el Sr. Alfredo Carlos Rendón Algara, por su incansable labor, recordó que su país ha respaldado desde hace mucho tiempo la labor encaminada a simplificar los procedimientos y formalidades de presentación aplicables a los solicitantes de registro de diseños industriales que solicitan protección en jurisdicciones de todo el mundo. Encontrar aspectos comunes y mejores prácticas en esos procedimientos ayudará a los innovadores del ámbito de los diseños, especialmente a las pymes y a los diseñadores independientes, a sortear los a veces complejos procedimientos de presentación de solicitudes de protección de los diseños que ayudan a su comercialización. Recordó asimismo que desde hace mucho hay un acuerdo generalizado en el SCT respecto de las disposiciones fundamentales del DLT y confía en que se pueda avanzar en relación con dichas disposiciones en beneficio de los solicitantes de diseños de todo el mundo, en especial las pymes y los diseñadores independientes, que aguardan con impaciencia su aplicación. Subrayó además el hecho de que su país es un proveedor frecuente de asistencia técnica en general y específicamente en el ámbito de los diseños industriales, y expresó apoyo a la asistencia técnica necesaria para aplicar las disposiciones del DLT. Sin embargo, en consonancia con la posición que ha adoptado desde hace mucho tiempo sobre ese tema, no puede apoyar la convocación de una conferencia diplomática si se exige como condición previa la de incluir un artículo sobre asistencia técnica. Por último, manifestó estar dispuesta a participar de manera constructiva en los debates informales sobre el tema.
16. La delegación de la India, haciendo suya la declaración realizada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que confía en la pronta finalización del DLT y que acoge con agrado el nombramiento de una facilitadora en relación con ese punto del orden del día. Al expresar la opinión de que resultan esenciales las disposiciones sobre asistencia técnica y el requisito de divulgación, dijo que, a su juicio, ello permitirá a los países en desarrollo y a los PMA configurar los sistemas nacionales de protección de conformidad con las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC. Expresó la esperanza de que los Estados miembros trabajen de forma constructiva con la facilitadora para ponerse de acuerdo sobre esas dos cuestiones pendientes y se mostró de acuerdo con la pronta convocación de una conferencia diplomática para la adopción del DLT.
17. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, reiteró su postura acerca de la convocación de una conferencia diplomática para el DLT y destacó la conveniencia de celebrar una conferencia de esa índole en el territorio de su región. No obstante, el Grupo considera que, antes de tomar la decisión de convocar una conferencia diplomática, deben resolverse todas las diferencias sobre cuestiones esenciales, incluido el requisito de divulgación. Ese enfoque suscitará confianza en el sentido de poder lograr la adopción en una conferencia de un tratado internacional que refleje las necesidades y los intereses de los Estados miembros de la OMPI. El Grupo también apoya la inclusión en el tratado de las cláusulas relativas a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, ya que son muy importantes para el desarrollo de infraestructuras de PI en los países en desarrollo, las economías en transición y los PMA. El Grupo reafirma su empeño en seguir participando de manera constructiva en los debates sobre el tema objeto de examen.
18. Volviendo al punto del orden del día, el presidente invitó a la facilitadora, la embajadora Socorro Flores Liera, a informar a la sesión plenaria de las consultas informales que han tenido lugar.
19. La facilitadora informó de que en los últimos días se han celebrado varias consultas oficiosas con los coordinadores regionales y las delegaciones interesadas, con miras a encontrar una solución que permita a la Asamblea General adoptar una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. La facilitadora explicó que presentó tres propuestas a los miembros de la OMPI sobre la base de las consultas y las aportaciones de los delegados, —la última de las propuestas figura en el documento oficioso n.º 3 del 9 de octubre de 2019—, y se percató rápidamente de que una de las cuestiones más controvertidas radicaba en la formulación de una disposición en la propuesta de base que deje suficiente espacio de políticas a los países para que puedan poner en práctica las exigencias de los requisitos nacionales relativos a la protección de los CC.TT. y ECT como parte integrante de la legislación relativa a los dibujos y modelos industriales sin impedir la labor que está realizando el CIG. La facilitadora informó a la sesión plenaria de que, por lo tanto, ha propuesto un texto de compromiso que contiene un proyecto de artículo sobre los principios generales en el que se establece que las Partes Contratantes tienen plena libertad para legislar sobre los requisitos sustantivos relativos a los dibujos y modelos industriales. También se ha propuesto un apartado en el proyecto de artículo 3 en el que se aclare que las Partes Contratantes pueden exigir, en una solicitud de registro de dibujo o modelo industrial, entre otras cosas, que se proporcione cualquier otra información que esté en conocimiento del solicitante y que sea pertinente para demostrar que el diseño industrial se presta al registro. En una nota a pie de página se hace referencia a “otra información” para indicar, entre otras cosas, información relacionada con los CC.TT. y las ECT. En opinión de la facilitadora, el texto propuesto constituye un compromiso real entre las diferentes posturas de las delegaciones. Tras recordar a la sesión plenaria que las negociaciones no son sino un paso más para allanar el camino hacia la convocación de una conferencia diplomática, en la que se negocie el texto final, la facilitadora subrayó el hecho de que la solución propuesta permite cierto espacio de políticas para la aplicación de las legislaciones nacionales en el ámbito de los CC.TT. y las ECT y, al mismo tiempo, brinda la posibilidad de seguir examinando y negociando la disposición en la conferencia diplomática. Tras señalar que la propuesta, tal como figura en el documento oficioso n.º 3, refleja el mejor resultado que ella podría alcanzar a la hora de acercar las posturas de seis grupos regionales y sus respectivas delegaciones, dijo que, al igual que en todo compromiso, la propuesta no logra satisfacer plenamente a todas las delegaciones, pero resulta, sin embargo, lo suficientemente amplia como para atender las preocupaciones de muchas otras delegaciones que, además, tienen la opción de dejar constancia de sus posturas concretas, entendiéndose que la conferencia diplomática constituirá un foro para las negociaciones finales. La facilitadora dijo que, teniendo presente que la conferencia diplomática será totalmente soberana para negociar y debatir el texto final del tratado, considera que la propuesta es un compromiso sólido que permite a la Asamblea General de la OMPI adoptar una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática, cuestión que lleva pendiente desde 2015. Para concluir, la facilitadora, con la esperanza de que la propuesta pueda acercar a los miembros de la OMPI a un consenso, agradeció a todas las delegaciones su compromiso, participación y sugerencias, en las que se basa el contenido esencial del texto propuesto.
20. El presidente agradeció a la facilitadora sus incansables esfuerzos para elaborar y presentar la propuesta, que reza como sigue:

*“La Asamblea General de la OMPI:*

1. *decidió convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños a fines del primer semestre de 2020, en una fecha y lugar que decidirá un comité preparatorio;*
2. *convino en que el comité preparatorio mencionado anteriormente se reúna en enero de 2020;*
3. *convino en que la propuesta básica para la conferencia diplomática incluya el texto siguiente:*

***Artículo 1bis***

***Principios generales***

*1. [Libertad de regulación del derecho sustantivo de diseños industriales] Ninguna disposición del presente Tratado o el Reglamento tiene el propósito de ser interpretada como una limitación de la libertad de una Parte Contratante para establecer los requisitos de derecho sustantivo aplicable que desee en relación con los diseños industriales.*

*2. [Relación con otros tratados] Ninguna disposición del presente Tratado irá en detrimento de las obligaciones que las Partes Contratantes tengan entre sí en virtud de cualquier otro tratado.”*

***Artículo 3***

***Aplicación***

1. *[Contenido de la solicitud; tasas] a) Una Parte Contratante podrá exigir que una solicitud contenga algunas o todas las indicaciones o elementos siguientes:*

*[…]*

*ix) la indicación de cualquier solicitud o registro anterior, u otra información1, de que tenga conocimiento el solicitante, que sea de relevancia en relación con las condiciones exigidas para el registro del diseño industrial;”*

1. *convino en que la conferencia diplomática considerará una disposición sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.”*

*Nota de pie de página 1: Por “otra información” se entenderá que abarca, entre otras cosas, información relativa a conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.*

1. El presidente dijo que desea someter a aprobación la propuesta de decisión. Sin embargo, antes de hacerlo, desea saber si alguna delegación desea hacer uso de la palabra en ese momento.
2. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la embajadora Socorro Flores Liera por su ardua labor y dedicación para ayudar a los Estados miembros a encontrar un resultado aceptable para todos en cuanto a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT, e hizo extensivo dicho agradecimiento a todos los Estados miembros por su participación constructiva. En opinión del Grupo Africano, a pesar de los progresos realizados en el presente período de sesiones en relación con ese punto del orden del día, sigue habiendo ciertas cuestiones que deben ser abordadas para garantizar el éxito de la conferencia diplomática que se ha de convocar. La delegación añadió que, dado que considera que los intereses de todos los Estados Miembros deben quedar plasmados en un instrumento en pie de igualdad, el Grupo Africano desea que su postura sea recogida debidamente y de manera inequívoca en el texto. Por ese motivo, la delegación informó a la sesión plenaria de que el Grupo Africano no puede sumarse al consenso en la presente etapa, si bien permanece abierto a nuevos debates que tomen como punto de partida las fructíferas deliberaciones celebradas hasta la fecha.
3. El presidente dijo que está claro que no puede aprobarse la propuesta de decisión. En cambio, propone la misma decisión que la Asamblea General de la OMPI ya aprobó el año pasado.
4. La Asamblea General de la OMPI decidió que, en su período de sesiones de septiembre de 2020, continuará considerando la convocación de una conferencia diplomática sobre el tratado sobre el Derecho de diseños para que tenga lugar a fines del primer semestre de 2021.

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/51/9, WO/GA/51/10 y WO/GA/51/11.
2. El presidente indicó que se someten a examen tres documentos en el marco de este punto del orden del día, según figuran en la lista de documentos, a saber, el “Informe del Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y Reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/51/9), la “Decisión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) sobre “Las mujeres y la propiedad intelectual”” (documento WO/GA/51/10) y la “Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/51/11).
3. La Secretaría presentó los documentos. Con respecto al primero (WO/GA/51/9), recordó que el CDIP se ha reunido dos veces desde el último período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, en octubre de 2018. Estas reuniones se han celebrado del 19 al 23 de noviembre de 2018 y del 20 al 24 de mayo de 2019. Conforme a la decisión del Comité, el documento contiene los resúmenes de la presidencia de sendas sesiones. Contiene asimismo el décimo informe anual del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo para 2018, examinado por el Comité en su vigesimotercera sesión, celebrada en mayo. Con respecto al segundo documento (WO/GA/51/10), el CDIP, en su vigesimosegunda sesión, aprobó una propuesta presentada por la delegación de México sobre “Las mujeres y la propiedad intelectual”, que figura en el documento CDIP/22/16 Rev.2. Esta propuesta ha sido objeto de debate en el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, aprobada por la Asamblea General de la OMPI en su sesión anterior. Asimismo, al tiempo que aprobó la propuesta formulada por México, el Comité decidió remitir esa decisión a la Asamblea General de la OMPI, con la petición de que tomara nota de su contenido. La decisión está plasmada en el párrafo 9.1 del resumen de la presidencia de esa sesión. El tercer documento (WO/GA/51/11) contiene la “Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo”. A ese respecto, el documento incluye los informes del SCP, documento WO/GA/51/6, párrafo 8, y del CIG, documento WO/GA/51/12, párrafos 14 y 15, sección V. Se solicitó a la Asamblea General que tome nota de la información contenida en el documento WO/GA/51/11 y la haga llegar al CDIP.
4. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre de los representantes de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), declaró que la PI ocupa una posición privilegiada en el sistema económico y, cada vez más, se reconoce que su vínculo intrínseco con el desarrollo constituye una cuestión de orden político de dimensión transversal que toca la vida diaria de las personas. El CDIP es el único foro multilateral establecido con el propósito de intercambiar ideas, experiencias y mejores prácticas sobre temas relacionados con la PI y el desarrollo. Las cuestiones de desarrollo atañen a todos los sectores de la Organización y es necesario que las diferentes divisiones cooperen del modo adecuado para abordarlas. Subrayó que, habida cuenta de su mandato y al lugar que ocupa en la estructura de la OMPI, los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo depositan grandes expectativas en el CDIP. Asimismo, destacó el afán del Grupo por colaborar con la OMPI en actividades de fortalecimiento de capacidades que incluyen talleres de formación práctica sobre la comercialización eficaz de la tecnología y la gestión de la PI, con objeto de consolidar la eficacia de las instituciones nacionales de PI y promover un equilibrio justo entre la protección de la PI y el interés público. Se refirió además al “Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo” (documento CDIP/23/2), y declaró cuán importante es que la OMPI continúe suministrando la información necesaria sobre la manera de incorporar las recomendaciones de la AD en las actividades de la Organización. Dijo que respalda el compromiso y la contribución de la Organización para mejorar y expandir la labor pertinente con respecto a las recomendaciones de la AD. Afirmó que el Grupo acoge con beneplácito la estructura del informe, que facilita una lectura fluida y un examen rápido. Asimismo, se declaró satisfecho con la inclusión de la descripción analítica que se ofrece de cada proyecto y el ejercicio de evaluación interna. No obstante, señaló que en los futuros informes pueden introducirse algunas mejoras, como la descripción de las actividades específicas que se llevan a cabo con arreglo a cada recomendación. Respecto de la contribución de la OMPI a los ODS, opina que la aplicación de los ODS depende ante todo de la innovación y la elaboración de nuevas soluciones. En ese sentido, la OMPI aporta una contribución múltiple y variada a través de los muchos servicios que presta. Dijo que el Grupo valora positivamente el hecho de que los ODS constituyan un elemento fundamental en los programas y actividades de la OMPI, y que se incorporen a todas las metas estratégicas y resultados previstos de la OMPI. Los ODS exigen una alianza mundial revitalizada. Por ende, le complace que la OMPI, en el marco de su mandato y sus objetivos estratégicos, participe con dedicación y perseverancia en las actividades de la familia de las Naciones Unidas, en particular en las relativas a la innovación.
5. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que, en su opinión, un sistema de PI justo y equilibrado es un instrumento fundamental para el desarrollo económico y declaró que acoge con satisfacción las iniciativas que los Estados miembros de la OMPI y la Secretaría han emprendido con miras a reforzar la orientación hacia el desarrollo de la labor de la Organización. El CDIP es un importante Comité de la OMPI que debería seguir regido por el principio de incorporación del desarrollo en todas las actividades de la OMPI. Indicó que el Grupo acoge con satisfacción los diversos informes de la Secretaría, así como los resultados de la vigesimosegunda y la vigesimotercera sesión del Comité, incluido el acuerdo sobre las diversas estrategias de aplicación de la “Propuesta de la Secretaría sobre las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente y opciones relativas al proceso de presentación de informes y examen” (documento CDIP/23/8). Dijo que confía en que, en la siguiente sesión del Comité, se celebren nuevos debates sobre el resto de las estrategias de aplicación. También tomó nota del acuerdo del CDIP sobre la propuesta de México, “Las mujeres y la propiedad intelectual”, que figura en el documento WO/GA/51/10. Concluyó diciendo que aguarda con interés el análisis de la Secretaría, en el contexto de la digitalización de las Oficinas de PI, para identificar las necesidades que tienen los países en desarrollo y los PMA en materia de infraestructura y solicitó que, a partir del resultado de ese análisis, facilite una lista de actividades sugeridas con el fin de permitir la aplicación de las recomendaciones de la AD de la OMPI.
6. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que reconoce la importancia de la labor realizada por el CDIP y que toma nota de su informe. Indicó que valora muy positivamente tanto la incorporación de la AD a la labor de la OMPI como parte integrante y fundamental de la misma, como el apoyo brindado por la Organización en la continuación de las actividades encaminadas a la consecución de los ODS. Señaló que toma nota con satisfacción de los progresos logrados en la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD, y expresó su compromiso con los esfuerzos al respecto que se desplieguen en el futuro. Al mismo tiempo, el Grupo subrayó que la OMPI debe proseguir con su función esencial consistente en garantizar el funcionamiento de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que impulse la creatividad y la innovación a escala mundial. Por último, alentó a los Estados miembros a hacer el mayor uso posible de la PI como herramienta al servicio del desarrollo y recordó que los proyectos supeditados a la demanda son la forma más eficiente de garantizar ese desarrollo.
7. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, recalcó la importancia de la labor del CDIP. Afirmó que, desde 2007, se han realizado sólidos progresos en la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD y en la planificación y puesta en práctica de proyectos y asuntos de mayor envergadura relacionados con la PI y el desarrollo. El “Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo” (documento CDIP/23/2) proporciona un panorama general de las actividades emprendidas por la OMPI para velar por la integración de la AD en todos sus programas pertinentes. Agradeció el empeño de la Organización por aplicar las 45 recomendaciones de la AD a través de sus programas fundamentales. Las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y los ODS revisten una importancia crucial para su Grupo. Subrayó la calidad del informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de la Agenda 2030, de la cual, naturalmente, los ODS son una parte esencial y transversal. Afirmo su convencimiento de que los ODS deben seguir integrándose en todos los ámbitos de la labor realizada por la OMPI. Además, dijo estar de acuerdo con la decisión adoptada por la Secretaría de armonizar sus actividades con los ODS. La estrecha relación entre el desarrollo y la PI ha permitido que los Estados miembros y a la Secretaría estén conscientes de que comparten la obligación de tomar medidas adicionales conjuntas. Los Estados miembros han tenido la oportunidad de adquirir conocimientos sobre diversas políticas y prácticas, y compartir las lecciones que los países y otras partes han aprendido sobre cuestiones relacionadas con “Las mujeres y la propiedad intelectual”. En noviembre de 2018, el Comité adoptó una decisión sobre “Las mujeres y la propiedad intelectual”, presentada ante esta Asamblea con fines informativos. Manifestó que otorga una importancia considerable a la concepción de los proyectos, habida cuenta de que su incidencia práctica en la promoción del desarrollo reviste suma importancia. La PI, entendida como herramienta, es también extremadamente crucial en lo que respecta al desarrollo y, por otro lado, no parece exagerado afirmar que son muchos los países que participan en proyectos sobre temas específicos. Entre ellos se incluyen la “Propuesta de proyecto sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual” (documento CDIP/21/12 Rev.), el “Proyecto sobre propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual” (documento CDIP/22/14 Rev.), y la “Propuesta de proyecto piloto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital” (documento CDIP/22/15 Rev.). Declaró que el grupo tiene especial interés en la planificación de proyectos y reiteró su petición de elaborar un manual sobre la preparación y la presentación de proyectos en el marco de la AD, que sería muy útil a la hora de aumentar el número y la calidad de las contribuciones eventuales de los Estados miembros al Comité. Asimismo, reiteró su interés en la asistencia técnica y en cualquier otro aspecto que pueda ayudar a garantizar la satisfacción de las necesidades de los Estados miembros en ese ámbito. Manifestó la esperanza de que la labor del CDIP continúe fortaleciéndose y que los Estados miembros sigan garantizando que la PI se utiliza como herramienta fundamental para el fomento del desarrollo.
8. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que siente un profundo respeto por el CDIP y su labor en pos de los objetivos de desarrollo de la OMPI. Declaró que el Grupo ha participado con entrega en la labor del Comité, pues es consciente de que el logro de los objetivos establecidos en el mandato del CDIP conlleva beneficios no solo para el propio Grupo, sino para todos los Estados miembros de la OMPI. Las recomendaciones de la AD han supuesto para la OMPI un desafío ya que le han llevado a revisar el concepto de la PI, induciendo así un cambio de paradigma en las perspectivas internacionales de la PI. Además, las recomendaciones han arrojado luz sobre la función de la PI como facilitador y catalizador para el desarrollo y como instrumento para hacer frente a los problemas que afectan a los países en desarrollo y los PMA. Asimismo, estas recomendaciones también tienen por objeto garantizar que los programas y las actividades de la OMPI contribuyan a los imperativos de desarrollo de más amplio alcance que rigen la labor de las Naciones Unidas, Organización de la que la OMPI es una pieza fundamental. La aplicación de las recomendaciones de la AD es un proceso continuo; no puede ser inmediata. La incidencia práctica de las actividades y programas de la AD en las comunidades brindan el medio de comprobar si los resultados de dicha aplicación han sido satisfactorios. Es preciso proseguir con la búsqueda de resultados concretos que transmitan el mensaje de que los programas y actividades de la OMPI permiten a la PI desempeñar una función esencial en el fomento y la promoción de la innovación en beneficio de la sociedad. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de la AD gracias a la incorporación de las mismas, siendo esta incorporación uno de los temas que le despierta mayor interés, junto con los esfuerzos emprendidos para que todos los programas respondan a una o más recomendaciones de la AD y el establecimiento de vínculos entre dichas recomendaciones y los programas en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/2021. Expuso que de un planteamiento coordinado para la aplicación de las recomendaciones de la AD dimanarán resultados concretos. Es necesario que todos los órganos de la OMPI informen sobre todas las contribuciones que hacen a las recomendaciones de la AD. Opina que sería interesante que cada Comité evalúe la aplicación de las recomendaciones de la AD, por ejemplo, que el CIG valore cómo ha contribuido su labor a la aplicación de la recomendación 18, que ha sido señalada para su aplicación inmediata. Confirmó su voluntad de participar con espíritu positivo, con miras a velar por una plena incorporación. En caso de no ocurrir dicha incorporación, la AD perderá trascendencia, con graves consecuencias negativas y perjudicando, en particular, a los países en desarrollo. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción la amplia gama de iniciativas emprendidas por la Organización con vistas a garantizar la aplicación eficaz de las recomendaciones de la AD. Se han llevado a cabo un sinfín de actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, proyectos del CDIP, plataformas de PI, informes, bases de datos y alianzas con el sistema de las Naciones Unidas, y también se han creado asociaciones entre los sectores público y privado como WIPO Re:Search o WIPO Green. Los cambios estructurales de la Organización han contribuido a una aplicación más intensa de la AD, con la ayuda de unidades especializadas como las Oficinas Regionales, la Academia de la OMPI y el Instituto Judicial, entre otras. Expresó su beneplácito con la acertada organización de la primera de las tres conferencias bienales de alto nivel sobre la PI y el desarrollo, que constituyen una plataforma para que los Estados miembros y otras partes interesadas participen en debates políticos, tecnológicos y socioeconómicos sobre PI, incluidos los recientes avances en materia de PI y los esfuerzos de los países en desarrollo para aprovechar las ventajas del sistema de PI. Recalcó que el Grupo Africano siempre ha abogado por la igualdad de género y por un sistema de PI inclusivo, que permitirán a todos los Estados miembros percibir sus beneficios. Añadió que agradecería la celebración de amplios debates y los intercambios de información en materia de consolidación de políticas que fomenten una mayor participación de la mujer en la PI y acogió con satisfacción la aprobación de la propuesta sobre ese tema, presentada por la delegación de México en el marco del CDIP. Gracias al sistema de PI, en varios países desarrollados y algunos países en desarrollo que progresan con gran celeridad, se han producido significativos avances tecnológicos, como los atinentes a la IA y el aprendizaje automático, entre otros. Asimismo, han comportado sustanciales beneficios para el mundo. Sin embargo, estos notables avances tecnológicos contribuyen a ensanchar aún más la brecha digital, y plantean un problema que exige soluciones a largo plazo. El Grupo expresó su beneplácito ante la decisión adoptada por el Comité de alentar a la Secretaría a adoptar medidas adicionales con miras a identificar las necesidades de infraestructura de los países en desarrollo y los PMA, conforme a lo propuesto por la delegación de la Federación de Rusia. Valora positivamente la colaboración entre la OMPI y otros organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y las Oficinas nacionales y regionales de PI, para atender a cuestiones relacionadas con la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y la cooperación orientada al desarrollo. Esta colaboración tiene también por objetivo la consecución de los ODS y, en ese sentido, la función que le corresponde a la OMPI es esencial. Finalmente, dijo que las expectativas del Grupo con respecto al CDIP continúan siendo muy elevadas y que, en futuras sesiones del CDIP, se mantendrá firme en su compromiso con todos los Estados miembros y la Secretaría de la OMPI en pro de sus legítimos intereses.
9. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó el deseo de reafirmar que, en su opinión, la OMPI debe liderar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que potencie la innovación y la creatividad en beneficio de todos, con el fin de alcanzar su objetivo principal, a saber, el fomento de la PI en todo el mundo, y, a la vez, recalcó que las cuestiones de desarrollo forman parte de la labor de la Organización. Constató que la PI es una herramienta para el desarrollo y que debe seguir en el centro de la labor del CDIP. En la vigesimosegunda y vigesimotercera sesión del CDIP, el Comité examinó y adoptó una serie de proyectos de gran valor enmarcados en diferentes ámbitos. El Grupo dio las gracias a todos los Estados miembros participantes y acogió con beneplácito la aplicación futura de las propuestas formuladas por los diferentes países.
10. La delegación de China dijo que ha tomado nota de los resultados positivos obtenidos por el CDIP desde 2018. El Comité ha alcanzado acuerdos sobre varias cuestiones pendientes a largo plazo, incluidas la adopción de la propuesta del Grupo Africano y la organización de la primera conferencia internacional sobre PI y desarrollo en mayo de 2019. En relación con el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, el Comité ha celebrado debates sobre los temas “Las mujeres y la PI” y “La PI y el desarrollo en el entorno digital”, y los Estados miembros han compartido opiniones y mejores prácticas. El Comité también ha aprobado cuatro proyectos de la AD que permitirán a un mayor número de países beneficiarse de las actividades emprendidas en el ámbito de la PI al objeto de potenciar el desarrollo. Se han incorporado dos proyectos completos de la AD en las actividades de la OMPI. Encomió las importantes contribuciones a la promoción de los diversos puntos del orden del día del Comité y a la aplicación de las recomendaciones de la AD aportadas por la Secretaría de la OMPI y el presidente del CDIP, así como la flexibilidad y la actitud cooperativa de los Estados miembros durante los debates. Dijo que confía en que la Organización continúe prestando atención a los asuntos relacionados con el desarrollo y promueva la incorporación de la AD, al objeto de dar respuesta a las necesidades de los países en desarrollo en lo atinente a asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Afirmó que proseguirá con su dedicada participación en la labor del Comité y que promoverá la aplicación de las recomendaciones de la AD.
11. La delegación de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, reafirmó su apoyo constante a la labor fundamental que lleva a cabo el CDIP. El Comité, ha cumplido su mandato con eficacia, mediante el desarrollo y la actualización de un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD y el debate en torno a diversos asuntos relativos a la PI y el desarrollo, como los ODS y la incidencia de la digitalización y las nuevas tecnologías. El informe del Comité a la Asamblea General de la OMPI muestra que se ha logrado un progreso continuo en la aplicación de las recomendaciones de la AD y en su incorporación a la labor de la OMPI. Declaró que la Unión Europea y sus Estados miembros encomian en particular las diversas actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, orientadas al desarrollo, supeditadas a la demanda y adaptadas a las necesidades específicas de los beneficiarios. Asimismo, recalcó su compromiso con la consecución de los ODS. La OMPI desempeña una función esencial de apoyo y asistencia a los Estados miembros en sus esfuerzos por alcanzar los ODS, con especial atención en aquellos que guardan mayor pertinencia con el mandato de la OMPI y su objetivo de promover la protección de la PI. La OMPI debe aprovechar al máximo su nueva página web sobre los ODS, mediante la difusión de información y el intercambio de mejores prácticas respecto del uso de la PI en pro de los ODS. Manifestó que valora positivamente la decisión adoptada por el Comité en su vigesimosegunda sesión sobre las mujeres y la propiedad intelectual. Dijo que la promoción de la igualdad de género es una prioridad para la Unión Europea y sus Estados miembros y reafirmó su apoyo cabal a los objetivos de la decisión. El impulso de la innovación y la creatividad entre las mujeres y la potenciación de su talento en las ciencias, la tecnología y las artes, junto con una mayor educación en PI, beneficiará a todos los países y a todos los estratos de la sociedad. Dijo que aguarda con interés la celebración de debates aún más apasionantes y estimulantes en relación con el punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo, a saber, sobre los temas “Mipymes, Innovación y Propiedad Intelectual” y “La propiedad intelectual y la economía creativa” en las dos siguientes sesiones del CDIP. Afirmó reconocer y mantener su compromiso con la amplia labor del CDIP, especialmente a través de los proyectos de la AD que se llevan a cabo y con presente en la mente el objetivo de la OMPI de promover la protección de la PI a través de la cooperación entre los Estados.
12. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dijo ver con buenos ojos la labor realizada en el CDIP. Es de suma importancia disponer de un espacio en el que se generen programas y proyectos que contribuyan a la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD y que, a su vez, coadyuvan a la consecución de los ODS. Esta labor ha de tener carácter transversal en toda la Organización. Por lo tanto, dijo que valora positivamente las contribuciones de otros órganos de la OMPI (el SCP y el CIG) a la aplicación de las recomendaciones de la AD. La PI es esencial para el desarrollo económico y social de los pueblos y, por ende, la aplicación de los proyectos debe ser acorde a las realidades de los diferentes países para permitirles fortalecer sus capacidades. Recordó que, en la sesión anterior del CDIP, presentó una propuesta de proyecto sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales (documento CDIP/23/15). Esta propuesta de proyecto constituye una respuesta a las recomendaciones 4, 13 y 42 de la AD y busca impulsar el desarrollo local y el registro de marcas colectivas con el fin de brindar el apoyo que las pymes necesitan para poder cosechar los beneficios de los derechos de PI y garantizar su protección. Por último, recalcó que ha trabajado arduamente con la Secretaría en la elaboración de la propuesta de proyecto, que espera se apruebe en la sesión del CDIP de noviembre de 2019, con el apoyo de los Estados miembros.
13. La delegación de Bangladesh hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y la delegación de la República Islámica del Irán en nombre de la OCI. Observó que se ha reconocido que la PI tiene una incidencia determinante en el desarrollo. La relación esencial que se establece entre la PI y el desarrollo no solo es significativa, sino que también se ha convertido en una prioridad fundamental, sobre todo para los países en desarrollo. Se mostró de acuerdo con los objetivos de la AD por cuanto que la aplicación y la incorporación satisfactorias de las recomendaciones de la AD a las actividades ordinarias de la OMPI generarán los resultados previstos para el desarrollo de los Estados miembros. Agradeció los esfuerzos emprendidos por el CDIP para impulsar las actividades de la OMPI en sintonía con la AD y dio las gracias al presidente del CDIP por su liderazgo y al director general por el apoyo prestado. Elogió los diversos proyectos de la AD, entre ellos, la gestión de la PI y la transferencia de tecnología, la formación profesional con instituciones de formación judicial, la creación de nuevas academias nacionales de PI, la utilización de tecnologías apropiadas, la PI y el desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas y la PI y la economía informal. Valoró positivamente la labor del CDIP en la planificación, el seguimiento y la evaluación de dichos proyectos. Dijo que su país es uno de los beneficiarios de los proyectos de la AD y que aprecia la asistencia de la OMPI en la creación de dos centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y en la aplicación de los proyectos sobre tecnologías apropiadas y desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas en Bangladesh. Añadió que espera seguir colaborando con la OMPI con respecto a su salida del Grupo de PMA en 2024. Su país concede suma importancia a la innovación, la utilización de tecnologías apropiadas y las iniciativas de desarrollo. Afirmó que es necesario establecer y promover un entorno de PI que propicie la innovación y cuente con una buena gestión. La delegación instó a la OMPI a que diseñe y planifique la ejecución de los programas necesarios para que Bangladesh pueda egresar del Grupo de los PMA y a que le preste asistencia para abordar los desafíos que se presenten tanto antes como después de su salida del Grupo. Dijo que toma nota con satisfacción de la decisión adoptada por el CDIP en su vigesimotercera sesión respecto de las mujeres y la PI a raíz de la propuesta presentada por México. Considera oportuno reconocer la contribución de las mujeres a la innovación y al desarrollo empresarial, así como la necesidad de que las mujeres reciban educación en los ámbitos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (las materias CTIM). Por último, confía en que la Secretaría aplique, a su debido tiempo, la decisión que figura en el documento WO/GA/51/10 y que el CDIP continúe sus esfuerzos y promueva nuevos y provechosos debates e ideas sobre las necesidades y los desafíos a los que se enfrentan los Estados miembros.
14. La delegación de la Federación de Rusia recalcó los resultados obtenidos por el CDIP y los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Dijo que cree que la AD se ha de integrar plenamente en la labor de la OMPI y agradeció a la Organización la incorporación de las propuestas de proyectos formuladas por los diferentes Estados miembros. Manifestó que respalda la intensificación del trabajo práctico que se lleva a cabo a través de la aplicación de proyectos relacionados con la AD, incluida la transferencia de tecnología y la asistencia técnica. La delegación hizo hincapié en los fructíferos debates sobre “La PI y el desarrollo en el entorno digital” en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Habida cuenta de que la digitalización es el tema central que despierta en todos mayor interés, afirmó que apoya la existencia de un intenso diálogo entre especialistas sobre los cambios digitales y las consecuencias de la cuarta revolución industrial. Hace unos años se celebró en Moscú una importante conferencia internacional sobre transformación digital. Especialistas de todo el mundo presentaron sus conclusiones sobre cuestiones relacionadas con la forma de incorporar la tecnología digital a la labor de las Oficinas de patentes. Es esencial compartir lecciones y experiencias sobre esas cuestiones transversales. La delegación afirmó que la labor realizada en el CDIP permitirá llevar a cabo importantes proyectos en ese sentido. Finalmente, expresó su apoyo a la continuación de la labor realizada en el seno del CDIP e indicó su intención de proseguir con su entregada y constructiva participación en el Comité.
15. La delegación de Omán hizo suya la declaración formulada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Reafirmó la importancia del papel que desempeña el CDIP en la aplicación de las recomendaciones de la AD y encomió la función que ejerce la OMPI en materia de desarrollo sostenible. Destacó la incorporación de la AD a la asistencia técnica de la OMPI y la participación de la Organización en los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a la consecución de los ODS. Dijo que valora positivamente el seminario web sobre asistencia técnica para los países de la región árabe que se ha celebrado recientemente. La impartición en árabe de este seminario ha favorecido la participación de un público más amplio, y la delegación espera con interés que se continúe con la organización de actividades similares en la región.
16. La delegación del Pakistán hizo suya las declaraciones formuladas por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y la delegación de la República Islámica del Irán en nombre de la OCI. Subrayó la función esencial que desempeña el CDIP en la creación de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz en beneficio de todos. El “Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo” (documento CIP/23/2) pone de manifiesto las tendencias positivas en la aplicación e incorporación de las recomendaciones de la AD a las actividades de la OMPI. Sugirió la conveniencia de que los informes futuros hagan mayor hincapié en cuestiones y actividades que impulsen el acceso justo y asequible a la tecnología protegida por PI o a los conocimientos para los países en desarrollo. Asimismo, los próximos informes podrían facilitar una hoja de ruta para superar los problemas que acarrean, en particular en los países en desarrollo, los costos derivados de la elaboración de leyes y políticas de PI. Además, con miras a la elaboración de un análisis comparativo, los futuros debates e informes en torno a los ODS deberían incluir una evaluación de las mejores prácticas en la aplicación de los ODS por parte de otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. Sería conveniente que los futuros debates relativos al punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo abarquen más estudios de caso y se centren en el uso que los países en desarrollo hacen de las flexibilidades en materia de PI. Destacó la función crucial de la Academia de la OMPI pues proporciona formación sobre cuestiones relacionadas con la PI. Es esencial evaluar y actualizar con regularidad el contenido de los cursos de la Academia de la OMPI, para velar por mantenerlos centrados en cuestiones relacionadas con el fomento del desarrollo. El CDIP ha adoptado una buena iniciativa en lo que se refiere a las mujeres, la innovación y el emprendimiento. Concluyó afirmando que su país participará en el proyecto y que le gustaría aprovechar las recomendaciones y las lecciones fundamentales que se extraigan de dicho proyecto para promover el uso del sistema de PI por parte de las inventoras.
17. La delegación del Brasil hizo suya la declaración formulada por la delegación de México en nombre del GRULAC. Indicó que, junto con la delegación del Canadá, ha presentado, para su examen en la siguiente sesión del CDIP, una propuesta de proyecto sobre la elaboración de un manual de procedimientos que servirá de guía a los países en desarrollo que deseen presentar proyectos en el CDIP. Señaló que la delegación del Reino Unido también ha decidido participar en la propuesta y que el resto de los Estados miembros están de acuerdo. Asimismo, junto con el Estado Plurinacional de Bolivia, está trabajando en el proyecto sobre el registro y uso de marcas colectivas por parte de las pymes. La delegación acogió con satisfacción el inicio de las negociaciones en torno a la adopción de las modalidades y estrategias para la aplicación de las recomendaciones del examen independiente de la AD sobre la base de la propuesta de la Secretaría. Dijo que distintas secciones de la OMPI han realizado presentaciones sobre “La PI y el desarrollo en el entorno digital”, tema propuesto por el Brasil y la Federación de Rusia en la vigesimoprimera sesión. Han debatido acerca de la incidencia de la IA, la inteligencia de datos y el Internet de las cosas, entre otros asuntos, en los diferentes sectores de la PI y en el desarrollo económico. En ese contexto, manifestó que apoya la propuesta presentada por la Federación de Rusia y aprobada por el Comité. Aguarda con interés el debate en torno al tema “Mipymes, Innovación y Propiedad Intelectual”, que se celebrará en la vigesimocuarta sesión del CDIP, conforme a la propuesta del Grupo B y la delegación del Brasil. Considera que el examen adecuado de esa cuestión es de suma importancia, habida cuenta de que los países que lo proponen han de colaborar para ayudar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes). Por último, sugirió que el CDIP garantice el establecimiento del foro de Internet sobre asistencia técnica.
18. La delegación de Cuba declaró que la AD constituye un eje fundamental para la OMPI y sus Estados miembros, pues incorpora aspectos relacionados con el desarrollo a todas las actividades de la OMPI, sustenta el diálogo sobre la PI y el desarrollo como parte del tercer pilar del mandato del CDIP y respalda los avances en la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD, lo que todavía plantea dificultades para los Estados miembros. Otro desafío que sigue vigente es la incorporación de los ODS a la labor de la OMPI.
19. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que el CDIP ha realizado progresos significativos desde su creación en 2007. Constató que el Comité ha aprobado más de 40 proyectos, aplicado 34 recomendaciones de la AD y asignado recursos financieros por valor de más de 32 millones de francos suizos. Adujo que la OMPI ha hecho grandes avances en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Muchos Estados miembros que se han beneficiado de los proyectos han indicado la incidencia positiva observada en sus países. La OMPI debe proseguir en su empeño por promover la incidencia positiva de la PI en el desarrollo mediante, por ejemplo, un mayor y mejor acceso a la información sobre patentes, la prestación de apoyo a los CATI, las academias nacionales de PI, las oficinas nacionales de PI, las pymes y las industrias creativas, así como el fortalecimiento de capacidades en los ámbitos de la protección, la gestión y la comercialización de la PI en los PMA, los países en desarrollo y los países con economías en transición. La delegación dijo que aguarda con interés las propuestas de proyectos adicionales que se presenten en el CDIP, en particular después de los debates en torno al punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo sobre “Las mujeres y la propiedad intelectual” y “La PI y el desarrollo en el entorno digital”.
20. El Sr. Hasan Kleib, embajador de Indonesia, formuló una declaración en su condición de presidente del CDIP, en la que expresó su agradecimiento a la Secretaría por sus constantes esfuerzos por incorporar el desarrollo a la labor de la Organización. Felicitó a todos los Estados miembros por todos los progresos realizados en el marco del CDIP, incluida la celebración de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo. Cree que, si se mantiene el espíritu constructivo y positivo del que se ha hecho gala en las anteriores sesiones del CDIP, la próxima sesión será igual de fructífera y estará a la altura de las expectativas de todos los Estados miembros.
21. La delegación de Uganda, hablando en nombre propio, hizo suya la declaración formulada por el Grupo Africano y dijo que toma nota del Informe del CDIP y la Reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD. Felicitó a la OMPI por la finalización de un proyecto que incluye un estudio sobre el sector agroalimentario de Uganda y que proporciona información útil para los sectores productores de café y de fruta en el país. Explicó que, en estos momentos, se llevan a cabo en Uganda dos proyectos del CDIP, y recordó la necesidad de acelerar la ejecución del proyecto sobre transferencia de tecnologías apropiadas. Habida cuenta de que Uganda forma parte de la fase piloto del proyecto titulado “Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual”, la delegación manifestó la esperanza de que el papel de las mujeres en el sector de la innovación y el emprendimiento de Uganda cobre cada vez más importancia. Para concluir, recalcó que la PI es una herramienta fundamental para el desarrollo y recordó que en este espacio se dan las oportunidades para garantizar que otros países puedan participar en el uso equitativo de la PI en pro del desarrollo, y beneficiarse de ello, a través de las políticas y otros mecanismos de la OMPI.
22. La delegación de la India hizo suya la declaración realizada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Afirmó que, para contar con un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz, es fundamental adoptar un enfoque integral de su incidencia. Señaló la necesidad de tener en cuenta tanto los beneficios de la PI con respecto al fomento de la innovación, como los costos asociados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo y los PMA para dar respuesta a sus preocupaciones en materia de desarrollo socioeconómico. Declaró que, entre los acontecimientos más importantes que han tenido lugar en la OMPI en los últimos años, está la adopción de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y la vinculación de la labor de la OMPI con la consecución de los ODS. La encomiable labor que lleva a cabo el CDIP en la promoción de la AD de la OMPI se refleja en los aspectos relativos al desarrollo de las actividades realizadas por todos los comités de la OMPI. Agradeció a la Secretaría la exitosa organización de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo que tuvo lugar en mayo de 2019 y le solicitó que, en futuras conferencias, vele por que la lista de miembros de la mesa redonda cuente con una representación geográfica equilibrada. Considera que el objetivo de las recomendaciones de la AD es el cumplimiento con todos los ODS y que, por lo tanto, estas recomendaciones no deben restringirse a ningún comité de la OMPI en concreto, sino que deben adecuarse a los debates de otros comités permanentes de la Organización. Concluyó diciendo que considera que los ODS son universales, integrales e indivisibles.
23. La delegación del Ecuador declaró que la posibilidad de identificar nuevos temas relacionados con la PI y la investigación es un buen instrumento que los países, tanto los países en desarrollo como los desarrollados, deben aprovechar en aras de su crecimiento. Señaló que el año pasado el Ecuador cosechó resultados positivos en cuanto a la labor en materia de PI y desarrollo y un ejemplo de ello es la culminación del “Proyecto sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo”. Los dos principales productos del proyecto se han orientado hacia la educación y el ecoturismo. El primer producto es un informe académico sobre PI, turismo y cultura que se prevé utilizar en colegios, universidades y otros centros educativos. El segundo es un estudio sobre la importancia de la PI como herramienta para la promoción y conservación del turismo ecológico, cuyo objeto consiste en prestar apoyo a las comunidades que dependen de esta actividad, así como a otros agentes relacionados con el turismo. El estudio estará disponible en octubre y será fácilmente accesible para los Estados miembros que deseen aplicarlo. Dijo que reconoce los progresos realizados por el CDIP así como el mérito considerable de los nuevos proyectos que se están presentando. Instó a los Estados miembros a mantener un intercambio activo de información sobre todos los resultados de los proyectos en otros comités y a no duplicar esfuerzos.
24. La delegación del Japón hizo suya la declaración formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dijo que concede gran importancia a la labor destinada a la aplicación de la AD y a la preparación de actividades en ámbitos como la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. A ese respecto, su país ha prestado varios tipos de asistencia a través del Fondo Fiduciario del Japón. Estas actividades se llevan a cabo principalmente en África y en la región de Asia y el Pacífico e incluyen la organización de seminarios regionales, subregionales y nacionales, talleres, cursos de formación, misiones de asesoramiento a cargo de especialistas, programas de becas de larga duración y traducción de materiales seleccionados de la OMPI. A través de estos cauces, el Japón respalda una serie de proyectos y actividades administrados por la OMPI. También comparte su experiencia en lo atinente al uso de la PI para crear riqueza y mejorar la competitividad. Expresó su convencimiento de que es imperativo mejorar los sistemas de PI para que las economías en desarrollo logren un desarrollo económico autosuficiente y para contribuir al desarrollo de la economía mundial. Además, señaló que respalda la adopción de la propuesta de México sobre las mujeres y la PI y la iniciativa para empoderar a las mujeres. Asimismo, considera importante que los Estados miembros creen un entorno que fomente la promoción de las inventoras en aras del futuro de las sociedades.
25. La delegación de Argelia se adhirió a la declaración formulada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Mostró su satisfacción por la dedicada participación de la OMPI en las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, que ayudan a crear un entorno propicio para la innovación y la creatividad. Alentó a la Secretaría a que persista en su empeño por incorporar plenamente las 45 recomendaciones de la AD a los programas sustantivos de la OMPI. Considera que esa incorporación puede realizarse específicamente a través del presupuesto por programas, que ha puesto de manifiesto de manera sistemática y dinámica los vínculos entre los resultados previstos y los logros cosechados. Además, señaló la importancia de desarrollar, en el marco de la AD, nuevas herramientas para la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos. Esto permitirá que los países en desarrollo se beneficien plenamente del sistema mundial de PI para su desarrollo económico y social. Subrayó la función decisiva de la Academia de la OMPI que ofrece programas de formación y destacó el éxito de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo celebrada en mayo pasado, que fue una excelente iniciativa.
26. La delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica (Grupo BRICS) expresó satisfacción por el debate en torno al tema “La PI y el desarrollo en el entorno digital”, propuesto por el Brasil y la Federación de Rusia en el marco del punto del orden del día sobre la PI y el desarrollo. Observó que la transformación digital del sector de la PI es una tendencia evidente y que las Oficinas de PI han de abordar los desafíos planteados por la transición hacia un entorno digital. Dijo valorar positivamente la función de la OMPI en lo referente a facilitar un foro de debate dedicado a la incidencia de la IA, la inteligencia de datos, la robótica y otras tecnologías digitales avanzadas del sistema de PI, así como la labor del CDIP en cuanto que proporciona una plataforma adecuada para la aplicación de proyectos piloto enfocados en el aprovechamiento óptimo de estas tecnologías. Dijo que el Grupo BRICS aguarda con interés examinar los resultados del análisis preparado por la Secretaría y sugirió que se pongan en marcha de actividades destinadas a la aplicación de la AD de la OMPI.
27. La delegación de la República Árabe Siria se sumó a la declaración efectuada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Considera que un sistema de PI justo y equilibrado es un instrumento esencial para el desarrollo económico, por lo que mostró su satisfacción por las importantes medidas adoptadas por los Estados miembros y la Secretaría con miras a proseguir con las mejoras de las actividades que tienen por objeto la justicia y el equilibrio de dicho sistema. Destacó la trascendencia del CDIP, que ha de proseguir con su funcionamiento y el desempeño de su labor, además de velar por que las actividades relacionadas con el desarrollo sean parte integrante de la labor de la Organización. Aguarda con interés la publicación del análisis de la Secretaría sobre la digitalización de las Oficinas de PI y los desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo y los PMA. Dijo que confía en que, a partir del resultado de ese análisis, se facilite una lista de actividades sugeridas con el fin de permitir la aplicación de las recomendaciones de la AD de la OMPI.
28. La Asamblea General de la OMPI:
	1. tomó nota del “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y de la Reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/51/9);
	2. tomó nota de la “Decisión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) sobre 'Las mujeres y la propiedad intelectual'” (documento WO/GA/51/10); y
	3. con respecto al documento WO/GA/51/11 titulado “Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo”,
29. tomó nota de la información contenida en el documento “Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/51/11); y
30. remitió al CDIP los informes a los que se hace referencia en ese documento.

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA OMPI SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/51/12.
2. La Secretaría indicó que se ha pedido al CIG que presente a la Asamblea General de la OMPI los resultados de su labor con arreglo a los objetivos enunciados en su mandato para el bienio 2018/2019. El informe del CIG a la Asamblea General de la OMPI figura en el documento WO/GA/51/12. En ese documento se informa de las sesiones del CIG celebradas desde que la Asamblea General de la OMPI se reuniera en 2018 (38.ª, 39.ª, y 40.ª sesiones) y se adjuntan los últimos proyectos de texto sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT que se están negociando en dicho comité. En la 40.ª sesión del CIG, celebrada en junio de 2019, se acordaron recomendaciones para someterlas a la Asamblea General de la OMPI, incluidas las condiciones de un nuevo mandato y un nuevo programa de trabajo para el bienio 2020/2021, y se exponen en el documento WO/GA/51/12. También se adjunta al documento el texto del presidente del CIG sobre un proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. El mismo documento contiene también declaraciones realizadas por las delegaciones presentes en la 40.ª sesión del CIG sobre la contribución del CIG a la aplicación de las recomendaciones de la AD. En el documento también se informa sobre los dos grupos ad hoc de especialistas en conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, que se reunieron en diciembre de 2018 y marzo de 2019. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del informe y a renovar el mandato del CIG para el bienio 2020/2021 con arreglo a las modalidades y al programa que figuran en el párrafo 9 del documento WO/GA/51/12. Consciente de la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en su labor, el CIG ha observado que el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para Comunidades Indígenas y Locales está agotado (han habido novedades desde la 40.ª del CIG, pero que esto sigue siendo en gran medida cierto), alienta a los Estados miembros a que estudien la posibilidad de aportar contribuciones al Fondo y los invita a que estudien la posibilidad de a recurrir a acuerdos de financiación alternativos.
3. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente del CIG, así como a los vicepresidentes, a la amiga de la presidencia y a los facilitadores. Agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos y su dedicación general a la labor del CIG. Ha tomado nota con satisfacción de los progresos realizados en las sesiones del CIG celebradas desde la Asamblea General de la OMPI de 2018, especialmente en la 40.ª, en la que se decidió por consenso que se llegará a un acuerdo sobre las cuestiones sometidas al CIG durante el bienio 2020/2021. El CIG ha recomendado a la Asamblea General de la OMPI que renueve su mandato. La labor futura debería basarse en métodos de trabajo sólidos y en un enfoque empírico. Esto aseguraría una mayor reducción de las diferencias entre las posturas de los diferentes grupos y que los miembros se comprometan de manera constructiva con una protección equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Al mismo tiempo, hay que estudiar cuidadosamente los desafíos que entraña cada propuesta para garantizar la innovación y la creatividad. Debe incluirse en todos los debates del CIG a los pueblos indígenas y a las comunidades locales, así como a otras partes interesadas. La delegación dio las gracias a los Gobiernos de Alemania y Finlandia por sus futuras contribuciones al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias, que permitirán garantizar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las sesiones del Comité Intergubernamental. La delegación expresó su voluntad de participar de manera constructiva en los futuros trabajos del CIG. Espera que se llegue a un resultado realista y aceptable para todas las partes.
4. La delegación de México, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, subrayó la importancia del CIG para la región. El CIG es el foro en el que se reúnen los Estados miembros para debatir un marco jurídico que garantice la protección efectiva, a través del sistema de PI, de las creaciones e invenciones relacionadas con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Es urgente llegar a un acuerdo sobre uno o más instrumentos jurídicos internacionales relativos a las cuestiones sometidas a examen del CIG, lo que entraña finalizar las negociaciones sobre los distintos textos a fin de convocar lo antes posible una conferencia diplomática. Acoge con beneplácito el hecho de que el debate que tuvo lugar durante el bienio anterior haya sido muy positivo y haya ayudado a aclarar una serie de conceptos e ideas sobre las opciones que figuran en los distintos documentos. La delegación dijo que cabe alabar la labor realizada por los facilitadores en la depuración de los textos e instó a los Estados miembros a que den muestras de la mayor flexibilidad y compromiso posibles en su respuesta a los textos que está examinando el CIG. Es menester que los Estados miembros confíen más en la labor de la presidencia y de los facilitadores y redoblen sus esfuerzos para conciliar posturas. Si todos los Estados miembros lo hacen, el CIG podrá avanzar hacia la finalización de las negociaciones. En ese proceso, las opiniones y puntos de vista de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales son fundamentales y su participación es vital para que el CIG comprenda mejor su visión y sus necesidades. A partir de ahí, el CIG debe velar por que el instrumento o instrumentos resultantes de su labor puedan conjugar las necesidades de los pueblos indígenas y las comunidades locales con el sistema de PI. No se trata de dar prioridad a uno sobre el otro, sino de encontrar el equilibrio adecuado para garantizar que la PI sea una herramienta útil y eficaz para todos. Teniendo eso presente, agradece a los Gobiernos de Alemania y Finlandia su decisión de proporcionar recursos al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias. Ello tendrá un efecto muy positivo al permitir que el CIG pueda tomar en consideración las opiniones de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Acoge con satisfacción la decisión adoptada en la 40.ª del CIG de que se renueve su mandato para el bienio 2020/2021 y espera, de conformidad con el plan de trabajo propuesto por el CIG, poder avanzar en las negociaciones basadas en textos, tratando de aunar las diferentes posturas con el fin de llegar a un consenso sobre las cuestiones clave. La delegación dijo que seguirá participando e involucrándose activamente en la labor de modo que el CIG pueda, con la flexibilidad y la voluntad política necesarias, avanzar con miras a concertar un acuerdo sobre uno o más instrumentos jurídicos internacionales en materia de PI, sin prejuzgar la naturaleza de los resultados, a fin de garantizar la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC. TT. y las ECT.
5. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al presidente y los vicepresidentes del CIG. Dio también las gracias a la Secretaría del CIG por la preparación del informe que figura en el documento WO/GA/51/12. Añadió que ha tomado nota de los progresos realizados en el proyecto de artículos sobre la protección de los CC.TT. y las ECT en las sesiones 38.ª, 39.ª y 40.ª del CIG. Ha tomado nota asimismo de los debates que han tenido lugar sobre el texto relativo a los RR.GG. Espera que prevalezca un espíritu positivo y constructivo en el debate sobre ese proyecto de artículos. Ha tomado nota y acogido con satisfacción el acuerdo alcanzado en la 40.ª sesión del CIG sobre los grupos ad hoc de especialistas y se congratula de sus contribuciones al CIG. La delegación dijo que ve con buenos ojos las recomendaciones del CIG a la Asamblea General de la OMPI para que se renueve el mandato para el bienio 2020/2021 y que acoge con beneplácito las modalidades del mandato, que se enuncian en la recomendación, con el objetivo de ultimar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza de los resultados, en relación con la PI, que aseguren una protección equilibrada y eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT y la labor que actualmente está desarrollando el CIG, y que incluye negociaciones basadas en textos con objeto de colmar la lagunas existentes. Señaló la importancia de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. Dijo que respalda el llamamiento a contribuir al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias y a estudiar otros acuerdos de financiación.
6. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría y a la División de Conocimientos Tradicionales la ardua labor realizada durante el bienio 2018/2019 y los esfuerzos para preparar el informe del CIG a la Asamblea General de la OMPI. Agradeció al presidente, los vicepresidentes y los facilitadores del CIG su dedicación al CIG y su hábil liderazgo, que han permitido realizar progresos significativos en el bienio 2018/2019. Destacó el gran valor que concede a la labor del CIG para promover la protección efectiva de los activos de conocimientos creados, mantenidos y difundidos. A lo largo de casi dos decenios de trabajo, cada vez está más claro que el sistema internacional de PI vigente no protege plenamente las formas tradicionales de creatividad y las relacionadas con los CC.TT. La falta de protección internacional y nacional ha permitido la continua apropiación indebida de activos tradicionales y ha contribuido de manera significativa al desequilibrio del sistema mundial de PI. Una gran mayoría de los Estados miembros de la OMPI de todas las regiones consideran que reglamentar mediante un régimen de PI la protección de los RR.GG., los CC.TT., y las ECT estimularía la innovación y la creatividad y, por lo tanto, propiciaría el desarrollo económico. De conformidad con el programa de trabajo acordado del CIG, se ha invitado a la Asamblea General de la OMPI a hacer balance del bienio 2018/2019 y examinar los textos. La delegación dijo que se han logrado avances significativos en los textos de los instrumentos internacionales para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En particular, el texto de los RR.GG. se está más alineado y depurado, y se han eliminado muchos corchetes. El mejor marco para el acuerdo internacional se estableció durante las sesiones informales celebradas en el marco de la 36.ª sesión del CIG. El CIG estuvo a punto de llegar a un acuerdo sobre todos los aspectos fundamentales de ese texto. También salta hoy a la vista que hay temas pendientes que solo se resolverán con una fuerte voluntad política en una conferencia diplomática. Para su consternación, a pesar del acuerdo sobre la metodología utilizada, varios Estados miembros rechazaron los resultados de la 36.ª sesión del CIG por meros detalles técnicos. La delegación encomió al presidente por su texto sobre los RR.GG., en el que se aborda el modelo de aplicación práctica. Podría ser un documento de referencia útil del CIG en futuras sesiones. En cuanto a la labor futura del CIG, se congratula de que, gracias al compromiso constructivo y a la flexibilidad de todos los grupos regionales y partes interesadas, el CIG haya llegado a un acuerdo unánime sobre la recomendación por la que se invita a la Asamblea General de la OMPI a que renueve su mandato y su programa de trabajo en ese ámbito. El Grupo Africano pide a la Asamblea General de la OMPI que encargue al CIG que busque un mecanismo adecuado para garantizar la participación de los pueblos indígenas en las futuras sesiones. Con la renovación del mandato del CIG no finaliza el proceso. La experiencia ha demostrado que, a pesar de haber renovado mandatos, y de trabajar con la clara intención de acelerar la labor del CIG, el CIG sigue siendo un proceso interminable sin resultados concretos. Aparte del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, casi todos los demás tratados jurídicamente vinculantes gestionados por la OMPI han sido iniciados por países desarrollados y apoyados diligentemente por países en desarrollo. La única reivindicación de los países en desarrollo ha sido la de un tratado relativo a las ECT, los CC.TT. y los RR.GG. Sin embargo, el multilateralismo no puede funcionar de forma unilateral. El Grupo Africano invita a los países desarrollados a apoyar ese proceso. Ha llegado el momento de que todos los Estados miembros de la OMPI se pronuncien unánimemente sobre la necesidad de adoptar medidas políticas audaces de buena fe para acelerar el proceso de negociación, con un compromiso pleno y abierto para ultimar un instrumento jurídico internacional relativo a la PI que garantice una protección equilibrada y eficaz de los RR.GG., los CC.TT., y las ECT en el bienio 2020/2021. Hasta ahora, los instrumentos internacionales de PI han sido el resultado de compromisos. Al someterse al proceso multilateral, los Estados miembros han cedido parte de su autoridad legislativa a una autoridad supranacional. En el contexto de las negociaciones, no sería nunca justo que un Estado miembro intente hacer descarrilar el trabajo del CIG con el pretexto de que no se han tenido en cuenta sus intereses nacionales individuales y dejando de lado los intereses de la gran mayoría de los Estados miembros, de las partes interesadas y de los titulares de los derechos.
7. La delegación de China dio las gracias por sus esfuerzos a la Secretaría, al presidente y los vicepresidentes del CIG, así como a los facilitadores. El CIG desempeña un papel importante en el establecimiento de un sistema o sistemas internacionales para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En las sesiones del CIG celebradas durante el bienio 2018/2019, gracias a los esfuerzos y la coordinación de la Secretaría, y con la orientación eficaz y competente del presidente del CIG, los Estados miembros intercambiaron ampliamente sus experiencias nacionales y avanzaron en los debates sobre el régimen o los regímenes internacionales. Muchos países han dado muestras de una gran flexibilidad y una actitud positiva. La delegación dijo que, sin embargo, los progresos actuales no satisfacen sus expectativas. Ha acogido con satisfacción que la Asamblea General de la OMPI vaya a renovar el mandato y el programa de trabajo del CIG en el próximo bienio. Apoya el establecimiento de uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes en materia de PI que garanticen una protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. También hace un llamamiento a todos los Estados miembros para que aceleren el proceso de negociación, demuestren voluntad política y resuelvan los desacuerdos a fin de generar resultados concretos en una fase temprana. Seguirá participando constructivamente, con actitud abierta, en los trabajos del CIG.
8. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente del CIG por su dedicación y sus esfuerzos constantes para promover la labor del CIG. Agradeció a los vicepresidentes, a la amiga de la presidencia y a los facilitadores, sus importantes contribuciones, así como a la Secretaría, la preparación de los documentos y la organización de las sesiones del CIG. Reconoce los progresos realizados en las sesiones 38.ª, 39.ª y 40.ª del CIG. Al mismo tiempo, es necesario seguir trabajando para llegar a un entendimiento común sobre las cuestiones fundamentales relacionadas con esos tres temas. Se complace en apoyar el nuevo mandato del CIG y entiende que los métodos de trabajo serán abiertos e inclusivos y permitirán la participación en todos los textos, ideas y conceptos, todo ello en un espíritu de confianza entre todas las partes. La delegación señaló el valioso y esencial papel de todos los participantes y partes interesadas en la labor del CIG. En particular, reconoce la importancia de la participación activa de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. Se congratula de que los Gobiernos de Finlandia y Alemania hayan contribuido cada uno con 15.000 euros al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias. Espera que otros Estados miembros se sumen al movimiento positivo para permitir la participación de los pueblos indígenas. Espera con interés otros acuerdos de financiación. Mantiene su compromiso de lograr un resultado aceptable para todas las partes en el CIG en el marco del nuevo mandato.
9. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dijo que está a favor de que se renueve el mandato del CIG.
10. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, reconoció la importancia singular de la labor realizada por el CIG. La delegación elogió el compromiso del presidente, los vicepresidentes, los facilitadores y la amiga de la presidencia del CIG de promover el progreso en el CIG mediante su excelente y ardua labor. Agradeció a la Secretaría su valioso apoyo en la organización de las sesiones del CIG. En el bienio 2018/2019, el CIG celebró seis sesiones temáticas de conformidad con su mandato y programa de trabajo. Se ha introducido una metodología nueva y más estratificada, que incluye grupos ad hoc de especialistas y pequeños grupos de contacto, a fin de centrar los debates en cuestiones clave. Sobre la base de esas iniciativas, y como resultado de los debates, se han elaborado nuevas versiones revisadas de los textos sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, aprobados en la 40.ª sesión del CIG para su transmisión a la Asamblea General de la OMPI. La delegación dijo que está dispuesta a proseguir los debates sobre la base de esos textos revisados. Dio las gracias al presidente del CIG por su proyecto de texto sobre los RR.GG. Agradece los esfuerzos del presidente, que ha presentado un texto para facilitar los avances en relación con los RR.GG., lo que constituye una forma positiva de continuar los debates. Esa iniciativa personal es una iniciativa que debe tenerse en cuenta para la futura labor en ese ámbito. La delegación dijo que se congratula de la transmisión del texto del presidente a la Asamblea General de la OMPI, así como de su inclusión como documento de trabajo del CIG en calidad de texto del presidente, tal como se decidió en la 40.ª sesión del CIG. Se congratula asimismo de que en dicha sesión se llegara a un consenso sobre una recomendación a la Asamblea General de la OMPI relativa a las modalidades del mandato y el programa de trabajo del CIG para 2020-2021. Se trata de un logro importante. La delegación dio gracias a todas las delegaciones por el espíritu positivo de cooperación que demostraron en la 40.ª sesión del CIG al debatir la labor futura. Apoya plenamente las recomendaciones del CIG que figuran en el documento WO/GA/51/12. Reitera su apoyo a la renovación del mandato del CIG para el bienio 2020/2021, con las modalidades y con arreglo al programa establecidos en la 40.ª sesión del CIG. Destacó la importancia de la participación activa de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. Cabe congratularse, en ese sentido, de que dos Estados miembros, Finlandia y Alemania, se hayan comprometido a aportar 15.000 euros cada uno al Fondo de La OMPI de contribuciones voluntarias. Espera que otros Estados miembros de la OMPI se sumen a esa iniciativa positiva para garantizar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG en el futuro. La delegación añadió que sigue determinada a proseguir las negociaciones sobre los tres temas y espera con interés participar de manera constructiva en los trabajos del CIG en el marco del nuevo mandato.
11. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Países de Ideas Afines, dio las gracias a la Secretaría por la excelente labor realizada y por la preparación del informe. También expresó agradecimiento al presidente y a los vicepresidentes del CIG por su orientación de los trabajos. En su 40.ª sesión, el CIG recomendó a la Asamblea General de la OMPI que se renueve su mandato para el bienio 2020/2021. Felicitó a todos los Estados miembros por el acuerdo sobre el mandato y el programa de trabajo del CIG para el próximo bienio. Sobre la base de las modalidades del mandato acordadas en la 40.ª sesión del CIG, conviene subrayar que el objetivo de la labor del CIG es ultimar un acuerdo sobre un instrumento o instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, relativos a la PI, que garanticen una protección equilibrada y eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Está dispuesta a trabajar de manera constructiva sobre la base de la labor realizada por el CIG en el bienio 2018/2019, incluida la labor reflejada en los documentos WIPO/GRTKF/IC/40/18 y WIPO/GRTKF/IC/40/19 y el texto del presidente relativo a los RR.GG. La delegación dio las gracias y elogió al presidente del CIG por todos los esfuerzos realizados para elaborar el texto mencionado. A pesar de algunos altibajos, en el último bienio se han realizado progresos, en particular en lo que respecta a los RR.GG. Los proyectos de artículos recogidos en el texto del presidente se centran principalmente en el sistema de patentes y han pasado de un requisito sustancial de divulgación a un requisito administrativo. Esos proyectos reflejan una gran flexibilidad y un espíritu constructivo para lograr un resultado que colme las lagunas y las expectativas. Lamentablemente, esos esfuerzos no pueden llevar al CIG más que hasta cierto punto, ya que algunas de las partes en las negociaciones no tienen ninguna expectativa en el proceso. Confía fervientemente en que el espíritu positivo y constructivo demostrado en la 40.ª sesión del CIG se mantenga durante el próximo bienio. Los países de ideas afines se han comprometido de buena fe y con la convicción de que todos los Estados miembros participarán en el proceso e invertirán tiempo y recursos para lograr el mismo objetivo acordado en el mandato del CIG. Espera que las modalidades del mandato y el programa de trabajo para el bienio 2020/2021 den a los Estados miembros una nueva oportunidad de confiar unos en otros en su intención de negociar y encontrar la manera de finalizar un acuerdo. La delegación instó a la Asamblea General de la OMPI a que renueve el mandato del CIG para el bienio 2020/2021 en las modalidades y con arreglo al programa que figura en el documento WO/GA/51/12. Reconoce la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. La delegación dio las gracias a los Gobiernos de Alemania y Finlandia por sus promesas de contribuir al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias. Instó a los demás Estados miembros a que consideren también la posibilidad de contribuir a ese Fondo. Ya es hora de alcanzar la recta final. Los países de ideas afines se comprometen a seguir siendo constructivos siempre y cuando las expectativas estén en consonancia con la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Nadie puede deshacer el proceso iniciado en 2001, cuando se creó el CIG, ni los progresos realizados en las negociaciones basadas en textos desde 2010.
12. La delegación de la Federación de Rusia señaló los debates de fondo que se han celebrado en las sesiones del CIG en los últimos años. Es necesario continuar la labor y conciliar posturas sobre las cuestiones pendientes. Es preciso continuar la labor para encontrar un resultado equilibrado sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Destacó la utilidad de los estudios realizados por las oficinas de patentes. Debe darse prueba de flexibilidad para obtener soluciones que sean aceptables para todos acerca de las cuestiones pendientes.
13. La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre de la OCI, dijo que los titulares y beneficiarios de los derechos en muchos países aspiran desde hace mucho tiempo a que sus CC.TT., ECT y RR.GG. estén protegidos contra la apropiación y el uso indebidos. El establecimiento de regímenes jurídicos para la protección de esas tres materias haría que el sistema de PI avance en una dirección más equilibrada y aumentaría el interés de los países en desarrollo por el sistema de PI al permitir que se realicen más contribuciones al acervo mundial de conocimientos y a la formación de alianzas culturales a nivel mundial. Para alcanzar todos esos objetivos, es esencial el establecimiento de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para proteger los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Al igual que la gran mayoría de los Estados miembros de la OMPI, considera que la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT tiene una importancia fundamental. Teniendo en cuenta el objetivo del mandato, son muchas las incertidumbres y contradicciones que se han puesto de manifiesto a la hora de ponerlo en práctica. El CIG debe establecer un mecanismo para, en última instancia, tranquilizar a los propietarios de CC.TT., ECT y RR.GG., asegurar sus intereses legítimos y, a través de ello, promover la creatividad y la innovación. Si se rompe el hábito de lanzar siempre la pelota hacia el campo del próximo mandato, será posible cumplir el mandato del CIG. Ha acogido con satisfacción la renovación del mandato del CIG y de sus modalidades, así como de su futuro programa de trabajo. Teniendo en cuenta los progresos realizados en las negociaciones basadas en textos sobre los tres proyectos de instrumentos, espera que el CIG concluya los debates ultimando un acuerdo sobre los tres proyectos al final del próximo mandato. Sigue empeñada en participar constructivamente en la negociación de un resultado aceptable para todas las partes sobre la protección de las tres materias. La delegación dio las gracias a la División de Conocimientos Tradicionales por prestar asistencia técnica y realizar actividades de creación de capacidad en los Estados miembros a fin de ayudarlos a establecer regímenes nacionales, así como a estudiar métodos de comercialización de las materias en cuestión en beneficio de sus propietarios.
14. La delegación de la India dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe. Ha tomado nota con satisfacción de que en la 40.ª sesión del CIG, los Estados miembros decidieron por consenso recomendar a la Asamblea General de la OMPI la renovación del mandato del CIG. Apoya plenamente la renovación del mandato para el bienio 2020/2021. En todas las sesiones del CIG celebradas desde la Asamblea General de la OMPI de 2018 se han determinado las cuestiones que aún quedan pendientes, lo que ha facilitado la celebración de debates estructurados y centrados. Se han reducido las lagunas en los textos y se ha hecho un verdadero esfuerzo para lograr un consenso sobre los textos relativos a los CC.TT. y las ECT. El objetivo principal del CIG debería ser la negociación basada en textos. Es necesario seguir colmando las lagunas en las cuestiones fundamentales de los tres textos. Reconociendo la complejidad de las cuestiones y la divergencia de posturas, se necesita una fuerte voluntad política para llegar a una zona de aterrizaje común. A falta de instrumentos jurídicamente vinculantes seguirán produciéndose actos continuos de apropiación indebida y piratería de los RR.GG. y los CC.TT., lo que se traducirá en un desequilibrio en el sistema mundial de PI. Apoya la inclusión del texto del presidente sobre los RR.GG. como documento de trabajo para las futuras sesiones del CIG. Sin embargo, entiende que el texto complementará los demás documentos de trabajo para futuras deliberaciones sobre los RR.GG. y no será la única base para los debates al respecto.
15. La delegación del Brasil dio las gracias al director general, al presidente del CIG, a los vicepresidentes y facilitadores, a la Secretaría y a todas las delegaciones. Añadió que se adhiere a la declaración formulada por la delegación de México en nombre del GRULAC. Además, se identifica con la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre de los países de ideas afines. El CIG es uno de los foros de negociación más interesantes e importantes de la OMPI. A pesar de ello, hasta la fecha no ha sido posible concluir las negociaciones. Hay margen para la flexibilidad, para colmar las lagunas y, al menos para un número muy comprometido de países, un margen de maniobra para equilibrar los derechos e intereses de los usuarios, los proveedores y los poseedores de conocimientos. El uso comercial primario de los RR.GG. dentro del sistema de PI tiene que ver con el ámbito de aplicación del sistema de patentes. En ese sentido, es aconsejable conciliar las diferencias en el ámbito de la OMPI, habida cuenta de los debates en curso en otros foros internacionales y, en particular, entre países con legislaciones diferentes y diversas, que están proliferando. Según las notas preparadas por el presidente del CIG, en la actualidad existen 30 regímenes nacionales y regionales de divulgación, y varios Estados miembros están considerando seriamente la introducción de tales regímenes, lo que sin duda generaría riesgos, desafíos, incoherencias e inseguridad jurídica en cuanto a los usuarios, los proveedores y los poseedores. En ese contexto, la OMPI debe intensificar y fomentar la participación real de todos los Estados miembros interesados, arriesgándose en caso contrario a no cumplir su misión. En la 40ª sesión del CIG se acordó renovar el mandato por otros dos años, invitando a la Asamblea General de la OMPI a adoptar esa decisión sobre la recomendación. También se aprobó el programa de trabajo, y la Asamblea General de la OMPI debería aprobar la decisión sobre el mandato del CIG. A pesar de ese gran paso adelante, cabe lamentar la falta de progresos en las negociaciones. La delegación dijo que el CIG debe trascender ciertos elementos de los textos, como el alcance, los objetivos y las excepciones y limitaciones. Apoya los documentos elaborados por los facilitadores. Los textos deberían ser la base de las negociaciones. Sin embargo, persisten grandes divergencias entre los países. Esa es quizás una oportunidad para que los grupos regionales de la OMPI muestren una mayor flexibilidad en sus posiciones, incluso de manera transversal. No es imposible que los Estados miembros empiecen a considerar más detenidamente un conjunto de medidas en el seno de la OMPI con miras a resolver los problemas comunes y abrir nuevas vías de negociación, en particular sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En definitiva, los Estados miembros tienen que ser creativos y eso es algo que está en el ADN de la OMPI. Apoya la convocación de una conferencia diplomática cuando se acerque el consenso sobre esas tres cuestiones. Se ofrece la oportunidad de transformar activamente el CIG en un comité permanente para dar mayor legitimidad a las cuestiones que se debaten. La delegación recomendó dar mayor apoyo a los facilitadores y tratar de encontrar un lenguaje común para superar el estancamiento de las conversaciones. Con respecto al Fondo de Contribuciones Voluntarias, que se ha agotado, dio las gracias a los Gobiernos de Alemania y Finlandia, que se han comprometido a aportar fondos. Comparte la preocupación de muchos Estados miembros por los riesgos asociados a la frágil situación financiera que atraviesa ese Fondo.
16. La delegación de Nueva Zelandia dijo que se suma a otros Estados miembros para reconocer los importantes progresos realizados en el CIG durante el bienio. Añadió que debe reconocerse el liderazgo del presidente del CIG. La presentación del proyecto de texto del presidente sobre los RR.GG. ha representado un hito importante en la labor del CIG para lograr un mejor reconocimiento de los derechos e intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el sistema de PI. Aprecia el enfoque de colaboración adoptado por el presidente del CIG en la elaboración de ese proyecto de texto, que proporciona una base sólida para nuevos debates constructivos. Espera con interés trabajar con el presidente, otros Estados miembros y el Grupo Oficioso de Representantes Indígenas para seguir perfeccionando ese proyecto de alta calidad y avanzar hacia un instrumento concertado que prevea un requisito de divulgación internacional del origen en el sistema de patentes. Confía en desempeñar un papel activo en la labor del CIG para finalizar un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional que garantice una protección equilibrada y eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
17. La delegación de Tailandia expresó agradecimiento al presidente y los vicepresidentes del CIG, a los facilitadores y todos los Estados miembros por el empeño que han puesto en promover los avances en el último mandato del CIG. Reafirmó la necesidad de un instrumento o instrumentos jurídicamente vinculantes que proporcionen una protección equilibrada y eficaz a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. A pesar de que la madurez de los textos no ha permitido que el CIG llegue a un entendimiento común, reconoce los progresos realizados en varios frentes por el CIG durante su último mandato. La negociación sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT debe continuar hasta lograr un resultado positivo a nivel mundial. Se compromete a participar constructivamente en los futuros trabajos del CIG en el próximo bienio y espera que concluyan en un futuro próximo las negociaciones basadas en textos.
18. La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dio las gracias a la Secretaría por haber preparado los documentos de trabajo para la Asamblea General de la OMPI, en particular, el informe del CIG. Hizo suya la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre de los países de ideas afines. Se congratula de la labor realizada por los facilitadores, el presidente y los vicepresidentes del CIG y la Secretaría para preparar esas sesiones del CIG. En la 40.ª sesión del CIG se recomendó a la Asamblea General que renueve el mandato para el bienio 2020/2021. La delegación dijo que está a favor de un programa de trabajo flexible que sea transparente, creativo e inclusivo y en el que puedan participar todas las delegaciones. El mandato consiste en adoptar uno o más instrumentos jurídicamente vinculantes para la protección de los CC.TT. los RR.GG y las ECT. Reitera su disposición a trabajar sobre la base de los trabajos realizados hasta ahora en el CIG, incluidas todas las propuestas que están sobre el tapete. No puede descartarse la posibilidad de que no se obtengan resultados, por lo que hace falta un elevado grado de compromiso y buena voluntad por parte de todos. El CIG necesita llevar a cabo un debate claro, sustantivo y transparente en el marco de su mandato para lograr una protección eficaz y equilibrada de los CC.TT, los RR.GG. y las ECT. Esto es esencial para la protección de los conocimientos de los pueblos indígenas, a fin de no pasar por alto todos los años de arduo trabajo del CIG. La delegación subrayó la necesidad de reconocer la importancia del papel desempeñado por los pueblos indígenas en ese proceso.
19. La delegación de Omán dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Singapur, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Agradeció a la Secretaría del CIG sus incansables esfuerzos. Concede especial importancia a ese tema. Omán tiene CC.TT. en ámbitos como los remedios tradicionales, la pesca marítima y la gestión de los recursos biológicos. Tiene patrimonio material e inmaterial y ha creado un órgano encargado de elaborar un plan de acción nacional para proteger los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Manifestó al presidente la importancia que concede a la labor del CIG y se mostró favorable a la renovación de su mandato. Es imperativo redoblar los esfuerzos y seguir adelante a fin de contar con uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes que protejan los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
20. La delegación de Bangladesh agradeció a la Secretaría la preparación del informe sobre el CIG. Es bien conocida y reconocida la necesidad de proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, así como su importancia. Esos recursos son esenciales para la identidad de la mayoría de las naciones. Además, han demostrado su potencial para el uso comercial y el desarrollo nacional. La necesidad de proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en beneficio de las comunidades nacionales no es nueva. Esa necesidad se refleja en muchos instrumentos existentes, aunque no siempre de manera directa y tal vez adecuada. Sin embargo, debido a la ausencia de un instrumento jurídico de amplio alcance sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, todavía no se pueden solventar muchos problemas y carencias. En consecuencia, tampoco pueden plasmarse de manera directa los beneficios reales y potenciales de esos valiosos recursos. A pesar de apreciar los incansables esfuerzos desplegados por el CIG desde 2001 para alcanzar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, la delegación lamentó que hasta la fecha el CIG no haya podido logrado ese objetivo. Mediante constantes negociaciones formales e informales y el consenso obtenido a lo largo de los años, en particular en el último bienio, los Estados miembros han podido reducir al mínimo sus diferencias, y todos ellos merecen reconocimiento a ese respecto. Elogió al presidente del CIG, a los vicepresidentes y a los facilitadores por sus importantes contribuciones durante la 40.ª sesión del CIG, que han ayudado a preparar el proyecto de artículos sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Dijo que confía en que los Estados miembros sigan demostrando voluntad política y espíritu de compromiso con miras a finalizar los proyectos de texto. Le complace observar los importantes avances logrados en el bienio anterior, en particular el acuerdo sobre la renovación del mandato del CIG para el bienio 2020/2021, y los términos del mandato y del programa de trabajo, que indican la buena voluntad de los Estados miembros de proseguir los debates y las negociaciones. Ello significa que todavía hay esperanzas. Expresó su pleno apoyo a la renovación del mandato y subrayó la necesidad de que se lleve a cabo con éxito. A su juicio, los Estados miembros adoptarán una decisión sobre uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT y una disposición en la que se tengan en cuenta los intereses de todos los Estados miembros, sobre todo, los de los países en desarrollo.
21. La delegación de Colombia hizo suya la declaración realizada por la delegación de México en nombre del GRULAC. Dijo que acoge con satisfacción el informe del CIG y reiteró la importancia de renovar su mandato para el bienio 2020/2021. En el último bienio, el CIG ha logrado avances significativos concernientes a los intereses de sus países, que cuentan con una gran riqueza biológica y cultural y, por ello, debe centrarse en las cuestiones pendientes para lograr una protección eficaz y equilibrada. Agradeció la disposición constructiva mostrada en la labor del CIG, lo que ha permitido avanzar en los elementos de los textos esenciales de las cuestiones principales relativas a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Dijo que acoge con satisfacción el proyecto presentado por el presidente del CIG, que será un punto de partida adecuado para presentar propuestas equilibradas sobre las cuestiones esenciales. Reiteró el compromiso de intensificar las labores encaminadas a avanzar en los textos de negociación con miras a la participación activa y una próxima conferencia diplomática. Dijo que considera de vital importancia garantizar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las futuras sesiones del CIG con miras a crear oportunidades de debate. Dijo que acoge con satisfacción las contribuciones de los Gobiernos de Alemania y de Finlandia y pidió que se aporten contribuciones voluntarias para garantizar la asistencia de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
22. La delegación de la Côte d’Ivoire se manifestó a favor de la declaración de la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Tomó nota del informe de la Secretaría sobre el CIG, dio las gracias a la Secretaría y rindió homenaje al presidente del CIG por sus incansables esfuerzos para intentar avanzar en ese proceso. Dio las gracias a los facilitadores y a todos aquellos que han participado en los esfuerzos por llegar a una postura común sobre esas cuestiones. Dijo que acoge con satisfacción el programa de trabajo establecido y la renovación del mandato del CIG para el bienio 2020/2021. Su país posee un rico patrimonio de RR.GG. y CC.TT. Instó a todos los Estados miembros a recordar que una de las principales misiones de la OMPI es velar por que exista un sistema mundial de PI equilibrado y accesible para todos, y que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los Estados miembros. Invitó a todas las delegaciones a mostrar buena disposición, espíritu de compromiso y buena fe a fin de avanzar hacia la adopción de uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes. Dijo que confía en que, en el bienio siguiente, el CIG logre avances más importantes antes de cumplir su mandato.
23. La delegación del Gabón dijo que le complace ver al presidente y manifestó que apoya plenamente su labor. Gracias a su experiencia y al respaldo de los vicepresidentes, la Asamblea General de la OMPI obtendrá resultados tangibles y fructíferos. Con respecto al CIG, tomó nota del informe de la Secretaría y dijo que acoge con satisfacción los avances realizados bajo la presidencia del presidente del CIG en las tres últimas sesiones. Agradeció profundamente sus incansables esfuerzos para tratar de acercar posturas y reducir las diferencias existentes. Se ha avanzado en los proyectos de texto objeto de debate, en particular el texto relativo a los RR.GG., y esas iniciativas deben contar con el respaldo de una firme voluntad política para alcanzar una solución mutuamente aceptable. La renovación del mandato debe considerarse una oportunidad para celebrar debates basados en textos a fin de lograr un resultado tangible, de manera que no se reabran los debates sobre las cuestiones en las que ya se ha alcanzado el consenso. Dijo que apoya la decisión de la 40.ª sesión del CIG de renovar el mandato del CIG para el próximo bienio. La delegación se sumó a la declaración hecha por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano.
24. La delegación de Ghana hizo suya la declaración realizada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano y reafirmó el compromiso de participar en un diálogo constructivo para alcanzar los objetivos para los que se estableció el CIG. Dijo que sigue pensando en la necesidad de proteger a los poseedores de CC.TT. de la vulneración de sus derechos por medio de la apropiación indebida, el uso indebido y la explotación fuera del contexto tradicional. Su país posee una rica cultura y, a lo largo de los años, se ha esforzado en proteger sus costumbres y su cultura. Durante casi dos decenios el CIG ha sido incapaz de avanzar en una dirección que inspire confianza a los titulares de derechos. Dijo que valora el espíritu constructivo con el que los Estados miembros han participado en el CIG y espera que aprovechen la buena voluntad y los avances logrados en las reuniones recientes para ponerse de acuerdo. Confía en que la Asamblea General de la OMPI de 2019 apruebe la recomendación del CIG de renovar su mandato para el bienio 2020/2021. Asimismo, confía en que el CIG se centre en el contenido y el proceso para garantizar un instrumento o instrumentos jurídicamente vinculantes que sirvan a los intereses de todas las partes.
25. La delegación del Ecuador hizo suyo lo manifestado por la delegación de México en nombre del GRULAC. Afirmó que, como país megadiverso y portador de una altísima riqueza cultural, considera que la labor realizada en el CIG es de especial importancia, ya que los debates en ese foro revisten una prioritaria atención. Reconoció el trabajo realizado por el Comité y resaltó la trascendencia de reafirmar y acoger lo establecido en el proyecto de artículos relativos a la protección de los CC.TT. en el sentido de reconocer los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales sobre la gestión de sus conocimientos, entre los que se destaca la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso. La delegación dijo que la importancia de promover la protección de los CC.TT., asociados o no a los RR.GG., mediante mecanismos como la consulta para su acceso o uso por medio del proceso del consentimiento libre, previo e informado, significa un conjunto de avances que tienen por objetivo precautelar, en el régimen de la PI, los derechos colectivos de los pueblos indígenas y comunidades locales, amparados en normas internacionales. Es por ello que el Ecuador, así como otros países, reconoce en su legislación nacional la protección de los CC.TT., a partir de la experiencia nacional y de los insumos resultantes del trabajo del Comité desde el año 2000. La delegación declaró que su país apoya activamente los esfuerzos del Comité, y exhortó a los Estados miembros a que obren en pos de concretar uno o más instrumentos internacionales para el reconocimiento de las necesidades de los territorios biodiversos, mediante la protección de sus RR.GG. y CC.TT. Finalmente, la delegación alentó a que los Estados miembros se adhieran a los instrumentos internacionales (convenios, tratados, protocolos, entre otros) que impulsan la gobernanza internacional a favor, y en reconocimiento, de los CC.TT. de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
26. La delegación de Australia elogió el empeño del CIG en proseguir su labor fundamental sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Se trata de cuestiones importantes para su país y para los aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres. Dijo que acoge con satisfacción el texto del presidente relativo a un instrumento internacional sobre los RR.GG. Ese documento ofrece una manera práctica de avanzar y reconoce el importante papel que desempeña la innovación indígena, sin que ello afecte a la función del sistema de patentes a la hora de incentivar la innovación. Dio las gracias al presidente del CIG por sus incansables esfuerzos para elaborar un texto simplificado que trate de atender las preocupaciones de todos los Estados miembros. El bienio 2020/2021 es un momento decisivo para el CIG. La delegación instó a todos los Estados miembros a mantener el impulso que se puso de manifiesto en la 40.ª sesión del CIG, cuando el CIG acordó por unanimidad un nuevo mandato y se esfuercen por resolver las cuestiones pendientes y alcanzar acuerdos sobre un mecanismo de divulgación de los RR.GG. Ha escuchado el llamamiento del Grupo de Representantes Indígenas, así como de los australianos indígenas, y se le ha recordado la función indispensable que los representantes indígenas desempeñan en las negociaciones del CIG. La sostenibilidad a largo plazo del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias reviste una importancia fundamental. Sin su asistencia a las sesiones, a los representantes indígenas les resulta difícil mantenerse al corriente de todos los puntos del orden del día del CIG. Dijo que le complace oír el anuncio de que los Gobiernos de Finlandia y de Alemania aportarán sumas importantes para reponer el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias.
27. La delegación de la Santa Sede dio las gracias al presidente del CIG por su constante dedicación y sus esfuerzos para impulsar la labor del CIG. Dio las gracias a los vicepresidentes, a la amiga de la presidencia y a los facilitadores por sus importantes contribuciones, así como a la Secretaría por la preparación de los documentos y la organización de las sesiones del CIG. Durante el último bienio, el CIG ha realizado un esfuerzo considerable en pos de la elaboración de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales y en su 40.ª sesión elaboró una recomendación destinada a la Asamblea General de la OMPI en relación con la renovación del mandato del CIG, que debería aprobarse para que pueda proseguir esa importante labor. La delegación sigue participando en la labor del CIG y destaca algunos elementos. Las manifestaciones intelectuales de la tradición o del folclore merecen especial atención, en primer lugar, porque constituyen un medio para construir la identidad de los miembros de la comunidad en cuestión y proyectarla al exterior y, en segundo lugar, porque representan el patrimonio común de dicha comunidad. Muchos recursos biológicos de gran importancia económica y social se encuentran en territorios habitados desde tiempos inmemoriales por comunidades nativas dentro de la jurisdicción de países distintos de aquellos en los que se produce el desarrollo industrial del material genético y se obtienen las patentes. Deben protegerse los derechos de las poblaciones autóctonas sobre su entorno biológico, aun cuando los sistemas modernos de protección de la propiedad no contemplen su reconocimiento y protección en suficiente medida. El respeto de los derechos de las comunidades tradicionales con respecto a la protección de los RR.GG. mediante la PI requiere una perspectiva que considere los CC.TT. como el patrimonio común de esa misma comunidad, que ha crecido con pequeñas contribuciones anónimas a lo largo de muchas generaciones. Habida cuenta de la complejidad y la duración de las negociaciones, por un lado, y del hecho de que las contribuciones voluntarias son de naturaleza discrecional e irregular, por otro, es difícil para los potenciales donantes mantener un nivel adecuado de recursos financieros en el Fondo. Observó con preocupación que el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias se ha agotado una vez más, a pesar de la contribución del Gobierno del Canadá en 2019. Dijo que confía en que el Fondo se reponga oportunamente para garantizar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del CIG. El papel crucial que desempeñan las comunidades indígenas en relación con sus tierras ancestrales exige un modelo de desarrollo diferente que tenga en cuenta la relación entre las personas y el medio ambiente, un modelo que encuentra elementos importantes en muchas costumbres y valores indígenas. Un eventual instrumento o instrumentos jurídicos internacionales deberían garantizar el logro de una participación económica equitativa de las poblaciones autóctonas en los beneficios derivados de la explotación comercial de los recursos biológicos y la promoción de medios eficaces para garantizar el respeto de la titularidad colectiva de los CC.TT. El desafío ético reside en conciliar los diversos derechos e intereses en juego de tal manera que el interés económico legítimo no comprometa valores más elevados, como la función social de las invenciones y los conocimientos y los derechos de los pueblos de los que se originaron los conocimientos y los recursos. Dijo que apoya un enfoque unificado de la legislación que esté estructurado en torno a los derechos humanos fundamentales. Según esa concepción, debe determinarse correctamente el alcance de los derechos de propiedad en relación con otro principio superior, el principio de justicia, que es el destino universal de los productos de la creación.
28. La delegación de Uganda hizo suya la declaración que la propia delegación efectuó en nombre del Grupo Africano. Reafirmó su fe en las negociaciones en curso del CIG y elogió los avances realizados. Señaló la participación positiva que ha dado lugar a una recomendación de consenso para la renovación del mandato bienal del CIG y el programa de trabajo conexo. Sin embargo, esa renovación no debe considerarse como una oportunidad para seguir hablando sin ningún fin concreto. Reiteró su postura de que el actual sistema de PI no protege suficientemente los CC.TT., los RR.GG. y las ECT, por lo que instó a todos los Estados miembros a que ejerzan la voluntad política necesaria y procuren ultimar uno o varios instrumentos internacionales, especialmente en los ámbitos en los que el texto está maduro. Con el apoyo de la OMPI, se está elaborando un plan de acción para la protección de las ECT, los CC.TT. y los RR.GG. conexos.
29. La delegación de Suiza dijo que acoge con agrado los progresos realizados por el CIG en relación con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en el marco del mandato de 2018-2019. Dio las gracias al presidente del CIG, a los vicepresidentes, a los facilitadores y a la Secretaría por el considerable trabajo realizado. Expresó su apoyo a la renovación del mandato del CIG y a la continuación de la labor y el programa de trabajo propuesto en la 40.ª sesión del CIG. Dicho lo cual, en opinión de la Delegación, se deben intensificar los esfuerzos y el pragmatismo en el seno del CIG a fin de poder alcanzar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales para lograr una protección equilibrada y eficaz. Los avances en la labor del CIG no dependen únicamente de la voluntad política, sino también de una mejor comprensión de esas cuestiones desde un punto de vista técnico. Ambas cuestiones están interconectadas, una mejor comprensión desde un punto de vista técnico puede facilitar el proceso de búsqueda de apoyo político. Con respecto a los RR.GG., dijo que seguirá apoyando la creación de un requisito de divulgación en las solicitudes de patente. Dicha obligación debería contener normas mínimas y, de hecho, límites máximos para garantizar la seguridad jurídica del sistema en beneficio de todos, incluidos los proveedores de RR.GG., los pueblos indígenas y las comunidades locales, los innovadores, los investigadores y el sector privado. En ese contexto, dijo que acoge con agrado el texto del presidente del CIG sobre los RR.GG. que formará parte de los documentos de trabajo del nuevo mandato. El texto contiene un modelo claro del requisito de divulgación que permitirá al CIG mantener un debate más abierto y franco sobre las consecuencias positivas y negativas de esa obligación de divulgación. No obstante, el texto del presidente todavía debe mejorarse, en particular en lo que respecta al contenido y al desencadenante, así como los criterios máximos en cuanto a las sanciones y reparaciones, y un reconocimiento más adecuado de los derechos e intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales. En cuanto a los CC.TT. y las ECT, la delegación dijo que es fundamental no solo negociar los elementos textuales de los proyectos de instrumentos, sino también llevar a cabo un debate conceptual más profundo para encontrar un enfoque que ofrezca una protección eficaz y equilibrada de esos conocimientos y expresiones, garantizando el uso adecuado de los sistemas de PI existentes. Dijo que sigue confiando en que se logren resultados tangibles y progresos en los próximos dos años con arreglo al nuevo mandato del CIG. Dio las gracias a los Gobiernos de Finlandia y de Alemania por sus contribuciones al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias.
30. La delegación de Zimbabwe hizo suya la declaración realizada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Dijo que acoge con satisfacción el informe del CIG y agradece al presidente del CIG y a los vicepresidentes su dedicación a las deliberaciones. Atribuye gran importancia a la labor del CIG, en la que la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. es una prioridad fundamental en su agenda para el desarrollo. De hecho, de conformidad con el artículo 33 de la Constitución de Zimbabwe, el Gobierno debe preservar, proteger y promover los sistemas de conocimientos indígenas, incluido el conocimiento de las propiedades medicinales y de otra índole de la vida animal y vegetal que poseen los pueblos indígenas y las comunidades locales. La delegación dijo que acoge con satisfacción la recomendación del CIG de renovar su mandato para el próximo bienio. Las negociaciones se han prolongado durante más de 20 años. Pidió a los Estados miembros que negocien de buena fe para alcanzar una postura común que sea viable para todos. Dijo que confía en que en el futuro el CIG se convierta en un comité permanente, ya que esta cuestión se ha convertido en un asunto que figura desde hace mucho tiempo en el orden del día de la OMPI.
31. La delegación de Nigeria felicitó al presidente del CIG, a los vicepresidentes, a los facilitadores y a la Secretaría por los esfuerzos invertidos en la preparación del esclarecedor informe del CIG. Hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Uganda, en nombre del Grupo Africano, y la delegación de Indonesia, en nombre de los Países de Ideas Afines. Dio las gracias al presidente del CIG por su dirección y a toda la Secretaría por su ardua labor y su inventiva para proporcionar directrices que facilitaron unas deliberaciones eficaces durante las sesiones anteriores del CIG. Dijo que acoge con satisfacción los avances realizados en la 40.ª sesión del CIG, que han dado lugar a una recomendación consensuada para el mandato del CIG y el programa de trabajo conexo. Cree firmemente que el CIG necesita un mandato sólido que suscite un sentimiento de urgencia para concluir la labor con una metodología bien concebida. Durante mucho tiempo, el CIG se ha estancado en la labor, y esa situación parece llevar al CIG a pensar que proseguirá las negociaciones indefinidamente. El CIG tiene que aspirar a un mandato que lo impulse a experimentar un sentimiento de urgencia para finalizar las negociaciones a fin de hacer realidad la convocación de una conferencia diplomática. Si bien reconoce la naturaleza sumamente compleja de los asuntos objeto de debate, considera que con la voluntad política adecuada, el CIG puede lograr un resultado justo y equilibrado, jurídicamente vinculante, en el marco de un sistema internacional de PI. El fracaso del CIG crearía un sentimiento de desilusión con la consiguiente pérdida de fe en el funcionamiento de la OMPI y en la AD. Como medida para promover la inclusión, resulta imprescindible promover la participación de los pueblos indígenas en las sesiones del CIG. Por lo tanto, instó a la OMPI a estudiar la posibilidad de un mecanismo de financiación alternativo en apoyo de la participación de los pueblos indígenas. Dio las gracias a los Gobiernos de Finlandia y de Alemania, que han prometido contribuciones voluntarias a ese respecto. Dijo que sigue estando bastante abierta y con espíritu de compromiso constructivo respecto de la manera de vislumbrar colectivamente el avance acelerado de la labor del CIG en el siguiente mandato al servicio de la posteridad.
32. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría, al presidente del CIG, a los vicepresidentes y a los facilitadores por la labor realizada en 2019. Dijo que respalda la labor del CIG. Ha participado de manera constructiva en los debates del CIG desde que se estableció el comité. Se mostró partidaria de un proceso inclusivo que incluya a todas las partes interesadas pertinentes, tenga en cuenta las opiniones de todos los Estados miembros de la OMPI y utilice métodos de trabajo abiertos e inclusivos. El CIG tiene una importante labor que realizar para alcanzar un entendimiento común de los objetivos que sustentan su labor. Un entendimiento común sobre los objetivos sentará las bases para un entendimiento común sobre cuestiones esenciales como los beneficiarios, el alcance de la protección, la materia protegida y las sanciones y recursos.
33. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Es lamentable que, pese a los esfuerzos concertados del Grupo Africano y de muchos otros Estados miembros de diferentes grupos regionales, después de casi dos decenios, el CIG no haya concluido las negociaciones sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales para la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Reiteró la petición de contar con un sistema mundial de PI equilibrado y eficaz que satisfaga los intereses legítimos de los Estados miembros de la OMPI, de conformidad con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los ODS. Existen pruebas suficientes que abogan firmemente por la adopción de uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, que reconozcan los diversos intereses de los Estados miembros. Alabó al presidente del CIG por ayudar a los Estados miembros a trabajar en pos del consenso y dijo que acoge con satisfacción la presentación del texto del presidente sobre los RR.GG. Dio las gracias a toda la División de Conocimientos Tradicionales por el apoyo brindado a los Estados miembros. Sin embargo, le preocupa profundamente la lentitud con que se avanza en una serie de cuestiones que revisten gran importancia para los Estados miembros debido a la falta de flexibilidad política. Si bien lamenta la lentitud de los avances, reafirma su dedicación al programa de trabajo del CIG. Con suficiente voluntad política, las cuestiones podrían concluirse con éxito. Exhortó a los Estados miembros de todos los grupos a que demuestren voluntad política y buena fe en las negociaciones.
34. La delegación del Pakistán hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y la delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines. Dio las gracias al presidente del CIG, a los vicepresidentes y a la Secretaría por la excelente labor realizada y la preparación del informe. La evolución equilibrada del marco normativo internacional de PI es fundamental para aprovechar todo el potencial de la PI para todos los Estados miembros, ya que incluye los temas que resultan más importantes para todos los miembros de la OMPI. Señaló con pesar que siguen retrasándose los avances en el marco normativo y que el CIG sigue sin conseguir la protección internacional de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT a pesar de más de una década de deliberaciones. Dijo que acoge con satisfacción la recomendación formulada por el CIG y agradeció los avances logrados en su 40.ª sesión con miras a la renovación de su mandato y su programa de trabajo. Sin embargo, los Estados miembros deben ir más allá de la mera renovación del mandato y acelerar los avances para lograr una solución productiva consistente en uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT a fin de garantizar una protección equilibrada y eficaz. Dijo que aguarda con interés la finalización de uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes al término del mandato renovado.
35. La delegación de Turquía agradeció al presidente del CIG, los vicepresidentes, los facilitadores y la Secretaría sus incansables esfuerzos durante las sesiones del CIG y la preparación del informe. Reconoció que el CIG ha avanzado en varias cuestiones durante el mandato anterior. Señaló los esfuerzos desplegados por el presidente en la redacción de un texto de compromiso sobre los RR.GG. y los CC.TT. conexos, cuyo objetivo es equilibrar los esfuerzos y prioridades globales en ese ámbito. Acogió con satisfacción la recomendación de renovar el mandato y el programa de trabajo para el próximo bienio. Dijo que confía en que se logren avances significativos en la finalización del instrumento o instrumentos jurídicos sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
36. La delegación de Samoa se hizo eco de la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines, e hizo hincapié en la postura expresada en la 40.ª sesión del CIG sobre la conclusión de esos debates y la elaboración de un acuerdo internacional o incluso de acuerdos separados que rijan adecuadamente la utilización de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Reconoció y felicitó la ardua labor realizada hasta la fecha por el CIG, pero, al proseguir los debates, recordó que el cambio climático es muy real en las islas del Pacífico. Los Estados miembros han aprendido que las islas del Pacífico están desempeñando un papel importante en la conformación de los CC.TT. y las ECT y los RR.GG. existentes. El cambio climático tendrá una gran incidencia en su país y en otros estados insulares del Pacífico. Es importante señalar que el marco jurídico puede proporcionar una protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, pero su explotación tiene lugar a nivel transfronterizo y transregional, por lo que es importante lograr en algún momento uno o varios instrumentos internacionales que no solo simplifiquen la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, que está fragmentada actualmente, sino que también promuevan la colaboración internacional para la protección y la observancia de los derechos de PI. Por lo tanto, dijo que apoya la renovación del mandato del CIG y promete su apoyo a ese respecto.
37. La delegación de Azerbaiyán dijo que comparte la preocupación por la situación en que se encuentra el CIG. Añadió que apoya la renovación del mandato del CIG. Confía en que la voluntad política y la actitud constructiva faciliten la labor y den lugar a uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes y a la convocación de una conferencia diplomática.
38. La delegación del Japón agradeció al presidente del CIG su constante dedicación y sus esfuerzos en relación con la labor del CIG. También expresó agradecimiento a los vicepresidentes, a la amiga de la presidencia y a los facilitadores por sus contribuciones, así como a la Secretaría por su ardua labor. El CIG ha venido avanzando sobre la base de los esfuerzos de todos los Estados miembros en las sesiones 35.º y 36.ª relativas a los RR.GG. y las sesiones 37.ª, 38.ª, 39.ª y 40.ª relativas a los CC.TT. y las ECT. No ha habido consenso sobre las cuestiones fundamentales, como los objetivos, la materia y el requisito de divulgación en los tres textos. A la vez, existen enormes diferencias de posición entre los Estados miembros en cuanto a los principales artículos de los textos. A fin de salvar esas diferencias, en opinión de la delegación, el CIG no debe centrarse únicamente en los textos, sino que debe hacer hincapié en las respectivas experiencias y prácticas nacionales de los Estados miembros, así como en estudios fácticos. Se han presentado al CIG algunas propuestas de estudios, que el Comité ha respaldado, en el entendimiento de que pueden constituir los materiales esenciales para establecer debates basados en pruebas. Dadas las circunstancias actuales, no resulta oportuno o adecuado celebrar una conferencia diplomática hasta que todos los Estados miembros hayan agotado los debates sobre las disposiciones y hayan llegado a un acuerdo. El CIG debe proseguir los debates sobre todas las cuestiones pendientes, incluidas las cuestiones técnicas, sin prejuzgar el resultado. Con ese fin, dijo que acoge con agrado la recomendación del CIG relativa a la renovación de su mandato y su programa de trabajo. Reiteró el compromiso de participar de manera constructiva en las sesiones del nuevo mandato.
39. La delegación de Malasia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Singapur en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, la delegación de Indonesia en nombre de los Países de Ideas Afines y la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Reconoció que la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT tiene mucho que ver con las cuestiones de la apropiación indebida y la piratería. Dijo que acoge con agrado el programa de trabajo para el bienio siguiente y apoya la renovación del mandato a fin de trabajar en pos de la finalización de uno o varios instrumentos jurídicos para garantizar una protección equilibrada y eficaz.
40. La delegación de Trinidad y Tabago elogió a la OMPI por la labor que ha realizado el CIG hasta la fecha. Señaló que se han celebrado grandes debates y que en el último año se han logrado avances considerables. Dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del CIG por su sagaz liderazgo y por la excelente orientación brindada durante las sesiones celebradas en el bienio 2018/19. Dijo que apoya sin reservas los continuos esfuerzos del CIG. El CIG ha venido trabajando de manera constante en aras del consenso. La delegación señaló la enorme cantidad de avances realizados. Las cuestiones que se plantean en las deliberaciones del CIG revisten una importancia fundamental. Le complace observar que en el texto propuesto se ha mantenido el término “creaciones de carnaval” en el contexto de las ECT. Aplaudió la labor de los grupos de expertos *ad hoc* sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Dijo que acoge con agrado el mandato de ese grupo de proporcionar asesoramiento y análisis sobre cuestiones jurídicas, normativas o técnicas. Le complace que los representantes indígenas sigan participando activamente en el CIG. El Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias asegura una amplia participación, y sus opiniones serán muy valiosas en ese ámbito de debate. Es imperativo que los Estados miembros que se hallen en buenas condiciones financieras sigan contribuyendo al Fondo. El futuro de la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT a nivel mundial se mantiene en manos de los Estados miembros de la OMPI. Por tanto, animó a todos los Estados miembros a trabajar juntos para garantizar que el mandato del CIG se lleve a cabo en el plazo más breve posible.
41. El representante de Maloca International dijo que han transcurrido 20 años desde que la OMPI comenzó a examinar la PI de los pueblos indígenas sin llegar a un consenso sobre las medidas jurídicas que han de adoptarse. Ante esta situación, el CIG debe reconocer la existencia de instrumentos regionales sobre ese tema. En el caso de la Comunidad Andina, la Decisión N.º 391, por la que se establece el Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos, reconoce los derechos de las comunidades indígenas a sus conocimientos, sus prácticas tradicionales asociadas a los RR.GG. y las prácticas derivadas. En los países del GRULAC, hay pueblos indígenas cuyos medicamentos y métodos ancestrales se han difundido en todo el mundo, como la medicina de peyote y el hongo chamánico de México, y existen otros países indígenas que utilizan, por ejemplo, la hoja de coca y otros medicamentos tradicionales. En la Unión Europea y los Estados Unidos de América, se están estudiando esos hongos y otros medicamentos y se realizan investigaciones sin reconocer los derechos de los pueblos indígenas. El CIG debe adoptar un enfoque realista. Por ejemplo, en la República Bolivariana de Venezuela se reconocen los derechos colectivos sobre esos recursos y conocimientos.
42. El presidente del CIG, Sr. Ian Goss, dio las gracias al presidente por tener la oportunidad de formular algunas observaciones, ya que el CIG concluye su mandato y la Asamblea General de la OMPI debe examinar las recomendaciones. Dio las gracias a los Estados miembros, a la Secretaría, a los vicepresidentes y, en particular, a los coordinadores regionales por el respaldo que le han otorgado durante el bienio. Si bien en el CIG se han planteado problemas que reflejan la complejidad y el alcance de las negociaciones, todos han velado por que las reuniones se hayan llevado a cabo de manera eficiente, respetuosa y amistosa. Hizo hincapié en que sus observaciones son a título meramente personal y no prejuzgan la posición de ningún Estado miembro. Las negociaciones son complejas y pueden afectar a todo el abanico de derechos de PI. Sin embargo, el mayor desafío de las negociaciones reside en abordar las profundas divergencias jurídicas y teóricas con respecto al modo en que los sistemas de creencias, las leyes y prácticas consuetudinarias de los pueblos indígenas, por una parte, y los objetivos de política y las leyes y prácticas del sistema de PI, por otra, afectan unos a otros. El CIG está tratando de salvar una brecha entre dos maneras distintas de ver el mundo, algo que los pueblos indígenas entienden bien, como ellos mismos afirman: viven en dos mundos, no por propia elección, sino por imperativos de la realidad. Se trata de una opinión que también se refleja en la película Sami presentada por la delegación de Finlandia en una actividad paralela. Los observadores indígenas desempeñan un papel dinámico y positivo en la reducción de esa brecha. El presidente pidió a los Estados miembros que tengan esto presente cuando examinen la recomendación del CIG relativa a la financiación de observadores indígenas. Dijo que le complace especialmente tomar nota de la decisión de los Gobiernos de Finlandia y de Alemania de aportar fondos al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias. En cuanto a la situación de las negociaciones, en relación con los RR.GG., el CIG ha llegado a un punto en el que existen dos enfoques de política: un requisito de divulgación y una propuesta relativa a medidas preventivas tales como bases de datos, códigos de conducta voluntarios y mecanismos de diligencia debida en el plano nacional. Las diferencias ponen de manifiesto las diferentes prioridades de política de los Estados miembros, reflejadas en los objetivos alternativos del documento de trabajo. Además, la falta de una comprensión clara de las modalidades de un requisito de divulgación internacional ha obstaculizado la capacidad de los encargados de formular políticas y de los usuarios de tomar decisiones con conocimiento de causa sobre los costos, los riesgos y los beneficios del requisito de divulgación. A su juicio, el CIG está llegando a un punto en el que debe pronunciarse sobre la forma final del instrumento. Con el fin de facilitar la toma de decisiones, en el ejercicio de sus facultades, ha preparado un texto de la presidencia sobre los RR.GG. y los CC.TT. asociados a los RR.GG. El texto constituye un intento de equilibrar los intereses y derechos de los proveedores y usuarios de RR.GG. y CC.TT. conexos, sin lo cual no se logrará un acuerdo que redunde en beneficio de ambas partes. Le complace que los Estados miembros del CIG hayan recomendado que dicho texto sea transmitido a la Asamblea General de la OMPI y que hayan decidido incluirlo entre los documentos de trabajo del CIG en calidad de texto del presidente. Confía en que se trate de una contribución positiva y espera con interés seguir colaborando con los Estados miembros en el texto. En relación con los CC.TT. y las ECT, durante el bienio el CIG se centró en las cuestiones esenciales reflejadas en el mandato actual. Si bien en los documentos de trabajo se presentan varias opiniones sobre esta cuestión, se han logrado importantes avances en ámbitos clave, como los objetivos de política, la materia objeto de protección, incluidos los criterios de admisibilidad para la protección, y el alcance de la protección, poniendo de manifiesto que los avances también constituyen una transición clara hacia documentos marco en los que se establece un conjunto de normas o mecanismos que permiten flexibilizar la aplicación a nivel nacional. Esos avances están dando lugar indefectiblemente a la aparición de un marco único más claro que vincule los temas, los objetivos, los criterios de admisibilidad para la protección, el alcance de la protección y las excepciones y limitaciones. Esas cuestiones constituyen los aspectos básicos de las deliberaciones del CIG. El establecimiento de esos marcos permitirá que en el próximo bienio el CIG logre avances importantes con miras a finalizar su labor. Elogió las recomendaciones del CIG, en particular los términos del nuevo mandato. El hecho de que el CIG haya sido capaz de lograr el consenso sobre esta cuestión en su 40.ª sesión es especialmente digno de mención, teniendo en cuenta los problemas que había en ese ámbito en el pasado. El CIG ha generado un notable impulso positivo en el último bienio. El desafío que se plantea en el bienio siguiente consiste en llevar esa labor a buen puerto.
43. La Asamblea General de la OMPI:
44. tomó nota de la información contenida en el documento WO/GA/51/12;
45. acordó renovar el mandato del CIG para el bienio 2020/21 según consta a continuación:

“Teniendo presentes las recomendaciones formuladas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en las que se afirma la importancia del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité), observando la naturaleza diversa que revisten esas cuestiones y reconociendo los progresos realizados, la Asamblea General de la OMPI conviene en prorrogar el mandato del Comité, en los siguientes términos, sin perjuicio de la labor que se lleve a cabo en otras instancias:

a) En el próximo ejercicio presupuestario de 2020/21, el Comité seguirá agilizando su labor con objeto de concluir un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, sin prejuzgar la naturaleza del resultado o resultados, en relación con la propiedad intelectual, que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT).

b) En el bienio 2020/2021, las actividades del Comité tendrán como punto de partida la labor que ya ha efectuado, incluidas las negociaciones basadas en textos, centrándose primordialmente en reducir los actuales desequilibrios y en lograr una postura común sobre las cuestiones esenciales.[[1]](#footnote-2)

c) Como consta en el cuadro que figura más adelante, en el bienio 2020/21, el Comité se atendrá a un programa de trabajo basado en métodos de trabajo abiertos e incluyentes, con inclusión del enfoque empírico que se establece en el apartado d). En dicho programa de trabajo se preverán 6 sesiones del Comité en 2020/21, incluidas sesiones temáticas, generales y de evaluación. El Comité podrá establecer uno o varios grupos *ad hoc* de especialistas a fin de abordar una cuestión jurídica, normativa o técnica específica.[[2]](#footnote-3) Los resultados de la labor de esos grupos serán sometidos a examen del Comité.

d) El Comité hará uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/40/6, WIPO/GRTKF/IC/40/18 y WIPO/GRTKF/IC/40/19, y el texto del presidente sobre el Proyecto de Instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, así como de cualquier otra aportación de los Estados miembros, como la realización/actualización de estudios en los que se aborden, entre otras cosas, ejemplos de experiencias nacionales, incluida la legislación nacional, evaluaciones de repercusiones, bases de datos, y ejemplos de materia que puede ser objeto de protección y materia que no se prevé proteger; y los resultados de cualquier grupo o grupos de especialistas establecidos por el Comité y las actividades conexas realizadas en el marco del Programa 4. Se pide a la Secretaría que continúe actualizando los estudios y otro material relativo a herramientas y actividades en relación con bases de datos y regímenes vigentes de divulgación de los RR.GG. y los CC.TT. asociados, con miras a determinar las carencias, y que siga reuniendo y compilando información sobre los regímenes sui géneris nacionales y regionales de protección de la propiedad intelectual de los CC.TT. y las ECT, y poniendo dicha información a disposición por Internet. Ahora bien, los estudios y actividades adicionales no deberán retrasar los avances ni establecer condiciones previas con respecto a las negociaciones.

e) En 2020, el Comité deberá presentar a la Asamblea General de la OMPI un informe fáctico junto con los textos más recientes que haya sobre la labor emprendida hasta esa fecha, con recomendaciones, y en 2021, se le pide que presente a la Asamblea General de la OMPI los resultados de su labor conforme al objetivo reflejado en el apartado a). En 2021 la Asamblea General de la OMPI ponderará los avances efectuados y, sobre la base de la madurez de los textos, incluidos los niveles de acuerdo sobre los objetivos, el alcance y la naturaleza del instrumento o instrumentos, decidirá si se convoca una conferencia diplomática y/o se prosiguen las negociaciones.

f) La Asamblea General pide a la Secretaría que siga prestando asistencia al Comité proporcionando a los Estados miembros los conocimientos especializados necesarios y financiando, del modo más eficaz posible, la participación de especialistas de países en desarrollo y países menos adelantados, según la práctica habitual del CIG.

Programa de trabajo – 6 sesiones

| **Fechas indicativas** | **Actividades** |
| --- | --- |
| Febrero/marzo de 2020 | (41.ª sesión del CIG)Emprender negociaciones sobre los RR.GG. centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y la consideración de distintas opciones relativas a un proyecto de instrumento jurídico.Duración: 5 días. |
| Mayo/junio de 2020 | (42.ª sesión del CIG)Emprender negociaciones sobre los RR.GG. centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y la consideración de distintas opciones relativas a un proyecto de instrumento jurídico.Duración: 5 días, más, si así se decide, una reunión de un día de duración de un grupo de especialistas *ad hoc*. |
| Septiembre de 2020 | (43.ª sesión del CIG)Emprender negociaciones sobre los CC.TT. y/o las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y la consideración de distintas opciones relativas a proyecto(s) de instrumento(s) jurídico(s).Recomendaciones posibles conforme al apartado e).Duración: 5 días. |
| Octubre de 2020 | Asamblea General de la OMPIInforme fáctico y examen de las recomendaciones. |
| Noviembre/diciembre de 2020 | (44.ª sesión del CIG)Emprender negociaciones sobre los CC.TT. y/o las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y la consideración de distintas opciones relativas a proyecto(s) de instrumento(s) jurídico(s).Duración: 5 días, más, si así se decide, una reunión de un día de duración de un grupo de especialistas *ad hoc*. |
| Marzo/abril de 2021 | (45.ª sesión del CIG)Emprender negociaciones sobre los CC.TT. y/o las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y la consideración de distintas opciones relativas a proyecto(s) de instrumento(s) jurídico(s).Duración: 5 días, más, si así se decide, una reunión de un día de duración de un grupo de especialistas *ad hoc*. |
| Junio/julio de 2021 | (46.ª sesión del CIG)Emprender negociaciones sobre los CC.TT. y/o las ECT centrándose en el examen de las cuestiones no resueltas y transversales, y la consideración de distintas opciones relativas a proyecto(s) de instrumento(s) jurídico(s).Sesión de evaluación sobre RR.GG./CC.TT./ECT y formulación de una recomendación.Duración: 5 días. |
| Octubre de 2021 | La Asamblea General de la OMPI ponderará los avances efectuados, examinará el texto o textos y adoptará la decisión o decisiones pertinentes.” |

y

1. reconoció la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Comité, tomó nota de que el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para Comunidades Indígenas y Locales está bajo mínimos, alentó a los Estados miembros a ponderar la posibilidad de realizar aportaciones a dicho Fondo, e invitó a los Estados miembros examinar otros posibles acuerdos de financiación.

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/51/13.
2. La Secretaría señaló que el informe abarca dos sesiones del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), desde la sesión del año pasado, que se celebró justo después de que se reuniera la Asamblea General de la OMPI. La sexta sesión del CWS se celebró en octubre de 2018 y la séptima en julio de 2019. La Secretaría destacó tres aspectos del período reseñado. En primer lugar, se ha adoptado una nueva norma técnica y se han revisado seis normas técnicas existentes. La nueva Norma ST.87 de la OMPI se refiere a los elementos de datos y al formato para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales entre las Oficinas de PI y la Oficina Internacional de la OMPI. Entre las seis normas técnicas revisadas está una relativa al intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes. La situación jurídica de los derechos de PI depende de las leyes de PI, y la definición de la situación jurídica, como la expiración y la caducidad de los derechos, varía de un país a otro. Es necesario que exista una interpretación común de los datos sobre la situación jurídica. En segundo lugar, el CWS está estudiando nuevos proyectos para la posible elaboración de normas técnicas de la OMPI. Se responde así a las peticiones de los Estados miembros, que ponen de manifiesto sus empeños en materia de transformación digital y de utilización de las nuevas tecnologías. Los proyectos contemplan la preparación técnica de estrategias de TIC globales y coordinadas para las oficinas de PI y la Secretaría de la OMPI, encaminadas a la producción, el intercambio y la utilización eficaces de datos de PI por parte de la comunidad de PI. A ese respecto, el CWS organizó dos talleres especiales sobre el potencial de la tecnología de cadenas de bloques para la administración de la PI y sobre las posibles formas de normalizar los nombres de los solicitantes e inventores. En tercer lugar, el CWS ha fomentado la aplicación efectiva de las normas técnicas de la OMPI mediante la realización de una encuesta internacional sobre el uso de las normas técnicas de la OMPI y el seguimiento de su aplicación. La Secretaría se esfuerza continuamente por impulsar la creación de capacidades atendiendo a las solicitudes de asesoramiento y asistencia técnica. Entre otras iniciativas a ese respecto está el desarrollo de una nueva herramienta informática común mundial denominada WIPO Sequence, que permitirá a las Oficinas de PI aplicar la Norma ST.26 de la OMPI para los datos de la lista de secuencias de aminoácidos y nucleótidos sin necesidad de que cada oficina de PI elabore su propia herramienta.
3. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a las delegaciones de Alemania y el Canadá por presidir el CWS en 2018 y 2019, respectivamente. El Grupo B acoge con beneplácito los debates técnicos que se han mantenido en el CWS durante el bienio 2018/2019, ya que considera que la labor realizada por el Comité y la División de Clasificaciones Internacionales y Normas Técnicas es fundamental para el fructífero intercambio internacional de información en materia de PI, que va en beneficio de las partes interesadas y los usuarios respectivos del sistema de PI. La delegación indicó que el Grupo B espera con interés participar en las futuras sesiones del CWS.
4. La delegación de la Federación de Rusia dijo que aprecia mucho la labor que realiza el CWS y dio las gracias a todos los Estados miembros que desempeñan un papel activo en la labor del Comité y de sus equipos técnicos, en particular, en los periodos entre sesiones. La delegación señaló que, hasta la fecha, el CWS ha logrado notables resultados en la normalización de la PI. Añadió que considera que los esfuerzos de la Oficina Internacional de la OMPI y de los Estados miembros son importantes para digitalizar y automatizar la labor de las Oficinas, también para revisar las normas internacionales a fin de adaptarlas al entorno digital. La delegación, en su calidad de codirectora del Equipo Técnico 3D y del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques, destacó la labor realizada y los progresos alcanzados en esos equipos, y agradeció las contribuciones de todos los participantes. Dio las gracias en particular a Australia por la labor conjunta realizada en el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques, que se ha centrado en el estudio de las posibles aplicaciones de la tecnología de registros distribuidos y su posterior normalización para la PI. La delegación señaló que el Equipo Técnico 3D trabajaría en un proyecto de recomendación sobre modelos tridimensionales, que se basaría en los resultados de una encuesta interna de los miembros del Equipo Técnico y en los resultados de una encuesta sobre el uso de la tecnología tridimensional por parte de los Estados miembros y de los solicitantes. La delegación pidió a todas las organizaciones interesadas que participen activamente en esa encuesta. Añadió que espera acoger una reunión del Equipo Técnico 3D en la Federación de Rusia en 2020. La delegación destacó el elevado nivel del taller sobre cadenas de bloques organizado por la Secretaría y agradeció a la República de Corea la organización de la reunión del Equipo Técnico XML4IP celebrada en Seúl en el año en curso. Expresó la esperanza de que el CWS siga cosechando buenos resultados en la elaboración y revisión de las normas técnicas de la OMPI.
5. La delegación de la India dio las gracias a la Secretaría por sus notables esfuerzos para preparar los diversos documentos y por ponerlos a disposición de los Estados miembros a tiempo para que los examinen. La delegación señaló que el Comité es un foro para debatir y llegar a acuerdos sobre las normas técnicas de la OMPI, su revisión y elaboración, así como sobre otra información y documentación relacionada con la propiedad industrial. Añadió que, hasta la fecha, el CWS ha realizado importantes progresos en la adopción y revisión de las normas técnicas de la OMPI, lo que redundará en una mejor difusión de información en materia de PI. Añadió que las tecnologías más recientes, como la IA, la cadena de bloques, la Internet de las cosas, etc., tienen un potencial inmenso, y si se implantan de manera eficaz, serán útiles para un mejor tratamiento de la información sobre PI. La delegación invitó a manifestarse a los organismos que tengan una trayectoria probada en actividades similares. Asimismo, afirmó que las actividades de sensibilización, asistencia técnica y creación de capacidad son muy importantes para que los países en desarrollo apliquen las normas técnicas de la OMPI en la mayor medida posible. Observó que aguarda con interés la celebración de deliberaciones fructíferas sobre cuestiones técnicas, que contribuirán positivamente a orientar la labor del CWS.
6. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)” (documento WO/GA/51/13).

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/51/14.
2. La Secretaría presentó el documento, en el que se informa sobre la decimocuarta sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), que tuvo lugar del 2 al 4 de septiembre de 2019. En la decimocuarta sesión se abordó el tema “Intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la PI entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros; intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular los mecanismos para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz; intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros; e intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE”. El intercambio de información tuvo lugar por medio de 33 especialistas, una ponencia de la Secretaría y cuatro debates en grupo. En la decimocuarta sesión, el Comité decidió continuar con el programa de trabajo actual en la decimoquinta sesión.
3. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que otorga gran importancia a la labor del Comité y agradeció al presidente y a los vicepresidentes de la decimocuarta sesión del ACE su liderazgo y a la Secretaría la organización de tan interesante sesión. El Grupo reconoce la importancia de la labor del Comité, ya que sigue siendo un foro para el intercambio de experiencias y mejores prácticas en el ámbito de la observancia de los derechos de PI, una cuestión importante para todos los Estados miembros. Dijo que considera que la protección de los derechos de PI desempeña una función clave a fin de fomentar la creatividad y la innovación. Para ello, es fundamental prestar asistencia técnica que fortalezca las capacidades de los Estados miembros en la lucha contra la falsificación y la piratería y mejorar los derechos de PI en general. Para lograrlo, debe garantizarse una legislación adecuada y el compromiso de las distintas partes interesadas. La delegación subrayó que el Grupo está resuelto a participar activamente en la labor futura del ACE.
4. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del ACE. El Grupo B reitera la importancia que atribuye al ACE y al tema del que se ocupa, a saber, la observancia de los derechos de PI. Expresó la opinión de que, sin mecanismos de observancia eficaces y equilibrados, los derechos de PI no pueden cumplir uno de sus objetivos principales, que consiste en contribuir al desarrollo mediante la promoción y la protección de la innovación. La observancia efectiva de los derechos de PI también protege al público de los productos de baja calidad o peligrosos. A ese respecto, el Grupo B considera que la observancia es un tema que todos los Estados miembros de la OMPI deben tomar en serio y al que deben prestar atención constante, por considerarlo de común interés. El Grupo B reconoce que, si bien una observancia firme de los derechos de PI depende de leyes y reglamentos apropiados, la aplicación resulta esencial y todo ello depende del compromiso político. Por lo tanto, es muy importante extraer enseñanzas de las experiencias de los demás y el ACE es el foro en el que el Grupo puede hacer esto. La delegación hizo hincapié en que es importante que el programa de trabajo del ACE se ajuste al mandato del Comité, a saber, la asistencia técnica y la coordinación con miras a fomentar la observancia de los derechos de PI y la lucha contra la falsificación y la piratería. El Grupo B se felicita por la naturaleza equilibrada del actual programa de trabajo, que abarca una gran variedad de temas y permite mantener discusiones técnicas e intercambiar experiencias de manera constructiva. El Grupo B, consciente de las ventajas de intercambiar experiencias distintas, espera seguir participando activamente en la importante labor del ACE.
5. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que acoge con agrado la cooperación positiva y constructiva en el ACE. Manifestó su pleno apoyo a la labor del ACE y señaló con satisfacción la gran cantidad de contribuciones de calidad por parte de los Estados miembros de la OMPI compartidas en la decimocuarta sesión del ACE. La delegación reconoció que centrar los debates en las experiencias prácticas de los Estados miembros de la OMPI les permite aprender de otros países y aprovechar las mejores prácticas de cada uno. En ese contexto, dijo que acoge con especial satisfacción los debates sobre el uso de las nuevas tecnologías, el papel de los intermediarios en la observancia de los derechos de PI, y los enfoques para hacer frente a las infracciones de PI en Internet. Con respecto a la labor futura del ACE, la Unión Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito la continuación de los debates, en el marco del equilibrado programa de trabajo actual, sobre las iniciativas de educación y fomento de la sensibilización, no solo para sensibilizar a la sociedad sobre las consecuencias negativas de las infracciones de los derechos de PI, sino también para demostrar cómo facilitar el acceso a contenidos legales y productos genuinos. A juicio de la delegación, las nuevas tecnologías y medidas de apoyo a las pymes para luchar contra la falsificación y la piratería deben seguir siendo el centro de atención de la labor del Comité. La Unión Europea y sus Estados miembros consideran que la OMPI es el foro mundial para todas las cuestiones relacionadas con la PI y creen que tiene una importante función que desempeñar en la coordinación de los esfuerzos de los Estados miembros para luchar más eficazmente contra las infracciones de los derechos de PI. La delegación dijo que confía en que prosigan las fructíferas colaboraciones entre las delegaciones de modo que se vele por mantener un equilibrio justo entre los incentivos para la innovación y el acceso a esta.
6. La delegación de Tailandia elogió a la Secretaría por la excelente organización de la decimocuarta sesión del ACE y por los diversos y fructíferos talleres, seminarios y reuniones en materia de observancia de la PI y fomento del respeto por la PI. La delegación señaló que, en el marco de la Comisión Nacional de Política de Propiedad Intelectual, presidida por el primer ministro de Tailandia, el Gobierno del país sigue aplicando la hoja de ruta *20 Years IP Roadmap*, que establece la dirección de la política del desarrollo del sistema de PI de Tailandia desde 2016. Tras señalar que el sistema de PI desempeña un papel importante en la mejora de la prosperidad y el bienestar, la delegación dijo que considera, sin lugar a dudas, que la observancia efectiva de los derechos de PI es uno de los factores clave para contribuir a esas mejoras. A fin de luchar contra la piratería y la falsificación, el Gobierno de Tailandia atribuye gran importancia al fortalecimiento de la cooperación entre los organismos públicos y privados, así como a garantizar la participación activa de todas las partes interesadas, incluidos los organismos encargados del cumplimiento de la ley, los titulares de derechos y los intermediarios en la aplicación de medidas de cooperación jurídicas contra las infracciones de los derechos de PI, tanto físicamente como en Internet. Asimismo, dijo que el Gobierno de Tailandia ha adoptado medidas para sensibilizar sobre la PI y fomentar el respeto por la PI. A tal fin, se han empleado medios de comunicación tradicionales y no tradicionales, como plataformas de medios sociales, para llegar a un gran número de personas, especialmente de jóvenes. Manifestó su reconocimiento por la labor del Comité y dijo que espera con entusiasmo participar en la labor futura del ACE, compartir sus experiencias e intercambiar información en materia de sensibilización sobre la PI y observancia de la PI.
7. La delegación de Omán reconoció la importante función que desempeña el ACE al facilitar a los Estados miembros el intercambio de datos e información sobre campañas y actividades de sensibilización y de promoción de la PI en la sociedad y entre los jóvenes. En opinión de la delegación, se trata de una parte importante de la labor de la OMPI, quien debe apoyar a los Estados miembros en esa labor. Señaló que la decimocuarta sesión del ACE resultó especialmente fructífera. La delegación siguió de cerca varias presentaciones interesantes y presentó al Comité una actividad llevada a cabo en 2018/19. La actividad tenía por objeto sensibilizar a los escolares sobre la importancia de la PI y se centró en el derecho de autor y en la necesidad de luchar contra las infracciones y la piratería. Asimismo, se proyectó un video.
8. La delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración efectuada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Señaló que el ACE constituye un foro valioso que permite el intercambio de información y mejores prácticas sobre la observancia de los derechos de PI. Dijo que considera que las experiencias compartidas en anteriores reuniones del Comité fueron informativas y útiles para proporcionar a los Estados miembros información sobre estrategias de observancia y coordinación, así como programas educativos y de sensibilización en el ámbito de la observancia de la PI. Elogió las gestiones realizadas por la OMPI a fin de coordinar y mejorar aspectos relativos a la observancia de la PI en sus iniciativas de asistencia técnica y señaló que su país está plenamente resuelto a trabajar con la OMPI en el marco de un compromiso compartido para ayudar a los países en desarrollo y los PMA a mejorar su observancia de los derechos de PI.
9. La delegación del Brasil expresó agradecimiento al presidente del ACE, a la Secretaría y a todos los Estados miembros que compartieron sus experiencias en la decimocuarta sesión del ACE. Su país se está esforzando por combatir la falsificación, el contrabando y la piratería. El Consejo Nacional para Combatir la Piratería y los Delitos de Propiedad Intelectual (CNCP) del Brasil adoptó importantes medidas en el ámbito de la observancia de la PI. En la decimocuarta sesión del ACE, el presidente del CNCP presentó la labor del CNCP y sus importantes resultados obtenidos en la lucha contra las infracciones de los derechos de PI. Además de las ponencias presentadas por varios miembros del ACE sobre sus actividades nacionales de lucha contra la falsificación y la piratería, la Secretaría presentó la ponencia "El proyecto de base de datos para el fomento del respeto por la propiedad intelectual”. Algunas delegaciones manifestaron reservas y críticas al proyecto, en particular con respecto a la posible falta de las debidas garantías procesales que permitan que los sitios considerados infractores demuestren la naturaleza jurídica de las actividades que desempeñan. Si bien la delegación entiende estas reservas, no deben servir para justificar o excusar la financiación de los mercados electrónicos que venden productos pirateados y falsificados y sirven de vehículo para las infracciones de la PI, amenazando la salud pública, socavando los derechos de los consumidores y ocultando actividades ilegales por parte de organizaciones delictivas e incluso terroristas en algunos casos. La delegación señaló que durante un almuerzo de trabajo sobre el proyecto de creación de la base de datos para el fomento del respeto por la PI, organizado de forma paralela a la decimocuarta sesión del ACE, el Brasil firmó una carta de entendimiento con la OMPI, en virtud de la cual se compromete a enviar periódicamente listas de sitios web que almacenan y publican contenido pirateado a fin de impedir que esos sitios web se financien mediante ingresos publicitarios.
10. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, elogió la labor del ACE como foro para el intercambio de información entre países de diversas regiones en el ámbito de la observancia de los derechos de PI, en particular en el entorno digital. Dijo que considera que la cooperación y la coordinación, especialmente entre los organismos competentes en los planos nacional, regional e internacional, son esenciales para hacer frente a este desafío de carácter mundial, y señaló que el mantenimiento de los mecanismos existentes en este ámbito, tales como misiones de expertos, visitas de trabajo, seminarios y talleres, parece muy útil.
11. La delegación de Trinidad y Tabago agradeció a la OMPI el apoyo que brinda constantemente para que el país mejore su capacidad de velar por la observancia de los derechos de PI y fomentar el respeto por la PI. Se mostró también agradecida por la asistencia prestada por la OMPI para la elaboración del material de formación para autoridades encargadas de la observancia y fiscales, con el título "Investigar y enjuiciar los delitos contra la PI en Trinidad y Tabago", así como para la producción de un vídeo educativo con el que se pretende sensibilizar sobre los derechos de PI en el país, y que se estrenó con gran éxito en la decimocuarta sesión del ACE. La Oficina de PI tiene la intención de promover este video en todas sus plataformas publicitarias y de medios sociales y considera que su formato es adecuado para llegar a personas de todas las edades. La delegación informó de que los demás elementos del programa de Trinidad y Tabago para fomentar el respeto por la PI abarcan una exposición y un puesto de información itinerantes sobre PI denominados *IP Mobile*; la formalización del comité *ad hoc* sobre observancia de los derechos de PI en calidad de dependencia dedicada a la planificación de actividades policiales y programas de formación; la asociación entre la Academia de Policía de Trinidad y Tabago y la sección de formación de la Aduana para impartir programas de formación sobre PI, incluida la observancia de la PI; la creación de un servicio de asistencia en materia de PI en la *University of the West Indies*; y la ejecución de una estrategia, oficialmente denominada *IP 4 TT KIDS strategy*, que ha sido diseñada para incorporar la enseñanza en materia de PI en los planes de estudio y los libros de texto de los centros de educación primaria y secundaria de Trinidad y Tabago. La delegación reconoció que esas iniciativas han arrojado resultados satisfactorios. Dijo que seguirá asistiendo a las sesiones del ACE y participando en las mismas, y que espera con interés el diálogo futuro y el desarrollo de estrategias que permitan controlar los niveles de infracción de la PI en el entorno digital. Asimismo, expresó el deseo de que prosiga el intercambio de experiencias positivas y de estrategias aplicadas por los Estados miembros para la observancia de los derechos de PI. Para concluir, la delegación encomió a la Secretaría por la creación de la Base de Datos para el Fomento del Respeto por la PI y expresó el deseo de que este recurso sea todo un éxito.
12. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)” (documento WO/GA/51/14).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/51/15.
2. La Secretaría señaló que en el documento se ofrece información actualizada sobre las actividades del Centro en calidad de mecanismo internacional que ofrece alternativas rápidas y económicas a los litigios judiciales sobre PI. Recordó que el Centro administra los procedimientos y presta asesoramiento jurídico y práctico en materia de solución extrajudicial de controversias, entre otros, a las oficinas de PI y de derecho de autor de los Estados miembros. Señaló que en el documento también se presenta información actualizada sobre las actividades de la OMPI relacionadas con los nombres de dominio. En él se informa de la administración de las controversias sobre nombres de dominio que lleva a cabo el Centro, especialmente en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (la “Política Uniforme”). Además, se recogen las novedades en el ámbito normativo, entre ellas el examen por la ICANN de la Política Uniforme, y la situación de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en el contexto del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet.
3. La delegación de la República de Corea reconoció la importancia de la solución extrajudicial de controversias en calidad de mecanismo que ofrece una alternativa rápida y económica a los procedimientos judiciales existentes, especialmente en las controversias internacionales de PI. Subrayó la cooperación en curso con el Centro en el ámbito de la solución extrajudicial de controversias, especialmente el memorando de entendimiento firmado en noviembre de 2018 entre el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo (MCST) y la OMPI, mediante el que se estableció el fondo fiduciario para la promoción y el uso de servicios de solución extrajudicial de controversias; de ese modo, el Ministerio y el Centro han colaborado en proyectos tales como los seminarios y talleres OMPI-MCST. Señaló que en junio de 2019 el Ministerio también ha suscrito la WIPO Mediation Pledge (Mediación para controversias en materia de PI y tecnología). Además, señaló el apoyo de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual a la organización de seminarios de la OMPI de solución extrajudicial de controversias en varios países. Reiteró que está dispuesta a promover la solución extrajudicial de controversias y a colaborar con la OMPI y los Estados miembros en dicho ámbito.
4. La delegación de los Estados Unidos de América señaló igualmente que es firme partidaria de los procedimientos de solución extrajudicial de controversias. En el ámbito de la solución de controversias en materia de nombres de dominio, señaló además que la puesta en marcha de nuevos dominios genéricos de nivel superior (gTLD) debe ir acompañada del establecimiento de mecanismos apropiados para proteger los intereses de PI con el fin de evitar los abusos de marcas, la confusión del consumidor y el fraude y el menoscabo general de la confianza del público en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Dijo que sigue supervisando la eficacia de los mecanismos de protección de los derechos en cuanto que herramientas efectivas para luchar contra la ciberocupación teniendo en cuenta la ampliación de los gTLD. Asimismo, es firme partidaria de la evaluación periódica de la eficacia de dichos mecanismos, sin olvidarse del examen de los mecanismos de protección de los derechos que realiza actualmente la ICANN, así como la revisión de la Política Uniforme que está previsto que inicie la ICANN el año próximo.
5. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento “Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio” (documento WO/GA/51/15).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO
Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/51/16.
2. La Secretaría presentó el documento WO/GA/51/16, que contiene información sobre las actividades de la OMPI que han facilitado la presentación de comunicaciones por medios electrónicos en los países en desarrollo, los PMA y los países en transición, y que reflejan el punto 4 de las declaraciones concertadas por la Conferencia Diplomática para la Adopción del PLT. La Secretaría invitó además a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el documento.
3. La Asamblea General de la OMPI tomó nota de la información sobre “Asistencia técnica y cooperación en relación con el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT)” (documento WO/GA/51/16).

[Fin del documento]

1. Entre las cuestiones esenciales figuran, entre otras, las definiciones, los beneficiarios, la materia objeto de protección, el alcance de la protección y qué CC.TT./ECT son objeto de protección en el plano internacional, incluido el examen de las excepciones y limitaciones y la relación con el dominio público. [↑](#footnote-ref-2)
2. El grupo o grupos de especialistas gozarán de una representación geográfica equilibrada, y se servirán de una metodología de trabajo eficaz. El grupo o grupos de especialistas sesionará durante las semanas en las que sesione el CIG. [↑](#footnote-ref-3)